



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON

EL MOVIMIENTO TELEFONISTA 1976-1982
UN ANALISIS INTERPRETATIVO

Tesis profesional
que para obtener el título de
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
p r e s e n t a
ANGEL SANTIAGO SANTIAGO

Estado de México

Agosto de 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION.....	1
I. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL STRM.....	5
a) El Surgimiento de TELMEX, S.A.	5
b) El Surgimiento y Desarrollo del STRM.....	24
II. 22 DE ABRIL DE 1976: PRIMER PASO HACIA UNA TENTATIVA MAS DE DEMOCRATILACION DEL STRM.....	39
a) Situación de la Política Económica y Laboral de 1976.....	39
b) Origen y Desarrollo del Movimiento 22 de Abril de 1976.....	48
III. LA HUELGA: PRINCIPAL ARMA REIVINDICATIVA DEL STRM.....	58
a) Morfología de la Política Económica y Laboral en la que se Desenvuelven las Huelgas de las Teléfo- nistas (1978-1980).....	58
b) Un Recuento Breve y Analítico de las Huelgas de los Telefonistas (1978-1980).....	102
c) 1982: Un Intento por Destruir al CEN del STRM.....	150
IV. LA DEMOCRACIA EN EL STPM.....	168
a) Una Síntesis del Debate Sobre la Práctica de la Democracia en el STRM.....	168
b) "Democratización Sindical" Teoría y Práctica de la Democracia en el STRM.....	181
c) Análisis Crítico de la Democracia en el STRM.....	198

Pág.

CONCLUSIONES.....220

BIBLIOGRAFIA.....227

HEMEROGRAFIA.....228

INTRODUCCION

Desde la ascención del nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) en 1976, éste ha mostrado constantes conflictos con la empresa a la cual pertenecen sus agremiados, Telmex, S.A. Lo anterior se evidencia en que casi en todos los periodos de revisión del Contrato Colectivo y otras peticiones no ha habido un acuerdo previo entre las dos partes.

Este estudio pretende, en primer término, conocer las causas fundamentales y secundarias de este fenómeno y el contexto político, económico y laboral en que se desenvuelve.

Podemos adelantar, en cuanto al contexto, y de una manera general, que la instalación de una nueva dirección sindical en el STRM que rebasa ostensiblemente la forma de dirigir y de tratar los problemas laborales de sus agremiados al antiguo Comité Ejecutivo, forma parte de la nueva morfología que está adquiriendo el movimiento obrero mexicano, en el sentido de cuestionar los lineamientos tradicionales del sindicalismo y tratar de reestructurar la forma organizativa de este elemento de lucha tan importante para la clase trabajadora.

El periodo que abarca este estudio es el que va desde la ascención en la Dirección Sindical del nuevo Comité Ejecutivo representado por Francisco Hernández Juárez, hasta mediados del año de 1982, fecha en la que se manifestaron también los clásicos desacuerdos entre empresa y trabajadores.

He escogido este estudio (lucha sindical de los telefonistas) por que creo que es de los más representativos en nuestro país, en cuanto a que es una lucha que busca reivindicar cabalmente los intereses de sus trabajadores y que manifiesta que la estructura organizativa del sindicalismo en México debe y puede ser modificada de acuerdo a los intereses de la clase obrera. Es decir, es un movimiento que muestra la directriz por la que debe seguir el movimiento obrero mexicano en cuanto a la ruptura con esa estructura organizativa sindical ya inoperante para las nuevas condiciones en que vive la clase obrera en la sociedad Mexicana. De ahí que el objetivo primordial de este estudio sea el de observar cuáles son las características de esta directriz y su importancia en la solución de los problemas obreros del gremio telefonista, en primera instancia y su inferencia y repercusión en los problemas obreros nacionales.

En este trabajo trataré de demostrar que el carácter privado de las decisiones de la empresa provocó la rigidez en los conflictos obrero-patronales en el movimiento telefonista durante el periodo señalado.

Por otra parte demostraré que la lucha sindical de los telefonistas fue democrática porque fue capaz de romper con la estructura sindical tradicional, porque defendió los intereses de sus agremiados y porque las decisiones en los conflictos laborales fueron tomadas por la base.

Para apoyar los objetivos y las hipótesis antes expuestos he considerado conveniente distribuir el trabajo de la siguiente manera: El primer capítulo reseña brevemente el surgimiento de Telmex, S.A. y el del STRM; El segundo capítulo versa sobre el origen y desarrollo del movimiento 22 de abril de 1976 y para entender el contexto en que se desenvuelve esta lucha, hago previamente una resumida explicación de la situación política, económica y laboral del año de 1976.

En el tercer capítulo trato de hacer un recuento breve y analítico de los movimientos huelguísticos efectuados por los telefonistas en el periodo de 1978-1980. Cabe señalar también que realizo algunas consideraciones sobre los años en que no hubo huelga alguna, con el fin de hacer el estudio un poco más completo. Dedico un apartado especial al año de 1982, por considerarlo uno de los más críticos en la vida democrática de los telefonistas. Para entender la lucha que lleva a cabo el STRM durante este sexenio, esbozo el panorama político, económico y laboral en que aquélla se da.

El cuarto capítulo aborda el tema de la democracia en el STRM. Se hace en primer término la síntesis de un debate que sobre la práctica de la democracia en el STRM se dio en el año de 1979; posteriormente se analiza el documento "Democratización Sindical", en donde se plasma el proyecto democrático de los telefonistas. Y para finalizar este capítulo realizo un análisis crítico de la democracia en el STRM.

Finalmente expongo las conclusiones del trabajo. A pesar de las limitaciones inherentes de esta investigación, espero que sirva como precedente para entender la dinámica en que se desenvuelve y desenvolverá el espíritu democrático que durante el periodo estudiado mostró el STRM.

CAPITULO I

BREVE RESEÑA HISTORICA DEL STRM

A) El Surgimiento de TELMEX, S. A.

En el nivel más general la introducción de la telefonía en México es producto del desarrollo natural del progreso técnico y de la investigación científica. Es producto también de las necesidades infraestructurales que requiere un país para cimentar su desarrollo, en este caso particular, en el campo de las comunicaciones. Es por ello que a escasos dos años de que Graham Bell obtuviera la patente para explotar el servicio telefónico se hicieron en México las primeras pruebas para instalar una red telefónica. La primera prueba se efectuó el 14 de marzo de 1878 entre la ciudad de México y Tlalpan.

En abril de 1878 se tendió una línea telefónica experimental entre el Teatro Arbeu y la Casa del Ministro de Fomento. El fin era ensayar la transmisión de una pieza teatral.

A finales de diciembre del mismo año, es autorizado el señor Alfredo Westrup y Cía. para instalar en la Cd. de México la primera red telefónica. "El servicio quedó instalado para unir telefónicamente a las comisarías de policía... con la inspección general; a ésta con el despacho del Gobierno de la Cd. de México y a la oficina de éste funcionario con la del Secretario de Gobernación, como consecuencia de los múltiples robos y asesinatos

que se efectuaban en la ciudad...¹

En 1881 se otorgó al Sr. A.G. Greenwood una concesión para que estableciera el servicio telefónico en nuestro país. Sin embargo, el 18 de marzo de 1882, sin haber usado la concesión, cede ésta a la Compañía Telefónica Continental. El 16 de abril de 1882, conforme a la legislación del Estado de Nueva Jersey, se formó la Compañía Telefónica Nacional Mexicana de Bell, la cual, a pesar de haber obtenido una serie de derechos, no llegó a operar servicio alguno.

Posteriormente la Compañía Telefónica Nacional Mexicana de Bell y los señores Frederick M. y John D. Haines unieron sus intereses y traspasaron sus propiedades a otra nueva empresa. Es así como el 18 de julio 1882 se firma un contrato que une varios intereses para formar una sola compañía que debería explotar el servicio telefónico. Esta sería la Compañía Telefónica Mexicana. Los derechos, concesiones, privilegios y autorizaciones que hacen posible la creación de la Compañía Telefónica Mexicana son:

- a) Invenciones y privilegios de George L. Sanders.
- b) Invenciones y privilegios de Thomas A. Watson.
- c) El contrato entre Telefónica Continental y Telefónica Mexicana de Bell.
- d) Las invenciones y privilegios de Emilio Berliner.
- e) Los derechos y concesiones del Sr. Greenwood.

(1) Apuntes para la historia del STRM de José García Méndez en "Restaurador 22 de abril" mayo-julio, Núm. 8 p. 31.

f) El contrato entre la Telefónica Nacional Mexicana de Bell y los señores Frederick y Haines".²

El 18 de junio de 1884 se otorgó una concesión a la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A. organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York. Es esta la primera concesión que se le hizo a una Compañía Norteamericana. La vigencia de esta concesión era de seis años misma que se renovó a 12 años más a partir de 1890.

Ante el aumento de solicitudes para obtener servicio telefónico, las autoridades decidieron otorgar grandes concesiones. El 6 de marzo de 1903 fue firmado un contrato entre la empresa de Teléfonos Ericsson (filial de la L. M. Ericsson de Suecia), representada por el señor José Sitzenstater, y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Otra concesión fue otorgada a la Compañía Telefónica Mexicana en diciembre del mismo año.

A finales de noviembre de 1904, el Sr. Alex Bostrom solicitó el registro del nombre comercial L. M. Ericsson para iniciar las actividades de la empresa de Teléfonos Ericsson. En 1905 el Sr. Sitzenstater traspasó a la L. M. Ericsson la concesión que le había otorgado el Gobierno.

En mayo de 1905 la Compañía Telefónica Mexicana cambió su razón social y adquirió la denominación de Compañía Telefónica y

(2) Hernández Fernández Carlos en "Teléfonos de México, S. A. Tesis UNAM, p. 28-29.

Telegráfica Mexicana. La concesión para esta Compañía y la Ericsson fue por 30 años, con la opción de prorrogar la concesión a otros 30 años si es que el Gobierno Federal no adquiría las redes telefónicas.

Del servicio telefónico que prestaban estas dos Compañías surgió la duplicidad que padeció la Cd. de México, misma que terminó hasta el fusionamiento de las empresas que dieron origen a TELMEX, S. A.

La explotación del servicio telefónico se venía realizando normalmente hasta que en 1915 el Presidente Venustiano Carranza incautó las redes locales y de larga distancia de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana. Esta incautación se debió a que el contrato concesionario permitía que el Gobierno adoptara esta medida en caso de Guerra Internacional, de alteración del orden público o cuando se previera algún peligro inminente para la paz interior del país. Los últimos dos casos tienen correspondencia y se validan con la Revolución Mexicana. Dicha incautación duró hasta 1925.

A principios de 1924, la International Telephone and Telegraph Co. inicia los trámites para adquirir más de 98% de los valores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana. Pero es hasta el año de 1925 cuando la I.T.T. adquiere las concesiones para explotar el servicio en el D.F., así como el de larga distancia entre las ciudades más importantes del país con los países extranjeros.

En 1926 la Compañía de Teléfonos Ericsson celebró nuevos contratos-concesión. De estos contratos caben destacar las cláusulas referentes a que el servicio telefónico es de "utilidad pública", así como también la que señala que para efectos de contrato-concesión la empresa debe considerarse mexicana. Otra cláusula prohíbe la incautación.

A principio de la década de los 40s se tenía ya la intención de unir las dos Compañías (la Telefónica y Telegráfica Mexicana y Ericsson), sin embargo, la segunda Guerra Mundial interrumpió las negociaciones.

Debido al crecimiento de la actividad telefónica, los suscriptores apremiaban que se estableciera la fusión entre las dos Compañías.

El 23 de diciembre de 1947 se constituyó la Empresa Teléfonos de México, S.A. La empresa inició sus operaciones con los equipos y concesiones que se otorgaron a la Compañía de Teléfonos Ericsson, proporcionando el servicio por vez primera el 10 de enero de 1948.

El 1º de mayo de 1950, TELMEX, S.A. adquirió los derechos y las obligaciones de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana quedando así definitivamente fusionadas las Empresas Ericsson y Mexicana.

A finales de diciembre de 1951, el Gobierno Federal comenzó a implementar mecanismos para transformar la Empresa TELMEX, S.A. para este fin "expidió la ley del impuesto sobre ingreso por servicio telefónico, impuesto que al ser recuperado por la empresa se destinó en forma de crédito para el financiamiento de la misma".³

En agosto de 1958 el empresario Eloy Vallina, en representación de un grupo de grandes personalidades de la iniciativa privada, firmó en Nueva York un contrato de compra de las acciones de TELMEX, S.A. que estaban en manos de la I.T.T. y de la Ericsson de Suecia.

"El 18 de junio de 1963 se acordó que el Estado aportara acciones preferentes de voto limitado con dividendo fijo del 20%, así el Gobierno Federal se convirtió en accionista minoritario de TELMEX, S.A."⁴

Para el mes de agosto de 1972, el Gobierno Federal tenía el 48% de las acciones de TELMEX, S.A. Debido a esto la empresa y el gobierno decidieron acordar que el Estado adquiriera un 3% más para lograr un total de 51% de las acciones. "Este acuerdo fue ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre del mismo año, para que entrara en vigor el 1º de noviembre de 1972. La protocolización del acta de la Asamblea consta en la escritura 62199 de fecha 15 de

(3) Ibid. p. 40

(4) Loc. cit.

noviembre de 1972, convirtiéndose así Teléfonos de México, S.A. en Empresa de Participación Estatal Mayoritaria".⁵

Es indudable que las telecomunicaciones han tenido siempre gran importancia, pero comienzan a ser decisivas en la década de los setenta en que la revolución electrónica se profundiza.

La tecnología digital inaugura una nueva era para la telefonía. TELMEX, S.A. se incorpora a esta nueva era al establecer la primera Central Digital de América hacia fines de 1979.

Ya desde antes TELMEX, S.A. gozaba de presencia internacional. Desde hace algunos años se encuentra entre los primeros 15 países con mayor número de aparatos telefónicos en servicio.

La importancia de TELMEX, S.A. en el ámbito Nacional es, cuantitativa y cualitativamente indiscutible. Con la adquisición de 1981 de la Compañía Telefónica de Ojinaga, Chih. TELMEX, S.A. se convierte en la única Empresa Telefónica en el país.

"En 1980 fue de 4.4% la participación en el PIB del país, por parte del sector Comunicaciones (27.5% de ese 4.4) y transportes (72.5%). Dentro de las comunicaciones, la telefonía (es decir, TELMEX, S.A.) representa el 72.4% del PIB de la rama en 1970 y el 88.1% en 1978".⁶

Respecto a las 500 empresas más grandes del país, TELMEX, S.A.

(5) Ibid p. 41.

(6) En "Cien" folleto p. 2 (marzo de 1983).

casi siempre ha figurado dentro de las 10 primeras. En 1981 ocupó el 7º lugar en ventas; el 3º lugar en capital social, capital contable y activo total; el 4º en personal ocupado y el 10º en tasa de ocupación. También ha ocupado un lugar relevante dentro de las 200 grandes empresas exportadoras del país.

El crecimiento de TELMEX, S.A. siempre ha ido en ascenso, como lo podemos observar en el Cuadro 1. Esta cualidad es lo que explica que se le suela presentar como ejemplo de la economía mixta de nuestro país.

Como se podrá observar los renglones de mayor crecimiento varían de una etapa a otra. Durante las dos primeras "Teléfonos en Servicio" y "L.D. Internacional" fueron las dos principales respectivamente. En la tercera lo fue el de "Inversión Anual", y en la cuarta cuenta el de "Utilidades Netas", este último registra el mayor salto de las 4 etapas. Esto demuestra la singular rentabilidad de la Empresa.

Teléfonos de México, S.A. es la cabeza del "Grupo TELMEX", integrado por 28 filiales o "subsidiarias".

Esta estructura es una integración vertical ya que todas las filiales operan en el ramo de las telecomunicaciones, aunque con giros distintos: "desde la generación del servicio telefónico (telefónica del Noroeste y sobre todo Telefónica Nacional), hasta la adquisición de edificios (alquiladora de casas), la inves-

Cuadro 1
CRECIMIENTO DE TELMEX POR ETAPAS

	1882	Etapa I (82-47) ^{a/}	1947	Etapa II (47-58) ^{a/}	1958	Etapa III (58-72) ^{a/}	1972	Etapa IV (72-82) ^{a/}	1982 ^{g/}
Teléfonos en Servicio ^{b/}	220	11,4	226	5,7	416	11,0	1,794	12,5	5,845
Poblaciones Servidas	s.d.	-	s.d.	-	1,264	5,0	2,532	6,5	4,792
Inversión Anual ^{c/}	s.d.	-	s.d.	-	253	16,9	2,273	26,9	24,792
Utilidad Neta ^{c/}	s.d.	-	s.d.	-	66 ^{f/}	13,4	385	38,2	9,827
Valor de la Planta ^{c/}	s.d.	-	s.d.	-	1,437	15,1	10,333	32,8	177,231
Personal	s.d.	-	s.d.	-	7,960	5,3	16,408	6,7	31,385
Sueldos y Prestaciones ^{c/}	s.d.	-	s.d.	-	130	16,2	1,076	34,7	21,314
L. D. Nacional ^{d/}	538 ^{e/}	3,6	5,681	7,1	12,203	16,0	98,500	17,8	510,284
L. D. Internacional ^{d/}	29 ^{e/}	3,6	305	13,6	1,264	16,6	10,700	17,8	55,358
Ritmo Promedio		6,2		8,8		12,8		21,5	

a/ Tasa media anual de crecimiento, porcentaje.

b/ Salvo en 1982, las cifras se dan en miles de teléfonos.

c/ Millones de pesos a precios corrientes.

d/ Miles de conferencias de L. D.

e/ Datos de 1930, últimos de que se disponen.

f/ Datos de 1962, últimos de que se disponen.

g/ Cifras al 31 de diciembre de 1982.

FUENTE: "Cien" (folleto) marzo 1983.

tigación mercadotécnica (Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones), la ingeniería industrial (Ingeniería, Proyectos y Diseños), la impresión y edición de directorios (Imprenta Nuevo Mundo y Editorial Argos) etc..."⁷

Administrativamente, y con un criterio regional, TELMEX, S.A. se compone del área metropolitana y de 4 divisiones: Guadalajara (occidente), Monterrey (noreste), Puebla (sureste) y Centro (Morelos, Qro. etc.). Cada división está integrada por "gerencias de áreas" y estas, de "gerencias de zona".

La empresa reconoce que los factores que ha coadyuvado para dar un mejor servicio han sido, el apoyo y colaboración del Estado, el continuo respaldo de los inversionistas privados, la capacidad y colaboración del personal, el adecuado flujo de créditos y el apropiado suministro de los elementos que integran la planta telefónica.

El apoyo y colaboración del Estado se manifiesta en diversos renglones. Uno de ellos consiste en mantener la concesión para que TELMEX, S.A. siga prestando el servicio telefónico hasta el año 2006, prorrogable 20 años adicionales.

El Gasto Federal incluye también una partida especial para TELMEX, S.A. que se ha incrementado considerablemente. "De 498 millones de pesos en 1972 pasó a 3,050 millones en 1981, crecien

(7) Ibid. p. 9.

EMPRESAS DEL GRUPO TELMEX

(1)

(2)	(5)					(4)	(5)
(6)*	(7)	(8)*	(9)*	(10)*	(11)*	(12)	(13)
(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		
		(20)	(21)	(22)	(23)		
		(24)			(25)		
		(26)			(27)		
		(28)					
		(29)					

- 1.- Teléfonos de México
- 2.- Alquiladora de Casas
- 3.- Cía. de Teléfonos y Bienes Raíces
- 4.- Telefónica Nacional
- 5.- Teléfonos del Noroeste
- 6.- Grupo Impulsora
- 7.- Teleconstructora
- 8.- Grupo TELMEX
- 9.- Grupo Cycsa
- 10.- Grupo Imprenta Nuevo Mundo
- 11.- Grupo Anuncios en Directorio
- 12.- Ingeniería, Proyectos y Diseño
- 13.- Fincas Conhuila
- 14.- Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones
- 15.- Fuerza y Clima

- * Empresas que Administrativamente operan en grupo.
- 16.- Construcciones Telefónicas Mexicanas
 - 17.- Construcciones y Canalizaciones
 - 18.- Imprenta Nuevo Mundo
 - 19.- Anuncios en Directorio
 - 20.- Canalizaciones Mexicanas
 - 21.- Inmobiliaria Asociada
 - 22.- Editorial Argos
 - 23.- Operadora Mercantil
 - 24.- Reconstrucciones Telefónicas
 - 25.- Directorios Profesionales
 - 26.- Renta de Equipo
 - 27.- Inmobiliaria Aztlán
 - 28.- Instalaciones y Supervisión
 - 29.- Servicios y Supervisión

FUENTE: "Cien" folleto marzo 1983.

do a una tasa anual de 22.3%".⁸

A pesar de que TELMEX, S.A. tiene su propia red de microondas, hace uso de la red y otras instalaciones de la Sría. de Comunicaciones y Transportes, proveyéndose de un ahorro considerable en el renglón de sus inversiones.

La urbanización de zonas para introducir servicios telefónicos y hasta el aprovechamiento de convenios internacionales firmados por el Gobierno con instituciones como el Intelsat, son otros apoyos que TELMEX recibe del Estado.

En el terreno fiscal predomina el mecanismo por medio de cual el Gobierno reinvierte en TELMEX, S.A. el 40% de lo que éste le procura por concepto del impuesto telefónico. Se argumenta que esta es la causa por la cual el Estado permanentemente cuenta con el 51% de las acciones.

Fundamental también es la aprobación que las autoridades realizan en los incrementos de tarifas para apoyar a TELMEX, sin dejar a un lado el hecho de que el Estado es el cliente principal de TELMEX.

Sin embargo, este apoyo que el Estado brinda a TELMEX, S.A. no es unilateral, ya que aquél, con sus empresas, organismos y dependencias gozan del 50% de descuento en el pago del servicio telefónico, a lo que se añade la cuantiosa suma de impuestos

(8) Ibid p. 11.

que TELMEX, S.A. aporta al erario.

Como es bien sabido, el 51% de las acciones de la empresa están en manos del Estado y el restante 49% está concentrado en importantes grupos empresariales y en ciertas instituciones bancarias; a pesar de que todo usuario puede retener las acciones de TELMEX, S.A. que debe comprar al contratar el servicio. Esto continúa así a pesar de la nacionalización de la banca. Una evidencia de ello es que en el Consejo de Administración de la Empresa, al lado de varios secretarios de Estado (S.C.T., S.P.P., S.H.C.P., SECOFI y S.R.E.), figuran personalidades del sector privado como Manuel Senderos I.; Antonio Ruiz Galindo, Adolfo Patrón Luján, Fernando Senderos, Agustín Leggorreta, Carlos González Nava, Eloy Vallina, etc. Esta aclaración resulta pertinente ya que entre los mismos trabajadores telefonistas se llegó a afirmar que el Estado era ya el propietario del total de las acciones de TELMEX, S.A.

Así pues, el Capital Social de TELMEX, S.A. se divide en tres grandes sectores. El Estado, la Iniciativa Privada y los usuarios quienes, como ya dijimos anteriormente, virtualmente retienen las acciones que adquieren de TELMEX, S.A.

La organización directiva de TELMEX, S.A. está compuesta de la siguiente manera: el Consejo de Administración, la Dirección General, Dirección de Planeación, Dirección de Expansión y Procedura, Dirección de Servicios a Clientes y Dirección de Finanzas y Administración.

"La Dirección General tiene la responsabilidad de la Compañía en todos sus aspectos de Dirección.

La Dirección de Planeación propone a la oficina de la Dirección General, los planes Administrativos y Técnicos a largo y corto plazo de la Empresa.

La Dirección de Expansión y Proveeduría tiene como principal objetivo, asegurar que se desarrollen los programas de expansión en base a los planes técnicos comprando, construyendo e instalando la planta telefónica.

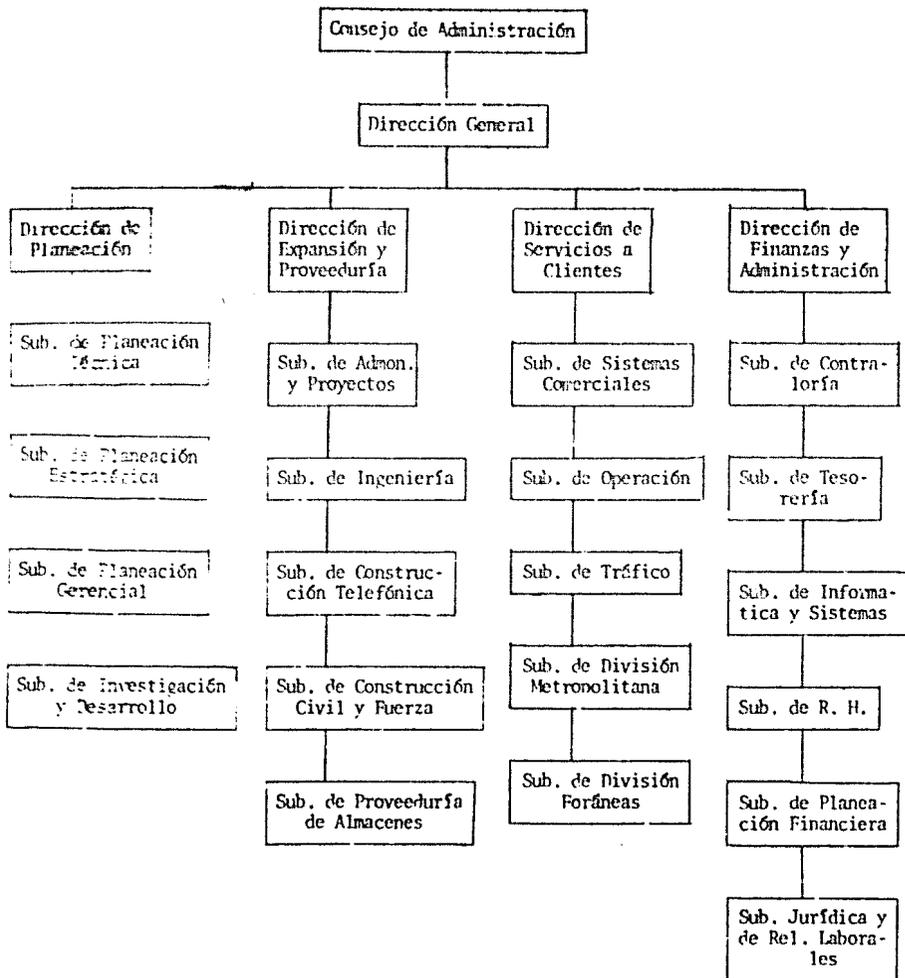
La Dirección de Servicios a Clientes tiene la finalidad de asegurar la calidad del servicio en la contratación, promoción de ventas, cobranzas, instalación y mantenimiento de equipos y líneas locales y de larga distancia y del servicio a través de operadores.

La Dirección de Finanzas y Administración está encargada de administrar los recursos financieros, humanos y de información en la Empresa, implementando y vigilando su cumplimiento".⁹

En junio de 1980 se declara el ingreso oficial de TELMEX, a la era de la Tecnología Digital.

(9) Del Valle Sánchez Manuel en: "El Movimiento Telefonista del 22 de abril de 1976" Tesis, UNAM, 1978 p. 35-37.

A continuación presentamos el organigrama de TELMEX, S.A.



FUENTE: Hernández Fernández Carlos. En "Teléfonos de México, S.A. Tesis. UNAM 1982.

Entre las ventajas de esta nueva tecnología destacan las siguientes: ahorro sustancial de costos, incremento de la productividad; las centrales digitales ocupan sólo 25% de espacio que las "analógicas"; ahorran un 75% de energía; reduce considerablemente los tiempos de instalación y reparación, permiten que se concentren las funciones de mantenimiento y de administración entre otras.

Esta nueva tecnología puede agilizar como nunca la información financiera, las operaciones bancarias y bursátiles, la planeación y las relaciones entre las empresas, incluso se dice que a finales de esta década los viajes de negocios se reemplazarán en más de un 60% por la electrónica aplicada a las telecomunicaciones.

El progreso tecnológico de TELMEX, S.A. se debe a que cuenta desde 1976 con su propio Centro de Investigación y Desarrollo; además tiene una relación estrecha con los puntales de la Telecomunicación mundial. De la industria de Telecomunicación Intel y de la Teleindustria Ericsson, TELMEX, S.A. ha sido el principal comprador de sus insumos y además son las industrias ganadoras para suministrar la tecnología digital necesaria para la empresa.

Otras dos empresas extranjeras con las que TELMEX tiene relaciones son General de Tel., S.A. y Mitel Corporation. La primera

Metas y Resultados de TELMEX para 1982

	Metas	Resultados	Déficit (%)
Inversión en Planta Tel. ^{a/}	28 382	24 793	12.6
Teléfonos a Instalar	524 500	434 292	17.2
Poblaciones a Servir	300	220	26.7
Kilómetros Circuito L.D. ^{a/}	5	3	40.0
Conferencias L.D.Nacional ^{a/}	529	511	3.4
Conferencias L.D. Internacional ^{a/}	63	55	12.7
Personal Nuevo	2 465	1 819	26.2
Saldos y Prestaciones ^{a/}	23 331	21 314	8.6

^{a/} En millones de pesos, kilómetros y/o conferencias.

FUENTE: "Cien" (folleto) marzo 1983.

La agotabilidad de ciertos renglones junto con la dificultad de continuar aumentando la productividad bajo la tecnología tradicional, señala que el futuro de TELMEX, S.A. depende ya de la Tecnología Digital. Otra razón tiene que ver con la composición de los usuarios.

"A pesar de que sólo 5% de estos son Conmutadores Privados... —utilizados por grandes Empresas y Dependencias Gubernamentales— ellos generan el 22% de los ingresos vfa L.D. Si a algún sector tiende a implantarse la tecnología digital, es el de las grandes Empresas, y si algún servicio tiende a estimular, es el de L.D. y el de Conmutadores Privados. La fuente de ingresos que se perfila entonces como principal es la venta de los nuevos servicios derivados de la Tecnología Digital".¹⁰

(10) "Cien" (folleto) marzo 1983 p. 20.

abastece el equipo para las casetas telefónicas públicas, la segunda fabrica "componentes electrónicos" fundamentalmente para exportación.

Por otra parte la productividad ha sido también determinante en el desarrollo de TELMEX, S.A. Esta productividad, que ha sido notable en la empresa, se debe fundamentalmente a los avances tecnológicos, a la mayor capacitación de los trabajadores y a las diferencias salariales en las empresas del Grupo donde no hay sindicalización.

TELMEX, S.A. cuenta con 9 centros de capacitación: dos por cada división y uno para el área metropolitana.

En 1980 TELMEX, S.A. integra su Comisión Mixta Nacional de Capacitación e implanta un programa general de 4 años. En 1981 se integra el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Rama del Servicio Telefónico.

A pesar de la capacidad de TELMEX, S.A. para capitalizar las recesiones de la Economía del país, en 1982 aparecen signos de que la capacidad se desgasta. Esto se demuestra en el siguiente Cuadro, donde se observa que no se cumplen varias de las metas programadas.

Esto es lo que ha provocado el interés de incorporarla rápidamente. En 1980 se estimaba que de 1982 a 1986, se comprarían 563 mil líneas digitales y que hacia el año 2000 la mayoría de la planta estaría integrada a la Tecnología Digital.

Ahora bien, hay que señalar que no son pocos los obstáculos que TELMEX, S.A. enfrenta para introducir la Digitalización. La tecnología Digital requiere una infraestructura especial, la cual no es posible por la política de austeridad del Gobierno. Por otro lado, la racionalización de recursos que realiza el sector empresarial deprime la demanda de servicios digitalizados. Y finalmente habría que agregar el obstáculo que representa el Sindicato: por un lado, por la oposición de los trabajadores al sufrir una baja en el ritmo de ocupación que implicaría la Digitalización. Este en realidad no sería el obstáculo central, sino el de la existencia misma del Sindicato (más si es democrático), ya que la Empresa no desearía compartir los frutos de la Digitalización con el Sindicato. He aquí la clave de las últimas luchas enconadas entre Empresa y Sindicato.

B) El Surgimiento y Desarrollo del STRM

La finalidad de esta breve reseña histórica del STRM, es la de mostrar la capacidad combativa y el afán de democracia que desde su origen han sido sus cualidades inherentes. Es por ello que la periodización cronológica no será rígida, sino al contrario se pondrá énfasis a los acontecimientos más representativos que manifiesten las cualidades mencionadas anteriormente.

En febrero de 1915, los trabajadores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, estallaron por vez primera una huelga ante la negativa de la empresa de considerar sus peticiones entre las que destacaban el reconocimiento de su sindicato. Ante la intransigencia de la empresa, el Gobierno incautó los intereses y propiedades de aquella, poniéndolos bajo control de los trabajadores. Este hecho fue una maniobra del Gobierno Carrancista para atraerse a los trabajadores e integrarlos a los "Batallones Rojos" para luchar por el ala Constitucionalista; sin embargo, los telefonistas no participaron en la lucha.

Con la existencia de una duplicidad en el desempeño del servicio telefónico, se crearon dos sindicatos correspondientes a las dos compañías de teléfonos más importantes, la Ericsson y la Telefónica y Telegráfica Mexicana.

En 1921 los telefonistas de la Compañía Ericsson estallaron una huelga demandando el mejoramiento de salarios, pago de aten-

ción médica durante todos los días que ocupara la enfermedad y además que se les pagara el tiempo que durara la huelga. La combatividad de los telefonistas, a pesar de la represión sistemática de la empresa, las amenazas, el uso de esquiroles, etc. y la solidaridad de otros sindicatos, incluyendo el de los telefonistas de la Compañía Mexicana, hicieron posible que el conflicto se resolviera favorablemente.

En esta huelga cabe destacar la actitud de las operadoras quienes fueron las que hicieron el movimiento, precisamente exigiendo una reglamentación de los servicios médicos que les permitiera mantener una vida laboral activa y tener una vida privada más cómoda. Por eso la victoria de los telefonistas lo fue más para las operadoras.

Dentro del movimiento huelguístico de 1935, destaca el de los trabajadores del Sindicato Nacional de Telefonistas. Aparte de otras prestaciones, el aumento de los salarios era la demanda principal. Ante la intransigencia de la empresa para satisfacer las demandas, el sindicato estalla su huelga el 5 de junio de 1935. Inmediatamente después del estallamiento y declararse lícito, el sindicato de la Cfa. Ericsson y los electricistas apoyan a los huelguistas emplazando a huelga por solidaridad a sus respectivas empresas. A 13 días de estallada, la huelga se levanta. Si bien la demanda principal no fue satisfecha, los logros fueron considerables gracias a la combatividad y muestras

de unidad de los telefonistas.

Con la fusión de las dos empresas que prestaban el servicio telefónico en nuestro país (Ericsson y Telefónica Mexicana), para convertirse en TELMEX, S.A. los trabajadores fueron también configurando la unidad sindical. Los dos sindicatos, el de Teléfonos de México (de la Cfa. Ericsson) y el Sindicato Nacional de Telefonistas (de la Telefónica Mexicana), plantearon la necesidad de fusionarse y crear un único sindicato que defendiera sus intereses.

Las características relevantes que prevalecían en los dos sindicatos al fusionarse las dos empresas, eran la combatividad del sindicato de Teléfonos de México, que constituía la mayoría en la nueva empresa. Esta combatividad se manifestó en la lucha por las reivindicaciones de sus intereses y además en la actitud solidaria que siempre tuvo con los movimientos huelguísticos del país. Por su parte el Sindicato Nacional Telefonista "Amenazado de absorción, por una parte, y gastados sus cuadros dirigentes por la otra, especulaba con las profundas diferencias existentes entre el Sindicato de la antigua Ericsson y la nueva empresa Telefónica".¹¹

Después de consolidada la nueva empresa, durante varios meses los dos sindicatos, pragonando en su discurso la unidad, se enfrascan en una pugna para defender sus respectivas posiciones

(11) Los telefonistas y sus luchas, en la rev. "Restaurador 22 de abril". Núm. especial, 1976 p. 14.

sindicales. Esta pugna se manifiesta en el hecho de que la empresa intenta dividir y reducir la membresía mayoritaria del Sindicato de Teléfonos de México ante la eventual fusión de los sindicatos. Se manifiesta también en el poco interés del Sindicato Nacional de Telefonistas por la fusión, ya que pone para ello condiciones como el de que el Sindicato de Teléfonos de México rompa sus relaciones con la Confederación Mexicana de Electricistas, a la cual estaba afiliado. Este poco interés se evidencia también en la poca seriedad que dio a los pactos de solidaridad, los cuales nunca respetó, alargando así el escabroso camino a la fusión.

Desde aquí se observaban ya las características que iría adoptando el nuevo sindicato: desunión, fricciones, defensas de los respectivos intereses, etc. que a la larga serían aprovechadas por la empresa, para tener un sindicato acorde a sus intereses.

Con el fin de no seguir profundizando las luchas entre los dos sindicatos, que a la larga sería contraproducente para los mismos trabajadores, como lo fue recién creado el nuevo sindicato, el Sindicato de Teléfonos de México, mostrando su madurez como organización y en aras de la unidad de los telefonistas,..." subordinó las ventajas que le daba representar a la mayoría de los trabajadores dentro de la nueva empresa. Entre luchar por la titularidad del Contrato Colectivo Único y someter a la minoría representada por el Sindicato Nacional de Telefonistas, frente a la resistencia de este sector y la agresividad de la empresa...

el Sindicato Ericsson Proporcionó el entendimiento con el Sindicato Nacional de Telefonistas, sobre la base de formar un Comité de Coalición".¹²

Es así como después de discutir el estatuto del nuevo sindicato, el 1º de agosto de 1950 se constituye al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), quedando como primer Secretario General Fernando Raúl Murrieta (antiguo Srio. General del Sindicato Nacional de Telefonistas).

Viejas y nuevas pugnas estuvieron presentes en el nuevo Sindicato. La adopción de un único contrato colectivo trajo problemas entre sindicato y empresa; como también entre los propios Telefonistas, ya que cada facción (producto de los antiguos sindicatos) quería hacer prevalecer las condiciones contractuales de sus respectivos contratos.

En 1952 el nuevo sindicato promovió la primera revisión del contrato colectivo, misma que no tuvo la solución esperada, y por lo tanto, la huelga hizo acto de presencia. Ante esta actitud sindical, la empresa, apoyada por el Gobierno, por la prensa y por la misma debilidad del sindicato (producto de las continuas luchas entre las facciones) provocó la derrota de los trabajadores.

"El convenio que puso fin al conflicto huelguístico habría de ser el punto de partida de una agresión permanente contra el sin

(12) Ibid p.14

dicato, que desembocaría en el sometimiento de la organización al sistema de charrismo sindical y en la vulneración del contrato colectivo de trabajo".¹³ No obstante esta derrota, es indispensable señalar, aun dentro de una lucha intersindical, la capacidad combativa de los telefonistas para resistir los embates durante los días en que duró la huelga.

Así pues, el movimiento huelguístico saldó un convenio que era contrario a los intereses de los telefonistas. En el contrato la empresa impuso sus condiciones: se permitía ser el contratista inmediato de trabajadores, para así asegurarse el sometimiento sindical; por otro lado, otorgó puestos de confianza a varios dirigentes sindicales. Este punto habría de influir a las nuevas elecciones.

Unos meses después de haberse realizado la revisión contractual, los telefonistas se prepararon para elegir a sus nuevos dirigentes. Cuando se constituyó el STRM, los sindicatos anteriores pactaron que el siguiente Srio. Gral. tenía que ser del sector de la Ericsson. Dicho pacto fue violado por el sector contrario y volvieron a renacer las antiguas luchas de facciones. Esto hizo que el proceso se tornara confuso, la lucha electoral se polarizó, por un lado la facción de Ericsson lanzó como candidato a José Fernández Alatorre como Secretario General y el Grupo de la Telefónica Mexicana postuló a Jorge Ayala Ramírez. En un proceso electoral confuso y apasionado, la empresa apoyó a Jorge

(13) Loc. cit.

Ayala Ramírez, utilizando a los empleados de confianza para presionar y convencer a los trabajadores. Por su parte, el sector Ericsson no fue capaz de aprovechar este proceso para ganarse adeptos del sector contrario, no sólo para lograr el liderazgo sindical, sino para empezar a consolidar una verdadera unidad dentro del Gremio Telefonista. Además el grupo que encabezaba Fernández Alatorre sufría la consecuencia del enfrentamiento entre un sector extremadamente conservador y otro extremadamente radical.

El triunfador de las elecciones fue Ayala Ramírez; no obstante su triunfo fue protestado. A pesar de ello la Secretaría del Trabajo reconoció inmediatamente al nuevo dirigente. Los conflictos laborales se recrudecieron. La empresa castigó a los inconformes, inclusive llegó a separar a casi todo el sector de la Ericsson que era mayoritaria y era precisamente en donde se hallaba la inconformidad.

"Con Ayala Ramírez habrían de iniciarse unas relaciones laborales enteramente a gusto de la empresa".¹⁴

Toda inconformidad o rebeldía era sancionada, llegando inclusive hasta el despido. El sindicato dejaba que la empresa hiciera las actividades que creyera pertinentes independientemente de que afectaran o no los intereses de los trabajadores.

(14) Ibid p. 15.

Ante la inminencia de las inconformidades, por la actitud espuria del Srío. General, éste recurrió a la CTM para afianzar su posición. Así pues, Ayala Ramírez incorpora al STRM a la CTM, en donde aquél tiene su plataforma para obtener una diputación, como gratificación a sus labores sindicales.

En el transcurso de 7 años (1952-59), el sindicato no sólo no defendió los intereses de los trabajadores, sino que colaboró servilmente con la empresa.

La actitud del líder sindical comenzó a disgustar y a inquietar a las bases. Se aproximaba un despertar de los telefonistas.

Los telefonistas encontraron la salida a sus disgustos e inquietudes durante los movimientos obreros que se produjeron a partir de 1958. A partir de aquí empezaron a lanzarse para devolverle al sindicato el papel de representante real de los trabajadores. Ante la creciente debilidad de Ayala Ramírez para suprimir las inconformidades de la base, el reconocimiento de la empresa de que aquél no podía ya más defender sus intereses y ante la impotencia de la CTM por no tener influencias entre los telefonistas, el Secretario General fue desconocido.

Este desconocimiento tuvo su raíz cuando los telefonistas emplazaron a huelga, para revisar el contrato colectivo y exigir un aumento salarial, a la empresa pasando por las decisiones del líder sindical, en enero de 1959. Como consecuencia de la

lentitud del C.E.N. para solucionar el problema, los telefonistas realizaron paros en todo el país, con los cuales obligaron al Gobierno a aceptar la realización, como lo pedía los telefonistas, de una consulta para comprobar el apoyo de Ayala Ramírez.

Los telefonistas esperaron mucho tiempo para que se realizara la consulta y, como ésta no tenía para cuando iniciar, el 10 de marzo de 1959 los trabajadores vuelven a realizar paros parciales en toda la República. Ante esta presión se tuvo que convocar a elecciones generales, por un lado el grupo de Ayala Ramírez postuló como candidato a Miguel Villa y por parte del Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical se postuló a Agustín Avocía como Secretario General. Tras dos meses de votación, triunfa el candidato del Movimiento Restaurador (22 de mayo de 1959).

Una de las primeras medidas que adopta el nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato es separarse de la CTM y formar una organización autónoma e independiente. Tuvo la intención de participar en la creación de la Central Nacional de Trabajadores, pero sus conflictos internos se lo impidieron.

Ante esta actitud democrática, la empresa se lanzó contra el sindicato, quien soportó estoicamente, despidiendo en 1959, a casi 600 trabajadores. Esto obligó a que el STRM afinara su organización interna y su Política de Alianzas.

En agosto de 1959, Avezia renunció a su cargo de Secretario General y éste fue ocupado por Pedro García Zendejas. Con respecto a las Alianzas el STRM estableció un pacto de ayuda con el SME por el que se comprometían a solidarizarse recíprocamente, sobre todo por que sus revisiones salariales estaban ya cercanas.

Telefonistas y electricistas emplazaron a huelga para el 6 de abril de 1960. Sin embargo, los electricistas llegaron a un acuerdo previo con la Cfa. de Luz y la Huelga se disipó. Esto no sucedió con los telefonistas, quienes tuvieron que estallar su huelga. Ante esta situación el Presidente de la República requisó la empresa y los telefonistas fueron obligados a seguir trabajando mientras seguían con su huelga. Los telefonistas recibieron apoyo del S.M.E. y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y de Comunicaciones quienes emplazaron a huelga por solidaridad para el 6 de mayo de 1960. Sin embargo, el 3 de mayo se solucionó el problema de los telefonistas consiguiendo aumento salarial y otras prestaciones.

El 22 de marzo de 1961, el STRM realizó otra huelga que duró sólo siete horas y era con la finalidad de revisar el Contrato Colectivo.

Posteriormente, y cercana a la fecha en que se revisó el Contrato Colectivo, el STRM se enfrentó a las elecciones de sus nuevos líderes. El Movimiento Restaurador postuló para Srío. Gene-

ral a Arturo Velasco Valerdi; por su parte los simpatizantes del líder destituido Ayala Ramírez, postularon a Manuel Guzmán Reveles, quien era bien visto por la empresa. Después de un largo tiempo de votaciones triunfó el Movimiento Restaurador.

Hasta aquí hacemos una especie de recorte para resumir la importancia del periodo de 1959-1962, con el fin de mostrar que este periodo fue una tentativa más de democratización que buscó el STRM. Dejo ese resumen en la voz de un telefonista:

"La resultante de esta lucha es inmediata: la participación de los trabajadores en la elección de sus dirigentes por el voto universal, directo y secreto; como consecuencia de lo anterior se logra una mejor contratación imponiéndole a la empresa las cláusulas de carácter económico y Administrativo; que repercutieron en manera favorable en los salarios y en condiciones de trabajo más justas.

En este periodo, los telefonistas ejercimos en dos ocasiones el derecho de huelga; siendo el motivo de una de ellas por violación al Contrato Colectivo y la otra por revisión del propio contrato".¹⁵

El 4 de abril de 1962, los telefonistas estallaron otra huelga por aumento de salarios y por violaciones al Contrato Colectivo. La empresa fue nuevamente requisada. En el transcurso de la huelga Guzmán Reveles presentó y ganó la solicitud de amparo

(15) Semblanza histórica del Mov. Democrático de los telefonistas Alfonso Sánchez Escudero Rev. "Restaurador 22 de abril" julio 1976, Núm. especial p. 24.

contra el proceso electoral en el que él salió derrotado. En contubernio con la empresa, Guzmán Reveles trató de dividir al Sindicato. Esto hizo que la junta de Conciliación y Arbitraje declarara ilícita la huelga, ya que supuestamente se habían violado los estatutos. Atrás de todo esto lo que se buscaba era destruir al Comité Democrático del STRM e imponer a líderes espurios en la Dirección Sindical. Es así como a pesar de la inconformidad de los telefonistas y el repudio de otras organizaciones, el Secretario de Trabajo impone a Guzmán Reveles como líder del STRM. "Durante la huelga por revisión del contrato colectivo en 1962, el Charrismo agazapado esperó la orden de sus amos para convertir el conflicto de carácter obrero-patronal en conflicto intergremial y de esta manera se apoderó de la Dirección Sindical".¹⁶

De esta manera los telefonistas afrontaron dos conflictos: la revisión salarial que estaba pendiente y la imposición de un líder espurio. El conflicto salarial termina cuando el nuevo Comité firma un aumento salarial sin el consentimiento de los trabajadores.

La nueva Dirección Sindical emprende una represión sistemática en contra de los intereses del Sindicato. Realiza reformas a los estatutos con la finalidad de reelegirse y de obtener puestos políticos. Con esta Dirección Sindical se niegan las Asambleas Generales argumentando la inexistencia de un local apropiado y que además las posibilidades económicas del Sindicato no

(16) Loc. cit.

satisficían esa necesidad. El robo de las cuotas sindicales es otra característica inherente al Comité Ejecutivo del STRM en este periodo.

En las convenciones participaban delegados que no surgían en las bases, sino eran clásicos "levantadados" que simulaban representar a los telefonistas.

Las revisiones contractuales y salariales eran actos protocolarios en donde las partes negociantes se reafirmaban su buena relación o a lo más demostraban que el sindicato aún existía.

Con todo lo anterior, hay que destacar que los telefonistas aún tenían fe y capacidad combativa que no se permitían la imposibilidad ante las acciones de la Dirección Sindical.

Es así como en mayo de 1967 la paciencia de los telefonistas llega a su límite. Al enterarse que la Dirección Sindical, y con la "aprobación" de una "Asamblea Nacional", anunció el descuento de una cuota extraordinaria para construir un nuevo local sindical, los telefonistas realizaron un movimiento que terminó con el despido de más de 20 trabajadores y con la suspensión en sus derechos sindicales de más de 60 trabajadores. Este fracaso obligó a los telefonistas democráticos a replegarse a las luchas departamentales. Es así como en 1969 el Departamento de Centrales de Construcción lucha, y vence, por conquistar la planta para

todos sus trabajadores. Una lucha similar se da en 1975 en el Departamento de Centrales Automáticas, donde los trabajadores obtuvieron un convenio que establecía mejores condiciones laborales. Lo anterior demuestra que "... las luchas Departamentales... aunque son aisladas, logran conquistas importantes por mérito propio y lo que es más sobresaliente, es que los trabajadores vamos comprendiendo la importancia de lucha unidos contra los charros y la empresa".¹⁷

La revisión del Contrato Colectivo del Periodo 1970-72 se realizó sin ningún incidente. El Secretario General del STRM era Antonio Sánchez Torres, miembro de la camarilla que rolaba los puestos de la Dirección Sindical.

En 1970, el Secretario del Trabajo, Salomón González Blanco inauguró la XVIII Convención Nacional Ordinaria del STRM en donde de una manera "amañada" se eligió a Salustio Salgado Guzmán para secretario General del STRM. Salustio también era de la Camarilla burocrática del STRM. Ha realizado labores en beneficio de la empresa y del Gobierno; fue él quien en 1958 aplicó la cláusula de exclusión a 16 trabajadores combativos y en 1967 suspendió de sus derechos sindicales a más de 60 trabajadores.

Con la ascensión de Salustio Salgado se reproducen las formas de dominación que desde 1962 venían siendo tradicionales en el STRM. Entre esas formas destacan la reelección, de la cual el

[17] Ibid p. 25.

Secretario General no estuvo atento.

En 1974 la Dirección del STRM firma a espaldas de los trabajadores un contrato colectivo que lesiona sus intereses, a pesar del descontento de los telefonistas este no se canaliza sobre todo "porque apenas se estaban creando las condiciones para el nacimiento y desarrollo de la verdadera lucha que se avecinaba de manera incontenible".¹⁸

Fueron pues estas actitudes antiobreras y la crisis económica del país los que influyeron en la búsqueda de la democracia en el sindicato. En las luchas locales y Departamentales estaban surgiendo los dirigentes que recuperarían, quizá en forma definitiva, la honorabilidad del STRM.

(18) Loc. cit.

CAPITULO II

22 DE ABRIL DE 1976: PRIMER PASO HACIA UNA TENTATIVA MAS DE DEMOCRATIZACION DEL STRM

A) Situación de la Política Económica y Laboral de 1976

Comenzaré este capítulo con una reseña de la política económica y laboral de 1976. Estos aspectos son indispensables para entender el proceso en que se desarrolló el movimiento de los telefonistas en esta época.

Los meses finales de 1976 mostraron la agudización de ciertas contradicciones que a lo largo del régimen echeverrista se venían dando. Las tímidas reformas económicas que realizó Echeverría no lograron imponer una nueva estrategia de desarrollo para el país. Lo que sí sucedió fue que, durante el sexenio, se profundizó una crisis que fue producto del estallido de las contradicciones del llamado "desarrollo estabilizador", y por otro lado, por las repercusiones en el país de los desequilibrios económicos de los Estados Unidos.

La famosa "crisis de confianza" que se dió fundamentalmente en 1976, fue producto del desmoronamiento de la estrategia de desarrollo que venía siguiendo nuestro país a partir de los años 40s; del predominio de una política económica de corte monetarista durante el sexenio y de la crisis del sistema capitalista a nivel mundial.

Con un déficit comercial enorme, con una deuda externa asfixiante y con un desestímulo de la inversión, la moneda mexicana difícilmente podía mantener su estabilidad. Ante este panorama la iniciativa privada decidió retirar sus capitales del país. Esto provocó que el Estado Mexicano acudiera a más empréstitos externos para compensar la fuga de capitales, lo que a su vez precipitó la inminente devaluación con el consiguiente descenso del crecimiento económico y la aceleración del proceso inflacionario.

La crisis económica de 1976 derrumbó los postulados principales del "desarrollo estabilizador" al devaluar la moneda, eliminar el tipo fijo de cambio y acelerar el proceso inflacionario. Sin embargo, la crisis no generó una alternativa, sino una serie de medidas paliativas como la disminución del gasto público, la contracción de los salarios y la retracción del crédito y de las inversiones.

Debido a su dependencia del financiamiento exterior, el Estado Mexicano se vio obligado a firmar una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. La presencia del FMI en nuestro país pocos meses antes de terminar el régimen echeverrista, era la única opción. Primero, porque así lo requería la magnitud de la devaluación de nuestra moneda; segundo, porque se necesitaba la ayuda financiera que esta institución ofrecía y tercero, porque los acreedores del gobierno, banqueros privados, exigían el aval del FMI para negociar con nuestro país. Con esto, nues-

tro gobierno sellaba un compromiso de poner en práctica una política en donde cada vez más las decisiones dependieran del exterior y además practicar una política que debilitara sus bases sociales. "Una política fundada en la contención de salarios, en la restricción del crédito y del gasto público, potencialmente generadora de conflictos sociales y por lo tanto políticamente muy costosa".¹

Echeverría tuvo la intención de fortalecer el Estado y ampliar su campo de acción, extendiendo sus bases sociales; pero al terminar el sexenio entregó un Estado débil, a la defensiva, enfrentado a fuertes contradicciones en la cima del poder y en la base social del sistema,

En la cima del poder unió en su contra tanto a la burguesía urbana como a la rural, debido a las supuestas medidas socializantes. En realidad estas medidas fueron ligeras reformas que dejaban intacto los sustentos de la propiedad privada.

En la base del sistema también hubo descontento, pese a las medidas adoptadas en el terreno educativo y las dirigidas a defender el nivel de vida de los campesinos y obreros. Conforme la crisis económica avanzaba, estos beneficios fueron perdiendo eficacia, más todavía con la devaluación de 1976 y la consecuente alza brusca de los precios. Las clases medias volcaron su frustración hacia el Gobierno de Echeverría por su deprimente ni

(1) Julio Labastida, "la crisis y la tregua", Nexos # 21, sept. 1979 p. 3.

vel de vida. Así sin una base social sólida el Gobierno de Echeverría perdió apoyos y provocó divisiones.

La elección de Echeverría de un candidato presidencial cercano a él y sin ningún grupo político propio provocó descontento entre el mismo grupo echeverrista que estaba acercándose ya a ciertas figuras presidenciables. El hecho de ser el candidato presidencial un cercano al presidente y tener un apoyo político casi nulo, hicieron pensar que estaba gestándose un nuevo maxismo. Se corría el rumor de que Echeverría estaba decidido a continuar en el poder, y además sobre la inminencia de un golpe de Estado. Todo esto hacía que la sucesión presidencial se diera en una situación tensa.

Así pues, los enfrentamientos entre el grupo gobernante y la burguesía; las inconformidades de las clases subalternas; las deterioradas relaciones económicas con los Estados Unidos y la ausencia de un grupo político propio de apoyo al candidato José López Portillo era el contexto general que obligó al nuevo gobierno a negociar con distintas fuerzas internas y externas.

Al tomar posesión José López Portillo; éste se encontraba en una situación defensiva, su margen de acción estaba reducido. Para hacer predominar su posición, buscó en primer lugar dar muestras de independencia con respecto a su antecesor; en segundo trató de formar un grupo propio en el gabinete, en las cámaras y en el partido y finalmente, con facciones distintas en su gabi

nete, trató de imprimir la paz en su grupo y al mismo tiempo consolidarse como árbitro.

Por otro lado, para reforzar su imagen, José López Portillo inició una campaña contra la corrupción enviando a la cárcel a varios exfuncionarios del sexenio anterior. Esta campaña tenía varios fines: mostrar que el nuevo gobierno hacía cambios en un momento en que la iniciativa gubernamental estaba paralizada por la crisis; apaciguar el descontento popular, canalizándolo hacia el sexenio anterior y finalmente demostrar su independencia con respecto al gobierno anterior.

La devaluación y la carta de intención acordada con el FMI de terminarían en gran parte la nueva política económica y el proyecto político del nuevo gobierno. Al tomar posesión, López Portillo pidió una tregua, un periodo de confianza concedido por las distintas fuerzas sociales a su gobierno para implementar las medidas mínimas para salir de la crisis.

Dentro del proyecto político del nuevo gobierno desapareció el carácter populista del gobierno anterior; se canceló la política de fortalecimiento entre las bases y el Estado mediante una política de concesiones a este sector. Para este sector, la tregua significaba autolimitar sus reivindicaciones hasta que el país saliera de la crisis.

Por lo que toca a la política económica, un punto clave fue

la de tratar de restablecer la confianza con los grupos nacionales e internacionales. Ya desde antes de tomar posesión José López Portillo trató de enfrentar la crisis política y económica acercándose a los grupos empresariales. En septiembre de 1976 empezaron a realizarse acuerdos que se cristalizaron el 10 de diciembre en una reunión de representantes del gobierno y empresarios. Se celebraron diez convenios para concentración de inversiones. La reunión fue bautizada como Alianza para la Producción. Esta sería la divisa del nuevo gobierno.

Sintetizaremos este primer punto del primer apartado del capítulo diciendo que a pesar de que el régimen echeverrista trató de darle nuevas directrices al desarrollo económico de nuestro país, esto no se logró porque "...si lo que buscaba era sustituir en definitiva el esquema del desarrollo estabilizador, hubiera sido necesario entrar de lleno a reorientar el sistema de financiamiento del desarrollo para supeditarlo a la política nacional. El no haberlo hecho resultó en un desarrollo estabilizador vergonzante. Es ahí donde quizá resida la verdadera crítica a la política económica de este periodo ... el no haber tocado al capital financiero ... fue lo que provocó la llamada 'crisis de 1976'.²

La política laboral del régimen echeverrista se diseñó a partir de la llamada "apertura democrática", que en el terreno laboral, no era otra cosa más que abrir espacios políticos para que las clases subalternas canalizaran su descontento y frustra-

(2) Carlos Tello en "La Política Económica en México 1970-1976". Ed. siglo XXI, México, 1980 p. 208.

ción que les dejó el movimiento estudiantil del 68. Este espacio de competencia política fue lo que Sergio Zermeno denomina la "forma sindicato", es decir, el sindicato se convertiría en el elemento de lucha para obtener mejores condiciones de vida de los trabajadores.

Este auge sindical se manifestó en el hecho de que en este periodo surgieron muchos sindicatos independientes; en otros sindicatos las direcciones espurias fueron cuestionadas, la legitimidad de estas direcciones fue severamente impugnada, al grado de tener que sustituirlas por otras más democráticas. Este es el caso del sindicato de los telefonistas a mediados de 1976. A pesar de todo esto, la estructura sindical charra aún no estaba acabada, al contrario fue una pieza vital en la estrategia de desarrollo que para el país planteaba el régimen echeverrista.

Echeverría buscaba modernizar la economía, impulsar a la industria haciéndola más competitiva en los mercados internacionales, esto implicaba necesariamente cambios en la organización de la producción y los procesos de trabajo de la planta nacional industrial. Para ello, el régimen requería de un sindicalismo charro más activo y flexible, "que negociara mejores salarios y prestaciones y sobre todo que buscara reglamentar los procesos de trabajo y fijara condiciones de trabajo globales sólo factibles para las empresas más tecnificadas; que impulsara una industria que dependiera menos de los bajos salarios y de los subsidios del Estado, y que por el contrario privilegiara en mayor me

da la productividad del trabajo y la tecnificación".³ Lo que se buscaba pues era que el sindicalismo charro asumiera un papel acorde a la política económica del régimen, que le sirviera en su intención de reorientar el aparato productivo industrial, y en el aspecto sindical que neutralizara los fuertes conflictos que estaba provocando la situación económica y la propia política económica del régimen.

Aunado a todo esto, el gobierno echeverrista formuló una serie de medidas que permitieron el mejoramiento relativo de los ingresos y prestaciones de los trabajadores, entre estos destacan "la creación del INFONAVIT, la semana de 40 horas para la burocracia, los aumentos de emergencia de 1973, 1974 y 1976, la revisión salarial anual y en general la política del gasto público en renglones sociales".⁴

La política laboral del gobierno echeverrista fue producto de la interrelación yuxtapuesta entre la decisión política del gobierno de abrir cauces de participación a la clase obrera y la movilización de ésta por alcanzar esos cauces. Esta política se manifestó en una combinación concesión-control hacia el movimiento obrero. Echeverría dio rienda suelta a ciertos movimientos democráticos, pero a otros los trató con mano dura. De cualquier modo en ciertos casos prefirió la vía de la conciliación.

(3) En la revista "Punto Crítico" Marzo, 1982, Núm. 123, p. 33

(4) Loc. cit.

Muchos intentos de organización autónoma e independiente de la clase trabajadora fueron reprimidos. Después del pequeño auge de sindicatos independientes, las dependencias encargadas de resolver los conflictos laborales cerraron sus puertas y en no pocas ocasiones se acudió a la represión, ahí están como ejemplos Tendencia Democrática, la Spicer, General Electric, Panam, etc. Todo esto significaba que la "apertura democrática" tenía sus límites, dictados desde la misma cima del poder gubernamental. La forma "sindicato" tenía sus propias reglas y ellas debían ajustarse al movimiento obrero: control político y concesiones económicas.

La represión última y decisiva que padeció la Tendencia Democrática de los electricistas cuando el ejército frustró la huelga en el sector eléctrico, significó una derrota política inmensurable para los electricistas y para el movimiento obrero independiente en general. Para finales de 1976 no había fuerza sindical que reorientara la ofensiva del sindicalismo independiente.

Así pues, en 1976 se cierra una etapa de ofensiva política y social del movimiento obrero independiente, en la que gran parte de los sindicatos con anhelos democráticos e independientes fueron derrotados políticamente por el Estado.

B) Origen y Desarrollo del Movimiento 22 de Abril de 1976.

El Movimiento Telefonista del mes de abril de 1976 fue otra ten
tativa más de democratización que este gremio venía buscando des
de su mismo origen. La diferencia con los movimientos anteriores
residió quizá en el hecho de que a partir de este movimiento la
democracia llegó para buscar acomodo definitivo en el STRM.

Todo comenzó cuando en la noche del 22 de abril de 1976 las
operadoras de TELMEX, S.A. realizaron un paro de actividades, cu
yo motivo fundamental fue la inconformidad por los términos en
que se celebró la firma del contrato de trabajo. En el contrato
se estipulaba un aumento salarial del 15% y las operadoras exiían
un 35%. Hay que aclarar que esta situación no sólo perjudicaba a
las operadoras, sino a todos los telefonistas. Pero fueron aqué-
llas quienes representaron la vanguardia en la exigencia del res
peto a sus intereses.

Inmediatamente de este suceso, las operadoras desconocieron a
sus representantes oficiales e iniciaron pláticas con las autori-
dades. Por su parte, el Director de la empresa, Emilio Carrillo
Gamboa, se prestó a invalidar el movimiento diciendo que éste te
nia un carácter gremial y no obrero-patronal; además declaró que
"El aumento del 15% en el salario de las operadoras no lesionará
el nivel actual de las tarifas telefónicas, pero que un aumento
mayor necesariamente incidiría en dichas tarifas con repercusio-
nes para el público".⁵ Esta declaración buscaba poner en entre-

(5) En Excélsior, 23 de abril de 1976 n. 11

dicho ante el público, la inconformidad de las telefonistas,

Las operadoras paristas además de cuestionar el porcentaje salarial, impugnaron la no aplicación de algunas leyes entre las que destacaban las de jubilación y programas habitacionales. Pa-
ra el líder sindical de los telefonistas, Salustio Salgado Guz-
mán, la firma del contrato colectivo de trabajo había sido uno
de los más beneficiosos que se hubieran obtenido en toda la exis-
tencia del Sindicato,

El problema tenía visos de tal magnitud que los telefonistas
desconocieron a sus representantes sindicales, y el paro, que
originalmente era local, se extendió a todo el país, en demanda
de un aumento salarial del 35%. Un grupo numeroso de telefonis-
tas decidió apoderarse del edificio sindical y constituirse in-
mediatamente en Asamblea Permanente, la cual después de una de-
sordenada sesión nombró una comisión que debería entrevistarse
con el secretario del trabajo, Lic. Carlos Gálvez Betancourt.
La respuesta de la dependencia fue la de declarar ilegal el pa-
ro y condicionaba su participación en la solución del conflicto
si los telefonistas reanudaban sus labores. He aquí un ejemplo
de la actitud tradicional de las dependencias laborales para re-
solver los conflictos obreros. Por su parte los telefonistas,
en su Asamblea Permanente, condicionaban la reanudación de sus
labores a la destitución del líder sindical Salustio Salgado y
a la revocación de la firma del contrato. Los telefonistas exi-
gían que las dependencias laborales intervinieran para certifi

car que en la Asamblea Permanente se encontraba más del 80% de los trabajadores sindicalizados que exigían los estatutos, lo cual validaba la decisión de destituir a los líderes sindicales y por tanto, invalidar los términos de la firma del contrato de trabajo que realizaron éstos. Para avalar su movimiento los telefonistas declararon que éste "no es un paro de servicios, sino un paro de actividades, que no lesiona las vías generales de comunicación y que no tiene carácter político".⁶ Con esta declaración los telefonistas reconocían que la apertura democrática tenía sus límites y hasta ellos debían ajustarse.

Ante este movimiento de los telefonistas, las autoridades laborales, la burocracia sindical (CTM principalmente) y la empresa TELMEX, S.A. cuestionaban públicamente la lucha de los telefonistas. De la actitud de las autoridades laborales ya hablamos anteriormente; de la burocracia sindical era obvia, los telefonistas venían a resquebrajar, aunque aisladamente, una estructura sindical contraria a los intereses del obrero; y de la empresa pues porque ésta ya no tenía un aliado con quien negociar cordialmente las revisiones salariales y contractuales.

Los telefonistas persistían en el desconocimiento de su comité ejecutivo y en el paro de actividades; ante tal situación decidieron crear un nuevo sindicato que se denominaría Unión Nacional de Trabajadores de Teléfonos de México, cuyo Comité Ejecutivo estaría integrado por Francisco Hernández Juárez como se

(6) En Excélsior, 24 de abril de 1976 p. 14

cretario General; Mireya Vázquez como secretaria del interior y Fosina Salinas como secretaria del trabajo. Se convino previamente que el nuevo Comité Ejecutivo Nacional tenía carácter provisional y que al término del conflicto se reunirían nuevamente para elegir otro comité.

Posteriormente se procedieron a dar cauces legales a las exigencias de los telefonistas, se buscó registrar al nuevo sindicato ante la Secretaría del Trabajo, su reconocimiento por parte de la empresa; además se buscó la revocación de los términos del contrato.

Finalmente, el 25 de abril los telefonistas aceptaron la readaptación inmediata de sus labores, ya que la Secretaría del Trabajo convocó a la realización de un referéndum en el cual los trabajadores decidirían democráticamente quiénes serían sus representantes reales. Este referéndum debería realizarse el 11 de mayo del mismo año y ofrecía a los trabajadores tres opciones: votar porque el Comité Ejecutivo encabezado por Salustio Salgado continuara al frente del sindicato; votar por el Comité Democrático que encabezaba Francisco Hernández Juárez y finalmente votar porque se convocara a nuevas elecciones.

Este referéndum era la parte central de un convenio firmado entre los telefonistas, paristas y adeptos de Salustio Salgado, y la empresa ante las autoridades laborales. En el convenio se

especificaba que el referéndum sería "mediante sufragio universal, con voto personal, directo y secreto, lo cual se realizará en todos los centros de trabajo de la empresa, en cuyo ámbito el sindicato tiene interés profesional".⁷

El derecho de votar se determinaría de acuerdo con la nómina correspondiente a la semana terminada el 25 de abril del año que estaba en curso, además al votar debería identificarse con un documento que lo avalara como trabajador de la empresa. La votación sería sancionada por inspectores de la Secretaría del Trabajo.

Es necesario precisar que en dicho convenio no se mencionó en ningún momento el problema de la demanda salarial y otras prestaciones económicas que se habían establecido en el contrato de trabajo firmado anteriormente, y que dieron origen al movimiento. Sobre el particular el Secretario del Trabajo declaró que este problema debería ser resuelto posteriormente, ya que lo que se trató en la Secretaría del Trabajo fue un problema interregional y no de otro tipo.

La alegría, el júbilo era lo que prevalecía en el edificio sindical de los telefonistas cuando los líderes informaron sobre la solución del conflicto. Uno de los nuevos dirigentes, Enrique Sandoval, hizo una relación del movimiento, dijo que este era "el triunfo democrático más importante en toda la historia

(7) En Excelsior, 26 de abril de 1976 p. 21

del sindicato de los telefonistas".⁸ Y no era para menos, los telefonistas mostraron una unidad y una combatividad inquebrantables que les hicieron merecer este triunfo que se iría agigantando hasta lograr que el Sindicato tuviera como representantes a personas elegidas democráticamente por la base.

El líder del Comité Democrático, Francisco Hernández Juárez, dijo a la asamblea que la emoción de los telefonistas debía traducirse en organización, que evidentemente era un aspecto débil en el gremio, y que había que prepararse porque, efectivamente, la lucha apenas comenzaba.

Para demostrar que la búsqueda de democracia implica rebasar lineamientos, métodos y coyunturas el líder declaró "sabíamos que estábamos lesionando la economía del país pero no había otro camino".⁹ Finalmente señaló que la unidad mostrada por los telefonistas durante el movimiento haría casi imposible que los charros recurrieran al fraude electoral.

Por su parte, Salustio Salgado declaraba su dicha de ser charro, ya que decía "si ser charro significa conseguir un contrato para los trabajadores de 330 millones de pesos, acepto el calificativo".¹⁰ Además declaró que a pesar de lo sucedido él estaba dispuesto a seguir representando a su gremio si éste así lo hu-

(8) En *Excélsior*, 26 de abril de 1976 p. 22

(9) En *Excélsior*, 26 de abril de 1976 p. 20

(10) En *Excélsior*, 26 de abril de 1976 p. 34

biera decidido. He aquí la prepotencia de un líder espurio que, como todos los demás, y aún en situaciones adversas, sienten la protección y la tranquilidad que les brinda un Estado que en mucho le ha servido esa estructura sindical para el control del movimiento obrero.

Ante el evidente triunfo de los telefonistas, la CTM, por medio de su líder Fidel Velázquez, reconoció como una realidad al sindicalismo independiente y dijo que los triunfos de este sector eran producto del descuido y la falta de interés de los líderes de algunos sindicatos, entre los que estaba obviamente el de los telefonistas. Sin embargo, señaló que el movimiento obrero institucionalizado no estaba menguado y que seguía cumpliendo su misión mejor que nunca. Todo lo declarado anteriormente hace suponer que el líder cetemista no estaba de acuerdo con el movimiento telefonista. Esta actitud era de lo más natural si pensamos que la CTM ha sido y es una pieza clave para el control del movimiento obrero que el Estado ha diseñado.

El 11 de mayo comenzó el referéndum. Desde el mismo siguiente día de haber comenzado el referéndum se confirmaba ya el triunfo del Comité Democrático. Tan evidente era la situación que el funcionario laboral encargado del referéndum, Lic. Guillermo Sanders dijo que ya no era necesario seguir votando. El cómputo final fue de la siguiente manera: de 17,240 trabajadores que votaron, 14,888 votaron por el Comité Democrático, 1,813

votaron por Salustio Salgado y 539 votaron por nuevas elecciones. Y ante este triunfo repasemos el comentario de Raúl Trejo Delarbre "El triunfo del Comité Democrático fue incuestionable. Para el charrismo constituyó un golpe que la burocracia oficial no soslayaría, Aunque los ataques de los telefonistas al charrismo se dirigían directamente al ahora derrocado Salustio Salgado y a su grupo, era obvio que, en esta crítica, quedaban también incluidos otros líderes sindicales cuyas características hicieron del calificativo charro un claro epíteto de condena a las imposiciones y a la antidemocracia en el movimiento obrero".¹¹

El siguiente paso del nuevo Comité Ejecutivo de los Telefonistas era resolver sus problemas internos y definir su política de alianzas. Se había vencido al charrismo pero habían problemas internos que debían resolverse. El 10 de julio se celebró la primera Asamblea Nacional Judicial en la historia del STRM. En dicha Asamblea fueron expulsados del sindicato 35 trabajadores encabezados por el ex-líder Salustio Salgado. A todos ellos se les aplicó la cláusula de exclusión, misma que utilizaba el Comité Ejecutivo destituido en contra de los trabajadores democráticos. La Comisión Nacional Autónoma de Justicia basó su dictamen en 8 puntos contra Salustio Salgado, que son: "El 22 de abril de este año firmó el contrato de trabajo sin la aprobación de los trabajadores; no designó comité de huelga; no proporcionó información sobre la revisión del contrato; llamó revoltosos, jipis y gente sucia al que pedía información; se ex-

(11) Raúl Trejo Delarbre, en "Tres huelgas de telefonistas", Ed. Uno, S.A. México, 1980 p. 20

tralimitó en sus funciones sindicales; malversación de fondos por impropias gestiones administrativas y porque no planteó el trámite de jubilación para los trabajadores".¹²

El 19 de julio el STRM realizó la Primera Convención Nacional Democrática, con delegados de todas sus secciones. Después de algunos días de ardua discusión interna se resolvió seguir permaneciendo en el Congreso del Trabajo, a condición de que los dirigentes se apartaran de la trayectoria política del PRI. Para esto se realizaron las reformas estatutarias pertinentes. Además en esta convención se reformaron, en varios renglones importantes, los estatutos. La convención ratificó por unanimidad a Francisco Hernández Juárez como secretario general del sindicato y por mayoría, al resto del Comité Ejecutivo, excepto a la secretaria del trabajo Rosina Salinas, quien según los trabajadores estaba ligada al comité destituido y promovía la división entre los trabajadores. Hay que mencionar que en una Asamblea Rosina Salinas fue depuesta de su cargo y consignada a la Comisión Nacional de Justicia acusada de traicionar la causa democrática de los telefonistas. Los trabajadores señalaron que "la consignación de la compañera Rosina obedece a las siguientes causas, ponerse a las órdenes de la empresa en forma incondicional, traicionando el movimiento telefonista y a la clase que representa; también por emplear métodos gansteriles, al amenazar a compañeros el Comité y Comisiones que la integran con supuestos agentes de gobernación, proporcionándole nombres de los com

(12) En Excélsior, 11 de julio de 1976, p. 22

pañeros más combativos y destacados de nuestro movimiento telefonista y así traicionando a la clase trabajadora",¹³

Para finalizar este apartado señalaré de una manera genérica los antecedentes internos y las condiciones externas que dieron origen al movimiento del 22 de abril. Entre los antecedentes internos se encuentran el "Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical" que en 1959 encabezó Agustín Ayecia; el malogrado movimiento de 1959 el cual, por falta de una verdadera organización y metas claras fracasó de una manera lamentable; está también la reelección de Salustio Salgado en 1974; otra causa fue el movimiento que se dió en el Departamento de Centrales Automáticas Manutención D.F., con motivo de la revisión de su convenio Departamental. Entre las condiciones externas que favorecieron el movimiento destacan la "apertura democrática" en el campo laboral: la toma de conciencia que los trabajadores adquirieron a partir del movimiento estudiantil del 68; la crisis económica del país; el ascenso constante de los movimientos obreros, producto de la crisis y la toma de conciencia anteriormente citados; la solidaridad con el movimiento fue otro factor externo relevante que originó el triunfo telefonista.

(13) Volante del Centro de Trabajo Anzures (sin fecha).

CAPITULO III

LA HUELGA: PRINCIPAL ARMA REIVINDICATIVA DEL STRM

A) Morfología de la Política Económica y Laboral en la que se Desenvuelven las Huelgas de los Telefonistas (1978-1980)

Como mencionamos anteriormente, después de la devaluación de nuestra moneda, el Estado Mexicano se vio en la necesidad de firmar un convenio de estabilización en el Fondo Monetario Internacional. Este acuerdo de estabilización constaba de catorce puntos que señalaba ciertos objetivos que nuestro país debería seguirlo para el periodo de 1977-1979. De entre estos objetivos destacaban la reducción del gasto público, limitación de endeudamiento externo, la elevación del precio de los bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento del empleo en el sector público, la apertura de la economía hacia el exterior y la contención salarial.

Específicamente la reducción del gasto público "debería de presentar en 1979 menos de 5.5% del PIB y no debería superar 90 mil millones de pesos el 31 de diciembre de 1977; el crecimiento de la deuda externa no debería ser de más de tres mil millones de dólares el 31 de diciembre de 1977; el empleo total del sector público no debería aumentar en 1977 más de 2%; el nivel de las tarifas aduanales debería ser reducido y el sistema de permisos previos de importación debería ser racionalizado".¹

El aumento salarial de los trabajadores del país no debería re-

(1) Héctor Guillén Romo en "Orígenes de la Crisis en México 1940-82". Ed. Era México, 1984 p. 54.

basar el aumento de los salarios de los países con los que México tenía relaciones comerciales. Lo que se proponía pues es que nuestro país pusiera en práctica una política económica de corte monetarista.

Es así como la política económica Lópezportillista realizó medidas tendientes a restablecer la confianza de las fuerzas económicas internas y externas y a controlar el proceso inflacionario: redujo el gasto público, contrajo el crédito y en un primer momento, retrajo la inversión pública. Sin embargo, el Estado retomó un papel activo con la explotación petrolera. Tan así retomó ese papel activo que no siguió al pie de la letra los lineamientos impuestos por el FMI.

El petróleo resultó un aspecto fundamental para la nueva política. Ante la situación crítica de la economía mexicana, el descubrimiento de yacimientos petrolíferos abrió un panorama insospechado de fortalecimiento de nuestro país en el mercado mundial y además le permitió enfrentar los problemas más difíciles e inmediatos para posteriormente restablecer las condiciones que permitieran la práctica de una verdadera estrategia de desarrollo. De esta forma, la política petrolera pasó a primer plano con López Portillo. Esta política se definía en el corto plazo, por una mayor explotación intensiva de recursos que le permitiría una autosuficiencia al país y además buscaba obtener excedentes considerables para la exportación. Es así como "en 1977 el 29%

del total del gasto ejercido y el 23.6% de la inversión pública se orientaron hacia la explotación del petróleo".² Hay que indicar que en este año, el país siguió un crecimiento lento (3.3%) y que las huellas dejadas por la crisis de 1976 seguían aún pesando.

No es hasta el periodo 1978-79 cuando el país entró en un proceso de franca recuperación y un elemento importante en esta recuperación fue la inversión pública, sobre todo, en la industria extractiva, fundamentalmente petróleo. Así el crecimiento del PIB cobró un auge inusitado del 7% en 1978 y de 8% en 1979.

De la inversión pública ejercida durante el periodo 1978-1979 "Se destinaron al petróleo 28.9 y 29.5% respectivamente absorbiendo durante estos dos años más del 60% de la inversión destinado a la industria".³ Sin embargo, si bien la inversión pública mostró la petrolización de la economía, el sexenio de López Portillo pretendió destinar parte de las erogaciones a otros sectores como la agricultura, con el propósito de reactivarla; también destacaron, aunque tendencialmente en descenso, las erogaciones públicas dedicada a los sectores sociales. Así, mientras que en el sexenio Echeverrista la inversión pública dedicada al sector social tuvo un promedio anual de participación del 22.8%, en el periodo Lópezportillista no llegó ni al 16%.

Como ya mencionábamos, el crecimiento del PIB en este perio-

(2) En "punto crítico" No. 123, Marzo 1982 p. 16.

(3) Ibid p. 18.

do tuvo en base en el petróleo, le seguían en importancia el sector de transportes y comunicaciones, la industria de la construcción, la industria manufacturera. El sector que resintió su tasa de crecimiento fue el agrícola.

El crecimiento económico demostró que el petróleo había sido el factor dinámico, pero también evidenció que la industria manufacturera y el sector agrícola no estaban en condiciones de seguir un crecimiento sostenido. En este periodo de repunte son pocas las ramas de la industria manufacturera que sostienen el crecimiento, los repuntes alternantes es lo más común entre ellas, y a mediados de 1979, la caída de la industria manufacturera se generalizó.

El mismo caso es el que sufrió el sector agrícola. Durante este periodo de crecimiento algunos productos aumentaron y otros disminuyeron. Ante esta situación de inestabilidad el país tuvo que comenzar a importar productos agrícolas. Esta dependencia alimentaria mostró la profundidad de la crisis por la que atravesaba el campo.

Si bien el auge petrolero estaba acelerando el crecimiento del PIB del país, los desequilibrios estructurales de la economía continuaban e inclusive se agudizaban: una fuerte inflación, un crecimiento del déficit del sector público, un crecimiento del déficit de la balanza de pagos y un crecimiento de la deuda externa. A todo esto se unía la incapacidad de promover el de-

sarrollo industrial y agrícola del país.

Durante el periodo de 1980-1981, los desequilibrios seguían profundizándose, de tal suerte que el gobierno se vio obligado a realizar algunos ajustes en su política económica, de una política "Expansionista" que venía realizando, tuvo que pasar a la restricción del presupuesto; de una algarabía desbordante al principio de 1980, se pasó al reconocimiento de que la crisis continuaba y se agudizaba a mediados de 1981.

En pleno cenit del crecimiento económico, a mediados de 1980, el gobierno de López Portillo lanzó al público el Plan Global de Desarrollo que resumía los planes sectoriales que se habían dado a conocer anteriormente. Este plan abordaba sobre la necesidad de crear empleos, redistribuir el ingreso, abatir la inflación, entre otras cosas. Todos los objetivos anteriores no fueron logrando porque los desequilibrios estructurales estaban agudizándose y porque no correspondían con la nueva circunstancia que había dejado la política expansionista.

La economía internacional, que había crecido débilmente de 1976 a 1978 se contrajo a partir de 1979, corroborando la persistencia de la crisis que el capitalismo venía sufriendo desde principios de los setentas. Esta situación internacional influyó en la dinámica económica de nuestro país, agudizando sus desequilibrios que ya mostraban para el periodo de 1980-1981, la introducción a un declive en el ritmo de crecimiento, a un ace

do" en el nuevo espacio político que el Estado abrió a la sociedad civil.

En 1978 empezó a observarse una nueva etapa de la insurgencia obrera, en la que la búsqueda de democracia no se limitó a los sectores independientes sino también a la burocracia sindical; es más lo que se buscaba en el fondo era la convergencia entre las fuerzas democráticas entre sí y entre éstas y el sindicalismo oficial. Y para poner el primer granito de arena en este noble proyecto, en los primeros meses de 1978 el SME y el SIRM actualizaron un pacto de ayuda mutua suscrito en 1959. Las dos organizaciones hicieron un llamado hacia la unidad del movimiento obrero. Posteriormente se unió a estos llamados el sindicato de la UNAM. Estos acercamientos declarativos se concretaron en actos como la manifestación del 2 de marzo, encabezada por los telefonistas y electricistas con participación del STUNAM. En estos primeros meses también, y como consecuencia del llamado de los electricistas empezó a especularse sobre la realización de una eventual "Asamblea Nacional del Proletariado" que reuniera a organizaciones independientes y oficiales. Miembros de ambos sectores pronunciaron a favor de esta posibilidad. Sin embargo, la CTM por conducto de su líder Fidel Velázquez estuvo en desacuerdo con la reunión y tan así fue determinante su decisión que frustró la realización de dicha asamblea del proletariado. Lo que sí se realizó fue la primera Asamblea del Congreso del Trabajo. El control de esta reunión estaría en manos de la burocracia sindical, permitiéndose la participación, sin voto, de sindicatos independientes.

leramiento brusco de la inflación, a un incremento en el índice de desempleo y a la necesidad de volver a reducir el gasto público.

El pregonado auge económico empezó a desvanecerse en 1980, y a reconocerse en 1981 y en 1982 que la crisis tenía ya una residencia permanente en nuestro país. El ritmo de crecimiento del PIB fue menor al 8% que se había obtenido en el periodo anterior, a pesar de que el estado siguió una explotación desmedida del petróleo. "El petróleo y la Petroquímica crecieron un 23% en 1980, reduciéndose al 16.5% en 1981, disminución que se debió a la recesión internacional y a la saturación artificial del mercado petrolero, provocada por los países industriales más desarrollados, a partir de mayo de 1981".⁴

La industria de la manufactura disminuyó considerablemente su tasa de crecimiento. La generación de energía eléctrica decayó sustancialmente y resintió las consecuencias de la sobreutilización del equipo, por lo que se tuvieron que realizar interrupciones programadas del servicio eléctrico, esto se dio fundamentalmente en 1980.

En la producción manufacturera por ramas, entre 1980 y 1981, prevaleció la desigualdad y la alternancia de repuntes tendiendo a la baja. La producción siderúrgica, el papel y la celulosa, la industria química, la producción de alimentos y bebidas mos-

(4) Ibid p. 24.

traron en 1981 un crecimiento considerable; la industria textil creció debilmente en 1981. La industria automovilfstica y la industria productora de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, las ramas más monopolizadas y dominadas por el capital extranjero crecieron levemente en el periodo 1980-1981.

Uno de los hechos más festejados por el régimen Lópezportillis ta fue el crecimiento que registró el sector agrícola en el periodo que estamos abordando. Sin embargo, este crecimiento no alcanzó los límites de producción realizados en los sesentas. Además en 1980, el sector agrícola mostró un saldo deficitario en su balanza comercial, debido a las enormes importaciones de alimentos y por la baja en el precio y la cantidad de las exportaciones agrícolas. Aún con el apoyo gubernamental y privado, el sector agrícola continuó y continuará en una desangrante situación y su crecimiento depende de los recursos que el Estado le brinde.

El gasto y la inversión pública seguían siendo los elementos que movían la economía del país; la salida de las erogaciones públicas seguían entre 1980-81, la misma dirección que en los años anteriores. La inversión social redujo su participación en el total ejercido en este periodo, se le dedicó en 1980 un 16%; al mismo tiempo el gasto dedicado a la explotación petrolera al canzó en 1980 un 35% del total.

La capacidad de financiar el gasto público, por medio del en-

deudamiento externo, avalado por el petróleo, comenzó a desmoronarse en 1980, ello obligó a recortar el presupuesto a mediados de 1981 por una tendencia internacional a la baja en el precio del petróleo.

El déficit financiero del sector público que representó el 7.2% del PIB en 1979 llegó a 9.5% en 1981; para financiar este déficit, y mantener el crecimiento, el Estado continuó endeudándose. Esto ocasionó que la deuda pública llegara a un nivel de 2.5 veces superior a la deuda que existía cuando López Portillo asumió el poder. Su magnitud redujo efectividad de la nueva deuda, pues ésta se ocupó para pagar los intereses de la anterior, ocupando el resto para apoyar el crecimiento económico. Sumado a esto la banca internacional cuestionó la solvencia del país y comenzó a restringir los créditos. Comenzaba así una crisis de confianza por parte del exterior.

El petróleo siguió aumentando su participación en la balanza comercial logrando representar en 1981 el 75.2% de las ventas totales al exterior.

La situación petrolera internacional se modificó sustancialmente a mediados de 1981, cuando los países desarrollados empezaron a especular con sus excedentes manejándolos por debajo del precio fijado por los principales países exportadores, trayendo como consecuencia una baja en el volumen y del precio por barril.

Las consecuencias para nuestro país fueron evidentes, disminuyeron los ingresos captados vía la exportación petrolera. De esta manera, se disminuía la posibilidad de sostener el crecimiento de la economía y de seguir avalando la deuda externa.

La situación de la balanza de pagos entre 1980 y 1981 reflejó los problemas estructurales de la economía. Los problemas del sector agrícola, la incapacidad productiva del sector industrial y su nula competitividad con el exterior provocaron un déficit comercial de 3,265 millones de dólares en 1980, a esto se agregó el déficit en el sector terciario, originado por la crisis del turismo y la salida de divisas por pagos al capital extranjero. Para 1981, el déficit de la balanza de pagos era grande.

Al mismo tiempo que descendía el ritmo de crecimiento el aumento de los precios se aceleró. Aunado a esta inflación, el Estado siguió imponiendo a la clase obrera los topes salariales, que aún cuando eran aumentos considerables siempre estaban a la zaga de los precios. En el periodo 1980-1981, el salario real perdió su poder adquisitivo en un 9% que acumulado en los 5 años que iban del régimen representaron una pérdida del 22%.

El enorme desempleo ratificó los problemas de la economía nacional. Aquél llegó a afectar a más del 50% de la clase trabajadora de nuestro país.

Como ya explicábamos anteriormente, la expansión del gasto pú

blico, en lugar de provocar efectos positivos en la producción, agrandaba los desequilibrios económicos. La inseguridad para obtener ganancias en el país y el juego que con las tasas de interés realizaba el país norteamericano, provocaron una fuga de capitales y la dolarización del sistema bancario. En este cuadro, la explotación petrolera y la deuda externa llegaron a sus límites, para ello influyeron ante todo factores externos.

En los primeros meses de 1981, la agudización de los desequilibrios impusieron la medida y el inicio de una política "Contraccionista" de la economía. En abril de 1981, la Secretaría de Programación y Presupuesto anunció la aplicación restrictiva del gasto público. En junio del mismo año la caída de los precios y la demanda del petróleo, con la subsecuente reducción de ingresos que eso significó para nuestro país, obligaron a López Portillo a reconocer lo grave de la crisis y que por lo tanto el gasto público se reduciría a un 4%.

En julio de este mismo año la SPP puso en conocimiento público el plan de la restricción del gasto público, simultáneamente, para tratar de aliviar mínimamente el desequilibrio comercial, dejó de emplearse la política de liberación de las importaciones.

En noviembre de 1981, al presentar los presupuestos de ingresos y egresos de la federación, se reconoció la agudización de

los desequilibrios y se propuso un gasto público para 1982 de la misma magnitud empleada en 1981. Desde el inicio de 1982 los rumores de una devaluación se acrecentaron, de tal suerte que parecían los anunciantes directos de aquélla. Efectivamente la devaluación de nuestra moneda se dio en febrero de 1982.

Ante la agudización del problema de nuestra moneda y su valor con respecto al dólar, tan agravada por la especulación y la fuga de capitales que desde 1981 se observaba en México y que se agudizó en 1982, en marzo de 1982 López Portillo solicitó a su gabinete y a otras personas expertas en economía de nuestro país que elaboraran un estudio que analizara toda una gama de opciones políticas que permitieran hacer frente a las circunstancias críticas que atravesaba el país.

Con el desarrollo de los acontecimientos que se suscitaron en el mes de agosto, la opción de la nacionalización de la banca se estaba convirtiendo en la más inminentemente aplicable. Sin embargo, "fue el fracaso de la política financiera aplicada para detener la crisis económica de nuestro país (Que había transitado por la devaluación de febrero, la aceleración de la devaluación cotidiana de la moneda, nuevos aumentos en la tasa de interés con el afán de retener el ahorro en el país, una nueva devaluación en agosto y el establecimiento de una doble paridad del peso frente al dólar) lo que contribuyó a fortalecer los argumentos a favor de la nacionalización de la banca".⁵ Es así como en

(5) Carlos Tello Macías en "La Nacionalización de la Banca". Nexos Núm. 80, agosto 1984. Pag. 16.

el histórico sexto informe de José López Portillo se anunció la nacionalización de la banca, como el único y último recurso para salvar del naufragio a nuestro agobiado país.

La política obrera del régimen Lópezportillista estuvo fundada en la contención salarial, manifestada en los denominados topes salariales, los cuales ni en la misma época del "Boom" petrolero lograron ser rebasados y siempre se mantuvieron por debajo de los aumentos de los precios. Ni el sindicalismo oficial ni el sindicalismo independiente pudieron romper estos topes. Los salarios reales de la clase obrera pasaron de un incremento real que obtuvieron durante el sexenio echeverrista a una baja gradual en el sexenio de López Portillo.

Sin embargo, en el terreno de la organización y la lucha sindical, se notó que la típica insurgencia obrera que venía dándose desde principios de la década de los 70's estaba vigente, y que si bien en la mayoría de los casos su presencia no logró trascender los marcos que el Estado le imponía, manifestó que el movimiento obrero tenía vida y que estaba dispuesto a defender hasta donde se le permitiera los intereses de la clase trabajadora. Otra situación relevante que se dio durante el régimen fue el acercamiento entre el sindicalismo oficial y el independiente; se empezó a generalizar la idea de la unidad obrera. Esta se precisaba porque la crisis económica estaba deteriorando sustancialmente el nivel de vida de la clase trabajadora y en una situa-

ción de divisionismo el movimiento obrero sufriría una grave fractura. Este primer acercamiento entre el sindicalismo independiente y el oficial permitió que los primeros expusieran sus posiciones ante un foro importante como lo es el Congreso del Trabajo y avanzaran hacia el objetivo de la unidad obrera. Por el lado de la burocracia sindical, sin verse obligada a ceder, ni a hacer concesiones tuvo la visión suficiente como para enarbolar banderas que anteriormente había rechazado y de esta forma comenzó a recuperar su poder de negociación que para estas alturas estaba ya puesta en duda. Obviamente esta actitud no alteró en nada sus prácticas antidemocráticas, aunque sí sus márgenes de negociación con algunos sectores del Estado y la iniciativa privada. Hay que mencionar también que la represión no estuvo exenta en la política obrera del régimen.

Al iniciarse el sexenio de López Portillo, el movimiento electricista representaba el mayor conflicto obrero nacional, y hacia él se dirigieron los primeros signos represivos que el Estado practicaría con el movimiento obrero en general. Hubo despidos masivos de trabajadores, fundamentalmente de aquellos que pertenecían a la Tendencia Democrática, y para fines de 1976, el movimiento democrático electricista estaba prácticamente liquidado.

En enero de 1977, López Portillo pidió a la clase obrera que, ante la agudización de la crisis y para hacer frente a ella, aceptara un aumento salarial que no rebasara el 10%. Comenzaba así

la aplicación de la política de topes salariales y además una política de liberación de precios, que puestos en práctica durante todo el régimen a la clase obrera indicaron, por un lado, la situación desfavorable que ésta ocupaba en la correlación de fuerzas y por otro, el carácter tolerante del Estado hacia la escalada de precios que la iniciativa privada venía realizando para sostener o aumentar sus ganancias.

Así, de 1977 a 1982 los aumentos salariales jamás se colocaron al nivel de los precios, tan sólo de finales de 1976 a finales de 1977, tiempo en que rigió el tope salarial de 10% "el salario nominal aumentó 6.4% y los precios aumentaron 20%, con lo cual el deterioro real del salario fue de 8.3%".⁶

Las luchas de 1977-1980 estuvieron orientadas a tratar de rebasar los topes salariales: 10% para 1977, 12% para 1978, 13.5% para 1979 y 20% para 1980. Estos topes casi nunca fueron rebasados salvo en huelgas verdaderamente excepcionales. A partir de la incipiente recuperación económica en 1979 el Estado no puso tanta atención en los topes salariales, dejando que algunas empresas privadas negociaran por arriba de aquéllos, cosa que jamás permitió con los burócratas ni con las empresas estatales. El Estado comenzó a poner más énfasis en la mayor productividad del trabajo, sin descuidar su política de los topes.

En 1977 las huelgas más importantes que pretendieron rebasar

(6) Punto Crítico op. cit. p. 17.

los topes salariales, sin ningún resultado positivo, fueron las del sindicato de telefonistas y de AFMSA.

En este año el Estado impuso nuevas condiciones al movimiento obrero procurando que la finalidad de sus luchas se orientara a la defensa de sus condiciones de trabajo y de vida. Las demandas se volcaron así al terreno económico: aumentos salariales, prestaciones, defensa del empleo, basificación de los trabajadores eventuales, reducción de cargas y ritmos de trabajo, etc.

En 1977 se registraron 375 huelgas que movilizaron a millón y medio de trabajadores, particularmente de empresas privadas. La mayoría de los movimientos huelguísticos de este año se originaron como ya mencionábamos por aumentos salariales y prestaciones y sólo un 10% de los movimientos luchó por la democracia sindical. En este año también la represión se dejó ver: "La Liga de Soldadores en Cactus fue reprimida por el ejército en mayo y en junio con un saldo de 8 muertos. En junio la policía rompió la huelga del INFONAVIT y detuvo a más de 100 trabajadores. Fundidora Monterrey se mantuvo 43 días en huelga y en julio también fue reprimida la huelga universitaria del STUNAM".⁷ Esta huelga universitaria reflejó claramente los rasgos esenciales de la política obrera gubernamental para enfrentar a la insurgencia obrera: separar el movimiento de masas de una posible dirección política revolucionaria. Esta era una de las finalidades esenciales de la Reforma Política, la cual convirtió a la forma "parti-

(7) Loc. cit.

En esta primera asamblea, que se realizó los días 8, 9 y 10 de julio, se buscaba una transformación real del Congreso del Trabajo, sin embargo, el ala conservadora dirigida por la CTM frustró algunos cambios sustanciales.

A pesar de lo sucedido en la asamblea, la burocracia sindical dio muestras de solidaridad y apoyo a los insurgentes como fueron los nucleares y los universitarios. Así pues con esta asamblea fue como se realizó un primer acercamiento formal entre el sindicalismo oficial y el independiente. Todo ello no significó que la burocracia sindical dejara de emplear prácticas antidemocráticas que le han distinguido.

Al mismo tiempo que la burocracia sindical adoptaba posiciones menos rígidas, en algunos sindicatos con tendencias democráticas la represión no se hizo esperar. En el mes de febrero un grupo de golpeadores irrumpió violentamente en el local sindical de los trabajadores del Metro y detuvo a sus dirigentes. Ese mismo día fueron destituidos sus dirigentes y se designaron como nuevos líderes a incondicionales de la empresa. La misma suerte corrió el Sindicato de los trabajadores del Montepío, que el 20 de marzo estalló su huelga por violaciones al contrato colectivo. El resultado fue la imposición de un comité espurio. Además de estos movimientos destacaron por su lucha y por la respuesta represiva que recibieron los trabajadores del Hospital General, de la mina "La Caridad" en Nacozari, Sonora, de las empresas pa-

peleras de Loreto y Peña Pobre, etc. De esta manera "La represión administrativa y la represión armada, la intransigencia, así como la complicidad de los charros y patronos en algunos sitios, se opusieron a los afanes democráticos y a las luchas reivindicadoras por mejores condiciones de trabajo".⁸

La huelga fue en este año la principal arma reivindicativa de la clase trabajadora. Este movimiento huelguístico se debió fundamentalmente a la necesidad permanente por conseguir mejores salarios y prestaciones que le permitieran a la clase obrera resistir los embates de la crisis económica. Como ejemplos de estos movimientos están el de los telefonistas, los trabajadores de trailmobile, los trabajadores de las empresas textiles, los trabajadores de la UAM, los de aceros planos, los de Acermex, los de la Cfa. Ford etc. Estas huelgas demostraron que la clase trabajadora pasaba de la indiferencia a la acción, de la inmovilidad a las alianzas con otros trabajadores, de la sumisión a la insurgencia. 1978 fue un año en que la clase obrera reafirmó su derecho a utilizar su arma fundamental de lucha: la huelga.

En 1979, la decisión del gobierno de no ceder aumentos salariales superiores al 15% en los salarios mínimos se tomó como punto de referencia para negociar las revisiones salariales de los trabajadores sindicalizados. De esta forma se estableció una especie de tope salarial que se concretizó en un 13% para los burócratas y en un 15% para el resto de la clase obrera.

(8) Raúl Trejo Delarbre en "Insurgencia, Convergencia y Represión" en *Nexos* Núm. 14, febrero 1979 p. 12.

Sin embargo hay que señalar que el aumento salarial dependía en última instancia de la correlación de fuerzas que resultaba de la lucha entre obreros y patrones dentro de los marcos jurídicos establecidos.

Los trabajadores que realizaron sus revisiones salariales por cuota diaria y sin recurrir a la huelga obtuvieron aumentos salariales inferiores al 15%. "13% recibieron los trabajadores del Sistema de Aguas y Saneamiento de Nuevo Laredo y los obreros de Aga de México. 13.5% los operarios de Teleconstructora; fundiciones de Hierro y Acero; Cía. de Tubos; Almacenes Nacionales de Depósitos... Aumentos ínfimos de 15 pesos por jornada obtuvieron los trabajadores de Industrial y Comercial, S.A. y los de Distribidora Nacional Electrónica. Incrementos de 26.50 pesos por jornada alcanzaron los obreros textiles del ramo de la lana, y de 32 pesos los de Cerrajera Mexicana... Sólo unos cuantos sindicatos lograron aumentos superiores al 15% sin recurrir a la huelga. Entre ellos, el de Telefunken (16%); Macopel (16%); Asbestos de México (18%); Plásticos Laminados (19%) y el de Inidisa Metal, S.A. (19.5%)".⁹

Las mejores revisiones salariales la obtuvieron aquellas organizaciones sindicales que recurrieron a la huelga: "20% en Hoover; 20% en Cervecería Moctezuma; entre 19 y 20% en Matosa, 17.5% en Cimasa, 17% en Bumex, etc.". ¹⁰

(9) Juan Felipe Leal en "Los Conflictos Obrero-patronales en 1979", en la Cultura en México Núm. 893, suplemento de la revista Siempre 18 de abril de 1979, p. VI.

(10) Loc. cit.

Hay que destacar que el gran número de los conflictos se debió a la intransigencia de la parte patronal por no conceder aumentos mayores al 15% y por la complicidad de los funcionarios encargados de las cuestiones laborales. Por su parte la clase obrera siempre permaneció aislada, dispersa y sin coordinación.

Las organizaciones sindicales que pertenecen a la CTM y al CT realizaron sus luchas siempre al margen de éstos, ya que la burocracia que se encontraba al frente de estos organismos respetó la política de los topes salariales que impuso el gobierno. Es por ello que se acordó que los sindicatos negociaran, individualmente y según las condiciones económicas de las empresas, sus aumentos salariales. Así las cosas, la derrota obrera era evidente.

Por el otro lado, el sindicalismo independiente perdió el centro de atracción y coordinación que estuvo cifrado en el Frente Nacional de Acción Popular, el cual, tras las derrotas sufridas por la Tendencia Democrática y el STUNAM acabó por disolverse. Así pues, el signo que hasta la actualidad guarda el sindicalismo independiente es la dispersión y el aislamiento.

Las huelgas que se produjeron en este año se presentaron fundamentalmente en las pequeñas y medianas plantas, en las que había sindicatos de empresa. Un movimiento excepcional fue el de los telefonistas.

Una de las características principales de estas huelgas fue su larga duración. Esta se debió a la "conducta parcial e interesada de los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quienes no han querido o podido comprender el carácter arbitral de sus funciones".¹¹ otra característica de las huelgas es la política que se empleó para enfrentarlas: desde la intervención de grupos armados, dejar que se extinguieran por sí solas o también la solución de las demandas pero al precio de la posterior destitución del grupo dirigente del movimiento.

De los movimientos más importantes, y en donde el Estado acusó una política más flexible, fue el de el SUTINEN. El movimiento de este sindicato se centró en su impugnación a una ley nuclear transnacionalizadora y a su eventual inclusión al apartado "B" de la Constitución. Afortunadamente y con el apoyo de muchas organizaciones, sindicales y políticas, el proyecto inicial de ley fue sustancialmente modificado y dio un respiro a los trabajadores nucleares, quienes libraron favorablemente una de las batallas más importantes del sindicalismo mexicano.

En 1980 el movimiento obrero siguió una tendencia ascendente. En agosto de este año la Secretaría del Trabajo reconoció la existencia de 75 huelgas, realizadas fundamentalmente en sectores puntales de la economía y con sindicatos grandes. Estas huelgas movilizaron a alrededor de 150,000 trabajadores, que para noviembre del mismo año sumaban ya 300,000 debido al reconoci-

(11) Ibid p. VII.

miento de 25 huelgas más. Todo esto sin tomar en cuenta los movimientos considerados "ilegales" que en este periodo fueron muchos.

El estado pretendió minimizar el movimiento huelguístico de este año aduciendo que en realidad no había diferencia alguna entre el número de huelgas de este año con los dos anteriores y que la existencia de las huelgas mencionadas arriba se debían a la intransigencia patronal y no a la del Estado.

Y como siempre el artifice conciliador de las pugnas obrero patronales, Fidel Velázquez con su desautorización a las Jornadas de Solidaridad con los Despedidos y su velado reproche hacia los despedidos de ACERMEX, restableció la confianza del Estado, presionó a la burguesía a ceder en algo a las peticiones obreras como pago a lo que la burocracia sindical le ha prestado y obligó a los trabajadores a aceptar las condiciones que la austeridad les imponía.

En este año las huelgas, como decíamos, se realizaron en sectores claves de la economía y la vida social del país. Entre los movimientos más sobresalientes están: el del sector automotriz en donde los 3,200 trabajadores de la planta de montaje de General Motors vivieron una huelga de 106 días por los motivos de un aumento salarial y la exigencia de que los trabajadores de la planta de Ramos Arizpe pertenecieran a su sindicato, el Sindicato de

Obreros y Empleados de General Motors. El resultado fue una derrota parcial ya que no se logró el segundo objetivo y se destituyó al Comité Democrático. Sin embargo, "La experiencia de General Motors fue de las más importantes en 1980, pues enfrentó a una multinacional, al gobierno y al propio aparato charro, constituyendo durante esa lucha un importante núcleo de movilización y organización de otros sectores".¹²

Los trabajadores de la Ford lograron un aumento salarial de 27.5% a mediados del año.

En marzo, el Sindicato Unico Independiente de Trabajadores de Industria Automotriz de Cuernavaca, suspendió las horas extras y redujo el ritmo de producción al nivel estándar, debido a despidos y violaciones al contrato recién revisado después de una huelga de 136 días donde se había logrado beneficios sustanciales.

En la industria minero-metalúrgica se produjo una importante huelga de 3,500 mineros de la Cía. Real del Monte y Pachuca. Su huelga se debió a la exigencia del respeto a los convenios del contrato y por mejores salarios y prestaciones. Cuando una de las minas resolvió su situación, los mineros continuaron su huelga hasta ver resuelta la de la otra mina.

Los 1,500 trabajadores de ACERMEX, S.A., realizaron diversas

(12) Roberto Iriarte en "México: las huelgas de 1980, etapa del ascenso obrero". En revista Coyoacán, enero-marzo 1981 Núm. 11, p. 19.

movilizaciones por el despido de 60 trabajadores, incluidos todo el Comité Ejecutivo y 22 representantes departamentales, impulsando un movimiento sindical contra los despedidos, denominado Jornadas de Solidaridad contra los Despedidos.

Una huelga muy importante fue la de los 5,000 trabajadores de la Cervecería Modelo. El motivo de la huelga fue por el 25% de aumento salarial y la semana de 40 horas con pago de 56. Después de que estalló la huelga, la dirección negoció a espaldas de los trabajadores, quienes inmediatamente en una asamblea desconocieron a sus dirigentes y continuaron su movimiento con un Comité de Huelga. "La importancia de esta lucha fue la combinación de dos elementos que generalmente se presentan en todas las luchas de los sindicatos burocratizados: La lucha económica unida a la lucha por la democracia sindical".¹³

El sindicalismo universitario realizó numerosos movimientos huelguísticos motivados la mayoría de ellos por el reconocimiento sindical y por la firma de un contrato colectivo. Destacaron los movimientos de las universidades Metropolitana; de Durango, Chiapas, Zacatecas, Querétaro, Morelos, Guerrero, Chapingo y Sinaloa. El caso más complicado fue el del Colegio de México que realizó una huelga por el reconocimiento de su sindicato y por la firma de su contrato colectivo. El resultado de este movimiento fue el rompimiento de la huelga por la policía y el despido de varios de sus dirigentes. Este caso del Colegio de México fue

(13) Ibid p. 24.

una dura experiencia que obligó al Estado a expedir una ley universitaria que prohibía la formación de un sindicato nacional cuando meses antes se había constituido el SUNTU.

Quizá el movimiento más importante de este año fue el magisterial, el SMTE, y no precisamente por iniciativa de sus líderes sino de la disidencia que tiene en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, su máxima plataforma de lucha. El movimiento magisterial de este año fue la renovación de la lucha iniciada por el magisterio chiapaneco en 1979. A partir de aquí, el movimiento creció y logró realizar en este año la manifestación más grande desde 1968. Los movimientos magisteriales han sido ininterrumpidos y han ido desde las marchas nacionales, los paros nacionales, los plantones nacionales, las huelgas y paros estatales, hasta las movilizaciones estatales, entre las diversas formas de lucha utilizadas. Las demandas fundamentales fueron y siguen siendo aumento al sueldo base, descongelamiento y aumento del sobresueldo, la democracia sindical, por lo menos a nivel seccional, exigiendo la realización de Congresos Seccionales donde las direcciones sindicales se han opuesto y además exigiendo el reconocimiento de secciones que han logrado imponer comités democráticos como en Chiapas, Morelos y Oaxaca.

Las formas organizativas que empleó el movimiento magisterial fueron variadas y de direcciones alternativas con apoyo de la base. Como ejemplos estuvieron los Consejos Centrales de Lucha; los

Comités Promotores de los Consejos Centrales de lucha y la misma CNTE y otras organizaciones democráticas del SNTE.

Ante este embate democrático, el SNTE y la SEP respondieron con calumnias, represión y campañas de desprestigio. Sin embargo, todo ello no menguó el ímpetu de la disidencia magisterial que ha representado en los últimos años la vanguardia de las huelgas obreras al combinar dos elementos centrales: luchar contra la austeridad y por la democracia e independencia sindical.

Las huelgas de este año adquirieron múltiples formas de organización y movilización: marchas, manifestaciones, asambleas departamentales y generales, la organización de Comités de Huelga cuando ha habido necesidad de recurrir a ese recurso, etc.

Una de las características del movimiento huelguístico de este año fue la solidaridad. Esta solidaridad se manifestó en todos los niveles, desde el económico, actividad solidaria, hasta la presentación de luchas conjuntas y realización de manifestaciones y mítines conjuntos. Tan así se socorrió a la solidaridad que se crearon organismos permanentes de solidaridad, como la Conferencia Nacional Intersindical de Solidaridad constituida después de la huelga de General Motors. Otra característica que se notó en este año fue que las demandas obreras no se limitaron a los simples aumentos salariales, sino que además de intentar romper los topes salariales intentaron la democracia sindical,

el reconocimiento sindical, movilizaciones contra la violación de contratos colectivos, mejores condiciones de trabajo, además, las demandas de reinstalación de los despedidos. En resumen el movimiento obrero exigió demandas que tocan el sistema de dominación política y cuestionan al mismo sistema capitalista de producción.

Las huelgas de 1980 ayudaron a profundizar la reorganización del movimiento obrero. Sin embargo, hay que señalar, que su debilidad, desafortunadamente vigente hasta la actualidad, se dejó ver en este año "su enorme fragmentación en múltiples sindicatos donde reina la antidemocracia, apolitizado y sometido por décadas al aparato charro. Por eso gran parte de sus luchas han sido aisladas y muchas... ni siquiera se dieron por esta debilidad".¹⁴

Esta situación del movimiento obrero es lo que ha permitido al Estado y a la iniciativa privada sortear con éxito su política anticbrera.

A pesar de la poca actividad huelguística, en 1981 siguió la tendencia ascendente en la reorganización del movimiento obrero. El rasgo peculiar del movimiento obrero en este año fue la intensa actividad interna en los sindicatos.

El movimiento huelguístico de este año fue menor que en los anteriores, la Secretaría del Trabajo registró a más de 130 huelgas que lograron movilizar al rededor de 70,000 obreros, esto

(14) Ibid p. 32.

sin considerar los movimientos denominados "ilegales".

En este año no se realizaron huelgas espectaculares. No hubo un movimiento que nucleara la solidaridad y la atención pública del país; los telefonistas no realizaron huelgas, etc. Esto se debió al desgaste producido por la derrota en algunos movimientos y en otros por la satisfacción de sus peticiones. También es notorio que en este año muchos movimientos huelguísticos hubieran nacido de sindicatos que jamás habían realizado lucha alguna u otros que sin haber estallado una huelga trabajaron por la restructuración democrática interna de sus sindicatos y por su espíritu solidario con otros movimientos.

En 1981 destacaron los movimientos magisteriales y universitarios. Con su recién comité democrático los trabajadores de Fhasa estallaron en enero de este año una huelga en demanda del 50% de aumento salarial y por la reinstalación de 150 eventuales despedidos logrando reinstalarse a 80. La sección 147 de la planta uno de Altos Hornos, obtuvo un aumento salarial del 29.7%, y otras prestaciones importantes.

Los trabajadores de Sicartsa realizaron un paro de 3 días para exigir la reinstalación de 4 despedidos. Además en diciembre realizaron otro paro de diez días exigiendo que el aguinaldo les fuera dado en salario real.

En el mes de abril, 1,700 mineros de Santa Bárbara, Chihuahua

llevaron a cabo una huelga por la revisión de su contrato. Demandaron que se considerara como enfermedad profesional a la neurosis y la sordera producidas por la misma naturaleza del trabajo; que se rebajara el tiempo de retiro voluntario; que se aumentaran los pagos vacacionales y el aguinaldo.

El 17 de agosto los 800 trabajadores de Laminadora Mexicana de Metales, S.A. estallaron una huelga por la reinstalación de 27 despedidos, la revisión del contrato, el desconocimiento de un convenio firmado a espaldas de los obreros y por el reconocimiento de su sindicato. Este movimiento recibió el apoyo de más de 60 sindicatos y realizaron junto con aquél varias movilizaciones. Al final los obreros resultaron derrotados.

A los 1,500 obreros de Acermex les declararon inexistente su huelga, y para no seguir sufriendo más represiones decidieron retornar a sus labores y reorganizarse para otras luchas.

En noviembre los 12,000 trabajadores de Volkswagen estallaron una huelga por el reconocimiento de su comité ejecutivo, lográndolo y, a la vez se deshicieron del asesor de la UOI, organización a la que pertenecían, Ortega Arenas. Esta huelga movilizó a miles de trabajadores.

Los trabajadores de la Ford pertenecientes a la sección Villa, consiguieron imponer un comité democrático seccional.

A pesar de la combatividad y la extensión del movimiento obrero, éste no logró controlar la embestida del sistema capitalista.

A los obreros de las empresas estatales se les impuso el tope salarial, 29.7% para este año. Y si bien a los trabajadores de las empresas privadas se les permitió rebasar este tope, el salario real jamás fue recuperado. La burocracia sindical respondió de diversas formas ante la combatividad y amplitud del movimiento obrero pero siempre procurando controlarlo. La radicalización verbal de los miembros conservadores del Congreso del Trabajo, que pugnaban en este año por la implantación de la semana laboral de 40 horas con pago de \$6 y por el salario remunerador, se debió en gran parte a la radicalización del movimiento obrero que amenazó rebasar a la burocracia sindical.

Una de las características de las luchas obreras de este año fue la intensa actividad interna de los sindicatos, realizando asambleas generales y departamentales con participación activa de la base, para decidir el reconocimiento, la democratización o los asuntos sindicales. Los trabajadores en su totalidad participaron activamente en todos los aspectos de la vida sindical en los momentos de lucha. En el terreno organizativo se generalizaron la formación de comisiones especiales, como los comités de huelga, para continuar las luchas y se extendió también el uso de nombrar a delegados departamentales, los cuales representaban los cauzales, evidentemente democráticos, de acceso a los

problemas por parte de los trabajadores y además facilitaban la comunicación entre la base y la dirección sindical.

La participación de mujeres obreras fue un aspecto relevante en el movimiento huelguístico de este año.

En este año se vieron muy estimulados los cambios de adscripción de una central obrera a otra, debido a las reformas arbitrarias a la Ley Federal del Trabajo. Es obvio pensar que estos cambios de adscripción no se realizaron con la esperanza de encontrar la añorada democracia, sino por la imperiosa necesidad de resolver problemas concretos, que difícilmente se resolverían en la central de origen.

La extensión de la solidaridad y la unidad obrera fueron otras características importantes en el movimiento obrero de este año.

Dentro de las demandas más importantes de este año estuvieron la combinación de aumentos salariales, mayores prestaciones, es decir, demandas claramente económicas y otras relativas a la democratización sindical. Fue importante también la lucha por la reducción del horario, los ritmos y las cargas de trabajo. Se luchó también por la implantación de la semana laboral de 40 horas con pago de 56, demanda que hasta la actualidad no se ha conseguido. La lucha por la reinstalación de los despedidos fue otra demanda importante en este año.

este fin, pues el panorama laboral en 1981.

Según datos oficiales, en 1982 se realizaron 675 huelgas, las cuales movilizaron a 235 mil 424 trabajadores. Es preciso volver a recalcar que este número de movimientos huelguísticos sólo incluyó a los considerados como "legales". Si observamos, el número de huelgas de este año fue sustancialmente superior a los de los años anteriores que hemos estado analizando. Presumiblemente esto se debió a las consecuencias inmediatas de lo que se considera la más aguda crisis económica que nuestro país haya sufrido: inflación galopante, desmoronamiento del poder adquisitivo y desempleo masivo.

Ante la ascendente pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora, el Estado adelantándose a una posible presión obrera, decidió otorgar, a principios del año, un ajuste salarial de emergencia del 10, 20 y 30 por ciento según los niveles salariales, de cada trabajador en su empresa respectiva y en las instituciones burocráticas.

La mayoría de las huelgas de este año se debieron fundamentalmente a la exigencia de aumentos salariales para intentar reponer mínimamente la crítica pérdida del poder adquisitivo de la clase obrera.

Las huelgas de este año abarcaron a todo tipo de empresas, privadas y estatales, grandes y pequeñas, aunque hay que desta-

car que quienes aglutinaron el mayor número de movimientos huelguísticos fueron los sindicatos de la pequeña y mediana industrias, los cuales, indudablemente, fueron los más afectados por la histórica crisis de este año. Esto demuestra el por qué el número elevado de huelgas y un relativo número inferior de trabajadores movilizados. Resulta que la mayoría de huelgas se dio en empresas cuyos sindicatos afilian pocos trabajadores, pero no por ello exentos de combatividad y de una capacidad de resistencia envidables, ahí estuvieron como ejemplos los trabajadores de Acermex, Trailmobile, Kelvinator, Pascual, etc.

Entre los movimientos huelguísticos de 1982 destacó el de los trabajadores de Acermex, quienes el 5 de enero estallaron su movimiento de huelga por motivo de la revisión de su contrato colectivo, por un aumento salarial del 60%, por la implantación de la semana laboral de 40 horas y otras prestaciones. Después de 157 días de huelga, ésta fue rota y los trabajadores fueron obligados a reanudar sus labores. El saldo del movimiento fue la revisión de un contrato colectivo llevado a cabo por un comité espurio, en donde se obtuvo un risible 20% de aumento salarial y un 20% en prestaciones.

Los trabajadores de la empresa Refrescos Pascual llevaron a cabo dos huelgas en este mismo año. El primero comenzó el 10 de abril en demanda del pago del ajuste salarial del 10, 20 y 30% ordenado por el Presidente de la República. En el transcurso del

movimiento los trabajadores fueron constantemente agredidos, tan enconada era la represión de la que estaban siendo objetos que el 31 de mayo fueron asesinados dos obreros y resultaron heridos otros más. El autor intelectual del crimen fue el dueño de la empresa en complicidad con el líder sindical que representaba hasta entonces a los trabajadores, éste inmediatamente fue destituido y se formó un comité apoyado por la base. Aparentemente el conflicto se solucionó el 17 de junio cuando el Sindicato Nacional de la Industria Refresquera y Similares, titular del contrato colectivo de los trabajadores, cuyo sindicato se convirtió en una sección de aquélla, firmó un convenio que establecía que se pagaría el reajuste salarial; el salario no devengado y el otorgamiento de indemnizaciones hasta por 400 mil pesos para los deudos de los obreros fallecidos. Sin embargo, desde esta fecha no hubo normalidad en las relaciones laborales de la empresa. La reubicación del nuevo sindicato, como sección, al Sindicato Nacional de la Industria Refresquera y Similares, CTM, nó fue afortunado. Los cetemistas comenzaron a hostigar a los asesores legales de la sección ya que pertenecían a un partido izquierdista (PMT). Por su parte la empresa continuó presionando a los trabajadores, tomando medidas como los cambios de zona, los despidos injustificados, asaltos a los trabajadores indemnizados, etc. Ante esta situación los trabajadores realizaron otro movimiento huelguístico el 2 de septiembre, mismo que fue roto por la policía el 23 de octubre, trayendo como consecuencia más de mil despidos que sepuestamente después fueron reinstalados. Actual-

mente los trabajadores de Pascual trabajan la empresa en cooperativa.

Los 40,000 trabajadores de la rama del algodón, afiliados a la Coalición Nacional Obrera de la Industria Textil (constituida por seis centrales distintas) iniciaron un movimiento de huelga el 26 de junio, parando a 450 empresas, en demanda de 60% de incremento salarial y aumentos en prestaciones. En el transcurso de la lucha los trabajadores disminuyeron su demanda a 36% mientras que los empresarios seguían ofreciendo 25%, que era su porcentaje inicial. Finalmente, después de 33 días de huelga, el gremio textil aceptó un aumento de 32% a sus salarios y 7% más en diversas prestaciones.

El primero de julio, el Sindicato Independiente de Trabajadores de Volkswagen, estalló una huelga en demanda de un 60% de incremento salarial y otras prestaciones. Por su parte la empresa sólo ofrecía un 30%. Posteriormente el Sindicato reconsideró su petición inicial y solicitó un 50% y 10% en prestaciones. Finalmente el 28 de julio, los trabajadores dieron por concluido su movimiento huelguístico al aceptar un aumento salarial del 38%, más 5% en prestaciones; el otorgamiento de plaza a mil quinientos de los 4,200 eventuales y el pago del 50% de los sueldos caidos. Sin duda este fue uno de los movimientos más exitosos en 1982.

Un movimiento importante lo fue el del sindicato de los tra-

bajadores de la empresa Trailmobile, que con su combatividad característica realizó una huelga por violaciones al contrato colectivo; por 94 plazas vacantes (más que vacantes, eran los puestos que les correspondían a los trabajadores que la empresa despidió al realizar un reajuste de personal, según como consecuencia de la política de austeridad aplicada por el gobierno); por la no intervención de la empresa en la vida interna del sindicato. Esta lucha, ganada parcialmente por los trabajadores, fue importante porque resultó ser un enfrentamiento contra una empresa transnacional que además pretendía destruir a la dirigencia democrática sindical del gremio.

Los dos mil quinientos trabajadores de la empresa Kelvinator estallaron el 31 de agosto una huelga en demanda de un aumento salarial del 65% y otras prestaciones. Después de 55 días de huelga, los trabajadores aceptaron un aumento salarial del 38%; un incremento en la prima vacacional, en el aguinaldo y otras prestaciones; así como la reinstalación de trabajadores despedidos. Después de lo que parecía también una inminente destrucción de la dirigencia sindical, el sindicato triunfó y obtuvo logros nada despreciables.

Después de su quinta huelga en los últimos ocho años, el sindicato de la General Electric aceptó el 7 de julio, después de un mes de paro laboral, un aumento del 35% en el salario y 7% más en otras prestaciones. Este sindicato ha tenido como constan

tes fundamentales su combatividad y su sistemática oposición y ruptura del tope salarial.

Los trabajadores de Coca-Cola en el D.F. llevaron a cabo un movimiento huelguístico que duró 24 días. Lograron un aumento de 1,500 pesos mensuales de ajuste salarial y 20 pesos adicionales para agentes vendedores y diez pesos para los ayudantes.

Una huelga de repercusiones nacionales, al igual que la realizada por el STRM, fue la del Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares. El sindicato demandó un 40% de incremento salarial y otras prestaciones. Por su parte, la empresa ofreció un 25% al aumento salarial por 4.5% en prestaciones. Esto es, la empresa aplicaba el tope salarial estipulado para este año que regiría para todas las empresas paraestatales, fundamentalmente. Ante la combatividad de los trabajadores, el Estado aplicó la requisa y prácticamente obligó a los aviadores a reintegrarse paulatinamente a sus labores. Finalmente, luego de 44 días de huelga y 14 de requisa los aviadores aceptaron el ofrecimiento inicial de la empresa: 25% de aumento salarial y 4.5% en prestaciones.

En el sector agrícola destacó el paro laboral de 100 mil cañeros quienes demandaron un incremento de emergencia de 30% en el precio por tonelada de caña de azúcar. Después de 12 días de inactividad, los cañeros aceptaron un incremento del 14.3 que sumados al 55% ofrecido por la Comisión Nacional de la Industria

Azucarera dieron un aumento global de 69.3%.

En el sector universitario las huelgas también se hicieron presentes. Un lugar destacado lo tuvo la huelga del STUNAM, organización que estalló su movimiento el 1º de noviembre en demanda de un 60% de incremento salarial y prestaciones. Por su parte, la rectoría de la UNAM sólo ofreció un 25% de un aumento salarial y 4.5 más en prestaciones. En el transcurso del movimiento huelguístico, los universitarios obtuvieron algunos logros: 4 días al año más de salarios; no discriminación a la mujer por embarazo; higiene y seguridad, donde se integró a los vigilantes; sobre la reinstalación de todos los rescindidos; plazas de confianza, etc. Respecto al incremento salarial las partes no coincidían. Finalmente, el Comité Ejecutivo del STUNAM, viendo la desfavorable correlación de fuerzas en la que se encontraban los trabajadores y que las nuevas condiciones superaban las posibilidades reales del éxito del sindicato, hizo un llamado al Comité de Huelga y a los trabajadores en general para que levantaran la huelga sin declinar en las demandas no resueltas. Así fue como a mediados del mes de noviembre terminó la huelga de los trabajadores universitarios con el desistimiento de sus demandas iniciales y con los logros antes mencionados. Con frustraciones, desilusiones y todo, los universitarios fueron capaces de salvar la integridad sindical y sus logros dolorosamente conquistados.

Otra de las huelgas de gran envergadura, por su duración y su

consecuente efecto en las pérdidas económicas que provocó, fue la realizada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo (STUACH), en demanda del salario de emergencia y la revisión del contrato colectivo. Supuestamente el conflicto estalló al no clarificarse el monto del salario de emergencia cuando aún no se había realizado la revisión contractual que también se estaba solicitando. El sindicato señaló que la rectoría pretendía maniobrar con el aumento salarial de tal forma que el salario de emergencia tuviera una producción menor a la estipulada en la resolución presidencial. El sindicato exigía también un incremento de 449.3 millones en las prestaciones socioeconómicas y la reinstalación de una trabajadora despedida. En el desarrollo de las negociaciones, las pretensiones del sindicato se redujeron al pago del 100% de salarios caídos y el reajuste de tres prestaciones —ayuda de renta, transporte y dispensas— así como la eliminación de la cláusula sobre servicios asistenciales. Después de 71 días de huelga, el conflicto terminó con el desistimiento del STUACH de sus demandas iniciales y la obtención del 50% de los salarios caídos y 6.2 millones para prestaciones otorgadas por la SPP. Si bien la lucha no fue exitosa, el Sindicato salió librado y con una experiencia más que le serviría en sus próximas negociaciones con la UACH.

El 2 de agosto, el Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) estalló su movimiento de huelga en demanda de un incremento salarial del 50% y

la aplicación de la cláusula de exclusividad para la contratación del personal. La Universidad ofrecía sólo el 15%. Después de 53 días, los trabajadores de la Universidad Veracruzana dieron por terminada su lucha al aceptar un aumento del 25% en sus salarios y se respetó la cláusula de exclusividad para contratar personal.

Luego de 57 días de huelga, el 2 de abril, la Universidad Autónoma de Guerrero y el Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la UAG, firmaron el contrato colectivo de trabajo en que se incluyó un aumento salarial de 34%, más un 5.5% en prestaciones.

El 4 de diciembre finalizó el paro laboral que habían iniciado los trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla, el 16 de noviembre, en demanda de un 50% de aumento de salario emergente. Los trabajadores lograron un aumento de mil quinientos pesos mensuales en el caso de los que laboraban jornadas completa de 8 horas diarias y quienes trabajaban medio tiempo obtuvieron una parte proporcional.

Quizá el acontecimiento más importante en el quehacer del movimiento obrero en el año de 1982 fue la sindicalización de los trabajadores bancarios, como consecuencia de la histórica nacionalización de la banca.

Si bien en el informe presidencial se dio el gratísimo anuncio de la posibilidad de los bancarios a sindicalizarse, otro

decreto presidencial expedido el 6 de septiembre decía que el reglamento bancario que regía las relaciones de los bancarios seguía vigente y que este reglamento regiría las relaciones laborales de los trabajadores al apartado "B" del 123 constitucional. Esta decisión, desalentadora en gran medida no le resta la importancia histórica que se merece al hecho de que después de 4 décadas de privaciones, los trabajadores bancarios tengan una organización que promueva la defensa de sus intereses. Teniendo esta base, los bancarios deberán luchar porque se les trate como asalariados y no como trabajadores especiales; que su dirigencia sindical defienda realmente sus intereses; que la democracia se naturalice en su organización por el bien de ellos mismos y de la clase obrera mexicana en general.

Entre las características más relevantes del movimiento obrero en este año están: la duración de los movimientos huelguísticos. Las causas pueden ser, por un lado, que la parte patronal pretendía el desgaste de los movimientos, que la desesperación y el divisionismo, muchas veces provocado por las mismas empresas, hicieran mella en los trabajadores y orillar al fracaso su lucha; pero por otro lado, la duración de los movimientos se debió también a la combatividad y capacidad de resistencia de algunos sindicatos con tal de lograr sus objetivos quizá no los deseables pero sí dignos de consideración. Muchos sindicatos, sobretodo de empresas privadas, rompieron el tope salarial.

Otro aspecto importante fue la solidaridad que mostraron los sindicatos, sobretodo independientes y los más combativos, hacia los diferentes movimientos huelguísticos que surgieron en este año.

Entre las demandas más importantes se encontraban la aplicación real del ajuste salarial de emergencia de 10, 20 y 30% decretado por el presidente de la república; la revisión de contratos colectivos y el respectivo incremento salarial; solución a las violaciones del contrato colectivo, es decir, fundamentalmente demandas económicas, que nunca como en este año fueron más importantes como consecuencia de la crisis. En un segundo plano, sin dejar de ser importante, están las demandas que promovieron la defensa de los comités democráticos sindicales y aquellas que exigían la ascensión de este tipo de comités en los sindicatos con tradición "charra".

A parte del tope salarial, sobretodo en empresas públicas y paraestatales, la represión hizo acto de presencia, con resultados nefastos, para tratar de solucionar los innumerables conflictos laborales que surgieron este año.

Ante el constante detrimento en el poder adquisitivo de la clase trabajadora, ésta por medio de las grandes centrales, principalmente CTM, exigió un nuevo reajuste salarial de emergencia que satisficiera mínimamente sus necesidades más elementales.

Hubieron miles de emplazamientos, incluso se habló de una huelga general nacional, que de haberse realizado hubiera hecho estallar el mayor número de huelgas que jamás se hubieron visto en la historia del movimiento obrero de nuestro país. Sin embargo, Fidel Velázquez, a 3 días de realizarse dicha huelga dijo que ésta no se llevaría a cabo, porque muchas empresas habían solucionado el problema. A final de cuentas lo que se logró fue un incremento mensual de mil quinientos pesos por trabajador.

Los mítines, las marchas, las manifestaciones se realizaron constantemente, muchas organizaciones sindicales cuestionaron públicamente la política económica del Gobierno, pugnaban por la escala móvil de salarios, por el establecimiento del seguro de desempleo, control de precios bajo vigilancia obrera y popular, por la nacionalización de la banca (antes de que ésta fuera decretada), etc.

Se formó un Frente Nacional contra la Austeridad y por la Defensa del Salario a iniciativa de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con participación del SUTIN, STUNAM, FAT, CNPA, y otros más que llevaron a cabo marchas y manifestaciones en repudio de la política económica y en defensa del salario.

Por lo que respecta a la burocracia sindical, ésta siguió jugando su papel de instrumento que le permitió al gobierno seguir

aplicando su política antipopular. Los gritos, las declaraciones no incomodaron al estado, aunque éste, a cambio de la supuesta defensa de los intereses de la clase trabajadora por parte de la burocracia sindical, accedió mínimamente a las peticiones obreras.

B) Un Recuento Breve y Analítico de las Huelgas de los Telefonistas (1978-1980)

Con el fin de hacer un poco más completo este recuento breve de los movimientos huelguísticos de los telefonistas, creo pertinente incluir de manera somera los acontecimientos sucedidos en los años en que el STRM no estalló huelga alguna.

A mediados de marzo de 1977 el STRM, por acuerdo mayoritario, decidió exigir para su próxima revisión anual salarial con la empresa TELMEX, S. A. un aumento de 50 por ciento en sus salarios. En las previas pláticas conciliatorias, el Secretario General del Sindicato, Francisco Hernández Juárez, ratificó el pliego petitorio y señaló el día 25 de abril, a las 12 horas, como fecha en que estallarían la huelga de no lograrse un acuerdo satisfactorio.

Adelantándose a una posible reacción estatal, el STRM interpuso, a mediados de abril, un amparo para que la empresa no fuera requisada, en caso de que la huelga estallara. El juez de Distrito en materia penal le dio entrada a la solicitud.

Los días transcurrían y las negociaciones estaban estancadas, la empresa no hacía ningún ofrecimiento y había puesto como condición para negociar que los telefonistas redujeran su demanda salarial, cosa que los telefonistas no aceptaban. Posteriormente los telefonistas dijeron que su demanda salarial era negociable, pero que no aceptaban el 8 por ciento ofrecido por la empresa. Esto lo hicieron saber en una Marcha Nacional que llevaron a cabo en celebración del primer aniversario de su triunfo sindical del "22 de abril".

Conforme se acercaba la fecha para el estallamiento de la huelga, el STRM redujo su demanda salarial a un 30 por ciento, sin tener respuesta de la parte empresarial. Finalmente, en la madrugada del 25 de abril, después de un candente y prolongado debate, la Asamblea General Nacional decidió aceptar un 10 por ciento de incremento salarial y un "paquete adicional en donde destacan la revisión del Convenio de Redes en todo el país (más de 7 mil trabajadores) y el aumento de productos en la distribución de las despensas, además del compromiso de revisar el caso de los despedidos".¹⁵

Describiré con una cita como fue que el Sindicato acordó la solución de su conflicto: "Media hora antes del vencimiento de la vigencia del contrato colectivo el Comité Nacional de Vigilancia pide una verificación de la votación antes de la firma del nuevo contrato: sin embargo, el Secretario General, tomando en cuenta la amplia diferencia entre los votos a favor y en contra de la aceptación y considerando lo delicado que sería no firmar el nuevo contrato a tiempo anuncia que bajo su responsabilidad da por válido el sentido de la votación en favor de la firma, y se dirige a la STPS con el Comité Ejecutivo Nacional y los miembros de la Comisión Revisora a informar del resultado".¹⁶ Afortunadamente para el líder sindical la verificación posterior del recuento avalaba su postura, ya que efectivamente las votaciones mayoritarias eran a favor de la firma.

Si bien es cierto que hubo frustración entre las filas del sindicato por no lograr las expectativas creadas después de haber llevado a cabo la primera revisión salarial después de muchos años, la actitud del sindicato fue de las más acertadas ya que tuvo la visión de com-

(15) Cronología 1977, en Tres Huelgas de los Telefonistas, Ed. uno México 1980 p. 246

(16) Loc-cit.

prender que sus afiliados no podían lograr más de lo que la situación lo permitía, a saber, que el Estado recién estaba estrenando su política de tope salarial y por ningún motivo permitiría que cualquier Organización lo rebasara, y por otro lado, las radicalizaciones del sindicato podrían resquebrajar el reciente proceso democrático que empezaba a vivir y que con tantos sacrificios había conquistado.

Como datos adicionales de lo sucedido en 1977 en el seno del STRM se encuentran las destituciones de gran parte de los integrantes de los Comités Ejecutivos Locales, de las ciudades de Jalapa y Guadalajara, por violaciones estatutarias. Dichos acontecimientos se efectuaron entre los meses de mayo y junio de este año.

En el mes de agosto se efectuó por vez primera una reunión de Secretarios Generales de Secciones Foráneas y de Delegados Departamentales de la Sección Matriz. Dicha reunión tuvo como finalidad discutir sobre la problemática sindical.

A mediados del mes de septiembre se dio inicio a la segunda Convención Nacional Democrática Ordinaria. En esta Convención destacó el planteamiento sobre la posible destitución del secretario tesorero por haber desempeñado un puesto de empleado de confianza. Entre la lectura de informes y la nómina sobre la destitución del tesorero consumieron el tiempo para la convención y el 3 de octubre es declarada en receso.

A principios del mes de octubre las operadoras realizaron una manifestación para demandar la creación de su convenio, la reinstalación de despedidos y el cese a la represión en su departamento.

En los últimos meses del año se concluyeron las revisiones de los convenios contemplados en 1976 y se iniciaron las pláticas de los Convenios de Redes, además de las revisiones de Rectel, Insusa, etc.

En enero de 1978 el STRM interpuso un amparo contra una modificación a la Ley de Hacienda que lesionaba la mayoría de las prestaciones sociales a las que tenían derecho los telefonistas.

El Congreso del Trabajo, dando una muestra de solidaridad con los telefonistas anunció que de no modificarse dicha Ley, las Organizaciones Sindicales afiliadas interpondrían más de 60 mil amparos en todo el país. Ante esta actitud la Secretaría de Hacienda reconsideró su postura y modificó los aspectos lesivos a los trabajadores telefonistas.

En este mismo mes también se pactaron en las asambleas realizadas en todo el país los 11 Convenios de Redes Metropolitana y Foráneas los cuales beneficiaron a más de 7 mil trabajadores.

En el mes de febrero se llevó a cabo la Asamblea General Nacional que tuvo como fin dar a conocer y sancionar el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo que se demandaría a TELMEX, S. A. para el periodo 78-80.

En el mes de marzo los telefonistas realizaron, conjuntamente con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), una gran manifestación de apoyo a las contrataciones de ambos sindicatos, así como para rescatar su viejo pacto de Ayuda Mutua y Solidaridad. Después del acto, estando ya en su recinto sindical, los telefonistas protagonizaron lamentables acontecimientos, los cuales trajeron como consecuencia la

clausura de la Casa de la Cultura Autónoma del Trabajador Telefonista (CCATT) y el cierre temporal del Órgano periodístico del Sindicato, "Restaurador 22 de abril", y la sanción a los trabajadores que originaron el conflicto.

En este mismo mes se reanudó y concluyó la segunda Convención Nacional Democrática, en la cual se propusieron y se aceptaron varias reformas estatutarias. Entre éstas destacó aquella que se refiere a la prolongación de 2 a 4 años el periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional en funciones.

El 21 de abril en un mitin realizado en la explanada del Congreso del Trabajo, el STRM, por conducto de su Secretario General, pidió el apoyo de las organizaciones sindicales del país para su más cercana negociación cocontractual con la empresa, a la que había emplazado a huelga en días anteriores en demanda de un aumento general de salarios y diversas prestaciones. Ahí mismo, el líder sindical dijo que de no llegarse a ningún acuerdo el Sindicato estallarían la huelga a las 12:00 hrs. del día 25 de abril.

En las pláticas realizadas con TELMEX, S. A. para la revisión del Contrato Colectivo, el STRM tuvo cuidado, a decir de su líder sindical de no caer en posturas intransigentes y así lo demostró el hecho de que la petición inicial de aumento salarial del 35 por ciento fue reducida a un 25 por ciento, siendo este porcentaje negociable. Por su parte la empresa sostenía su oferta inicial de un aumento salarial del 10 por ciento, tampoco estaba dispuesta a mejorar las prestaciones para las operadoras, como tampoco quería mejorar la situación de los trabajadores que estaban próximos a jubilarse.

Al igual que en 1977, el STRM interpuso un amparo con el fin de evitar la requisita en caso de que llegara a estallar su movimiento huelguístico

Las 32 organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo dieron su apoyo a los telefonistas. En forma particular, Fidel Velázquez, líder de la CTM, dio también su apoyo al movimiento telefonista y dijo que éstos triunfarían porque sus peticiones eran justas.

En el transcurso de las negociaciones el STRM redujo por segunda ocasión su petición salarial, esta vez de 25 a 18 por ciento, que también era negociable. Los trabajadores retiraron 121 cláusulas con el único fin de que el conflicto se solucionara, pero la empresa sólo aceptó dialogar sobre 4 cláusulas a las cuales les dio una no satisfactoria solución. Quedaban 45 cláusulas por discutir pero daba la impresión que la empresa no estaba dispuesta a seguir negociando; por ello, el líder sindical manifestó que si no se recibía ninguna proposición satisfactoria se fijaría como tope mínimo el 18 por ciento exigido y que de no concederse estallarían la huelga.

El 23 de abril, la dirigencia sindical envió sobres lacrados a los responsables de los puntos claves del sistema, con instrucciones de suspender el servicio en caso de que no hubiera arreglo. Sólo funcionarían teléfonos de emergencia y los de algunas Secretarías de Estado.

El director de la empresa, Emilio Carrillo Gamboa, aseguró que TELMEX, S. A. contaba con utilidades que le permitían satisfacer el incremento salarial solicitado, pero que el resto de las cláusulas rebasaban la capacidad de la empresa. La empresa fijó un aumento máximo

del 10 por ciento y rechazó las cláusulas que pedían incrementos para los jubilados y apego al artículo noveno de la Ley Federal del Trabajo, la cual señala que "la categoría de empleados de confianza debe depender de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación patronal".¹⁷ Tampoco aceptó reglamentar la cláusula novena del Contrato Colectivo "para que con la intervención del sindicato se evite el contratismo; para conceder la planta a todos los trabajadores cuya actividad sea de carácter permanente y para no permitir la contratación de eventuales, excepto en los casos de obra y tiempo determinados previamente".¹⁸ Hay que insistir que, aunado a estos rechazos se encontraban las 121 cláusulas que el STRM anuló con el único fin de evitar el paro.

El SME, en respuesta a la solidaridad que los telefonistas le manifestaron en su revisión contractual, señaló que estallarían huelgas de solidaridad en caso de que el conflicto del STRM no se solucionara. A la hora de la verdad los electricistas comprendieron la envergadura de su decisión y tuvieron que retractarse. Ya desde el mismo día en que el secretario general del SME, José María Téllez Rincón, había declarado su solidaridad con el conflicto telefonista, se notaba que su decisión no se cristalizaría porque dijo: "me siento nervioso porque una huelga por solidaridad es un paso político que no se ha dado en el país en los últimos tiempos y conlleva muchas responsabilidades".¹⁹

(17) Ibid p. 46

(18) Ibid n. 47

(19) Ibid p. 48

El 24 de abril, la empresa TELMEX, S. A. accedió, después de largas horas de discusión con el sindicato ante el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Pedro Ojeda Paullada, a aumentar su ofrecimiento a un 12 por ciento de incremento salarial y 8 por ciento más en prestaciones. Sin embargo, los puntos más importantes, según el sindicato no fueron resueltos: no se tocó el asunto de la cláusula novena del contrato colectivo; fue denegada la petición de que toda actividad necesaria para proporcionar servicios telefónicos al usuario fuera exclusiva del sindicato. En el punto de la jubilación se pedía la reducción de edades y el aumento de las primas, no se concedió. TELMEX, S. A. concedió mil plazas para los trabajadores eventuales, pero el STRM demandó mil 500.

Por otra parte, la empresa prometió un aval de 15 millones de pesos para la construcción de un edificio sindical, un día más de vacaciones, incremento de 4 pesos diarios para el pago de transportes y siete pesos al día de sobresueldo para quienes manejaban vehículos de la compañía; la empresa se ofreció a firmar un convenio para mejorar las condiciones laborales de cerca de 10 mil operadoras del Departamento de Tráfico, otra prestación fue la reducción a los afiliados al sindicato del 15 por ciento de la cuota por servicios telefónicos, con lo que sólo pagarían el 35 por ciento de lo normal; concedió también un aumento de 12 por ciento en el pago de viáticos y un incremento en el fondo de ahorros. El líder sindical llevó estas propuestas a la asamblea permanente.

A las 12 horas del día 25 de abril, el STRM estalló la huelga, la primera en 16 años que llevó a cabo un sindicato nacional de industria.

A las 11:30 horas del día 25 de abril, el Secretario General del STRM fue citado por las autoridades laborales para corroborarle las propuestas que un día anterior había ofrecido la empresa, de este modo, "el dirigente, acompañado de una comisión de 25 personas elegidas por la asamblea permanente, se trasladó a la Secretaría del Trabajo, a donde arribó a las 11:45; diez minutos más tarde sindicalistas y autoridades llegaron a un acuerdo verbal en que se establecía la nueva oferta, como última negociación, siempre y cuando no estallara la huelga.

Cinco minutos antes de las 12 del día, el convenio se estaba redactando y a las 12 en punto, antes de que concluyera la elaboración del documento, estalló la huelga. En ese momento, el subsecretario del trabajo, Gustavo Carvajal, retiró la proposiciones y los trabajadores regresaron a informar a la asamblea".²⁰

A la par de estos acontecimientos, algunos medios de comunicación, con base en un boletín de la Secretaría del Trabajo, anunciaron que el líder sindical había firmado el convenio 5 minutos antes del estallamiento. Aquel desmintió la noticia, pero el tiro dio en el blanco, los trabajadores comenzaron a inquietarse y empezó a reinar la confusión entre ellos.

Ya en el local sindical, Hernández Juárez explicó a la Asamblea lo sucedido en su entrevista con las autoridades. Después de aceptar errores, lanzarse autorecriminaciones y poco a poco despejarse de las confusiones la asamblea acordó marchar a la Secretaría del Trabajo para reafirmar su postura ante las autoridades. De regreso ya de estas plá-

(20) Ibid p. 50

ticas, el líder sindical informó a los trabajadores que el secretario del Trabajo le advirtió que el problema podría ser muy serio y que los exhortaba a reanudar las labores o de lo contrario se entendería la negativa como un enfrentamiento de aquéllos con el Estado. Les dijo también que Ojeda Paullada estaba dispuesto a obtener de la empresa el convenio de operadoras, así como tratar individualmente el caso de los 110 despedidos.

El Secretario del Trabajo le dio como plazo, al STRM, para reanudar el servicio telefónico, las primeras horas del día 26 de abril.

Fue así como a las 4 de la madrugada del 26 de abril el STRM levantó su movimiento huelguístico, obteniendo con la firma de su contrato colectivo "un 12 por ciento de aumento salarial; 6 pesos diarios de ayuda para pasajes; exención del impuesto sobre la renta, que equivale a una entrada de 270 pesos al mes; 7 pesos más para ayuda de manejo, sumando así 24 pesos diarios; aumento a 210 pesos del premio del fondo de ahorro; seguro de vida, que en adelante será de 35 mil pesos por muerte natural y de 70 mil por accidente; un día más de vacaciones, así como permisos para secciones foráneas; y, por último, la reducción de 13 por ciento en el costo del servicio telefónico para los trabajadores que, además, no deberán cubrir los gastos de contratación".²¹

Sin embargo, los logros más importantes que obtuvo el STRM fueron indudablemente, los relacionados con la rebaja de un año en la jubilación y la aceptación del convenio de operadoras, que desde la nacionalización del servicio telefónico no se había podido conseguir. En este

(21) *Ibid* p. 76

convenio se garantizaron mejores condiciones de vida y salario para las 9 mil operadoras quienes además de recibir el aumento salarial y las prestaciones citadas, recibirían 80 millones de pesos.

A nivel de política laboral podemos decir que la huelga de los telefonistas en este año marcó el fin de la tregua que el Presidente de la República pidió a la clase obrera a finales de 1976 y, consecuentemente, con este movimiento se inició la aplicación de un nuevo tope salarial para la clase trabajadora. Este movimiento de los telefonistas fue importante, para la clase obrera en general ya que como atinadamente señaló Juan Garzón Bates en un artículo. "si el sindicato dirigido por Francisco Hernández Juárez ha roto los límites establecidos por el Estado... si el Estado ha sido incapaz de negociar antes de que el movimiento rompiera los diques, si después de muchos años un sindicato mantiene sus exigencias frente a los mayores riesgos, el movimiento obrero entra a una nueva etapa, ahora indefinible".²²

Todo lo anterior se resume en las palabras dichas por el líder sindical Hernández Juárez en una entrevista, los telefonistas estallaron la huelga porque 'se ha llegado a un límite en el país en que no es posible detener las inquietudes y el descontento de los trabajadores con llamados a la prudencia'.

Los resultados obtenidos por los telefonistas en su movimiento huelguístico fueron, en términos generales positivos. En el aspecto económico se logró lo estrictamente posible. Quizá no fue un éxito, pero sí fue un triunfo modesto.

(22) Artículo de Juan Garzón Bates, en UNO MAS UNO/ 26 de abril de 1978, en Tres Huelgas de Telefonistas, Ed. uno México, 1980 p. 62.

Es en el aspecto político donde más abundaron cuantitativa y cualitativamente los logros del movimiento telefonista. En primer lugar el solo movimiento huelguístico introdujo un cambio de calidad en el desarrollo del conflicto, independientemente del resultado final. Por la huelga los trabajadores manifestaron la pérdida de respeto al patrón cuando este no satisface las necesidades obreras, he aquí un ejemplo dado al sindicalismo mexicano; los telefonistas tuvieron la osadía de recurrir a un derecho olvidado desde hacía ya muchos años, para defender sus intereses; por la huelga, el paquete inicial propuesto por la empresa varió mínimamente.

Por otra parte, los telefonistas salvaron su sindicato ya que éste se conservó unido y la dirección sindical salió fortalecida. Los trabajadores se dieron cuenta de la importancia de las prácticas democráticas y participativas en la consecución de sus objetivos. Por otro lado, los telefonistas fueron capaces no solo de comprender las maniobras confusionistas de las autoridades laborales, sino que pusieron en evidencia la incapacidad de éstas para resolver su conflicto.

El saldo fue pues que los telefonistas salieron más politizado de este conflicto que antes.

Hay que destacar las muestras de solidaridad que recibió el movimiento telefonista de varias organizaciones obreras, agrupaciones políticas, etc. Resaltan las actitudes solidarias del SME y el SUTINEN. Respecto al movimiento obrero oficial, el Congreso del Trabajo y la CTM brindaron, con sus reservas conocidas, su solidaridad a los telefonistas.

En el mes de julio de 1978, el STRM llevó una ponencia a la primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo. En ella destacaban los siguientes puntos:

- Que nuestro modelo de desarrollo económico tipifica, por un lado, la desigualdad abusiva como centro del progreso, y del otro, posibilita la coexistencia natural de dos Sociedades antagónicas: la sociedad capitalista dependiente y la sociedad tradicional. La ruptura de ese sistema de desarrollo antagónico constituye la prioridad radical de la sociedad mexicana.
- El modelo económico ha demostrado su viabilidad como instrumento de enriquecimiento de los grupos minoritarios, también como arma del empobrecimiento de las capas sociales medias y como pauperización de las clases obreras y campesinas. Las contradicciones entre la estructura de la producción y las necesidades de la demanda facilitan el desplazamiento del capital hacia los estratos de consumo privilegiados, provocando la existencia de un mercado social estrecho que subraya el carácter privilegiado del capital y la rentabilidad de unas inversiones que funcionan más como instrumentos de especulación y ensanchamiento de la base social. Es por eso que la redistribución del ingreso nacional representa la única posibilidad verdadera y objetiva de romper un proceso de concentración monopólica que favorece a los más fuertes y conduce a la creación de focos sociales explosivos.
- La inflación, entendida como sistema de despojo social, amplía la brecha social entre los poseedores y los desposeídos y posibilita

que los primeros, en razón de la estructura financiera y crediticia, utilicen esos instrumentos como formas eficientes de concentración del ingreso y de la producción.

- El hombre sin puesto de trabajo no es sólo un desempleado, sino que sin el trabajo el hombre no puede definirse así mismo por la ausencia de funciones objetivas; no puede transformarse como hombre ni transformar el mundo puesto que se le separa de la actividad creadora. El derecho al trabajo es inexcusable, absoluto y total. No obstante, nuestro modelo de desarrollo ha elegido un descenso paulatino de la participación de la fuerza de trabajo en la producción. Este desempleo es producto de la existencia de un mercado especulativo, estrecho y rentable, que es a la vez el reflejo de la desigualdad en la distribución del ingreso. Crear puestos de trabajo significa en esas condiciones, una transformación de las prioridades. No es nada más cuestión de mayores ingresos del país por el petróleo, sino una modificación radical de la estructura del modelo económico.

- Con los recientes descubrimientos petrolíferos, y también con los anteriores, el petróleo representa la anticipación histórica en la recuperación de las riquezas nacionales no renovables y define el ascenso nacional hacia una verdadera soberanía. El petróleo no debe entenderse sólo como dinero, sino como potencia básica de transformación. Si dotamos a México de energía real, auténtica, transformaremos no sólo la realidad económica; podremos enfrentarnos al problema del desempleo y de la miseria de las mayorías.

- La educación tiene ante sí dos fines: reproducción del sistema o producción de conocimientos verdaderos. Es equívoco el divorcio del que mucho se habla entre la universidad y el Estado. Lo que pasa es que la educación, separada de las metas del desarrollo, ha alimentado la superestructura sin modificar las infraestructuras culturales, sociales y económicas. La educación no puede servir mecánicamente, a las necesidades del aparato productivo. Si éste es monopolístico y restrictivo, las universidades serán "aparcamientos" cerrados durante algunos años de estudios por cada generación, pero sin soluciones ni compromisos reales con el país. No se pueden producir universitarios para una economía que únicamente los soporte como artículos de lujo, sino que la inversión en ellos tienen que servir al proyecto nacional e inventar e innovar, permanentemente, para el aparato de producción.

- Las innovaciones en materia de partidos y reforma política son consideradas por la clase obrera como pertinentes y acordes con las necesidades históricas de un proceso social incontenible hacia la representación democrática. La reforma política tiene que configurar dos eslabones esenciales de la vida nacional: la marcha real hacia la democracia y el estado de derecho. La democracia reposa sobre la legalidad y la racionalidad y, en orden a las decisiones, la racionalidad tienen que fundirse en el derecho. México tiene peso histórico, una experiencia revolucionaria y social que le permite pensar que la reforma política se inspira en ese proceso y quiere que así se cumpla.

— El sindicalismo mexicano sabe con claridad que las condiciones nacionales e internacionales actuales, así como la evolución de las fuerzas productivas, no permiten, sin un estallido social de consecuencia imprevisibles, un cambio profundo, pero no admite que la modernización del aparato productivo y la modernización del sector público sean suficientes para rectificar el rumbo del modelo económico. En consecuencia, el sindicalismo mexicano tendrá que diseñar una nueva estrategia y una reinterpretación mesurada y crítica de la situación actual y de las alternativas viables del proceso de integración de las fuerzas productivas en la nueva etapa. Ese proyecto no será viable sin una firme y verdadera instalación del sindicalismo en la base social, y representando, con decisión, a la base social.

A mediados del mes de septiembre dieron inicio los trabajos de la Tercera Convención Nacional Ordinaria, en donde el Comité Ejecutivo Nacional presentó un documento para que fuera discutido. La mayoría de los delegados lo aprobó.

Dicho documento, versa sobre las experiencias de los telefonistas en la historia del sindicato y expone los mecanismos y procedimientos para sus luchas futuras.

Se definen claramente y con un tono autocrítico el papel de la dirección y de los representantes, la función de los cuadros y el carácter de los instrumentos y métodos de trabajo para desarrollar un proceso de democracia sindical.

En esta misma Convención se acordó un plan de apoyo a los convenios en revisión y de presión para el de Operadoras.

En los primeros días del mes de febrero de 1979, en una conferencia de prensa, el líder sindical de los telefonistas denunció que los intereses transnacionales y privados estaban interfiriendo en las negociaciones que la empresa y el sindicato realizaban para hacer efectivo el Convenio que beneficiaría a 9 mil operadoras. Hay que recordar que en la revisión contractual de 1978, la empresa se había comprometido a firmar dicho Convenio.

Francisco Hernández Juárez explicó que el sindicato aceptó como parte del paquete obtenido en la revisión contractual de 1978, la creación del convenio de operadoras con un 15 por ciento de incremento total y retroactividad. Señaló que la empresa fijó el monto del aumento al tabulador y temporalidades en 80 millones de pesos, dejando a negociación abierta lo administrativo y las cláusulas económicas que forman el cuerpo del convenio, aceptando que el incremento total, al tomar en cuenta tabulador, temporalidades y cláusulas fuera de un 15 por ciento.

En las pláticas que venían sosteniendo la empresa y el sindicato, con respecto al caso de las operadoras, se notaba la intransigencia de la primera ya que reconocía como único compromiso los 80 millones de pesos destinados al tabulador y a las temporalidades, rechazando la negociación en las cláusulas administrativas y económicas. Al respecto el líder señaló "Con esta actitud la empresa, en forma deshonesta, quiere limitar la revisión del convenio de ope-

radoras a 80 millones de pesos, cuando esto se asignó exclusivamente al tabulador y a las temporalidades, sin considerar las cláusulas económicas o administrativas, que junto con las repercusiones representan aproximadamente 45 millones más".²²

La empresa también se negaba a conceder la retroactividad de este compromiso e imponía la distribución de los 80 millones sin que el sindicato interviniera en este aspecto.

El 17 de febrero, los telefonistas y los electricistas encabezaron una marcha del movimiento obrero para demandar la unidad obrera en defensa de la soberanía nacional y del aprovechamiento racional de los energéticos en beneficio de la nación, ante la visita del presidente James Carter.

Ante la rigidez empresarial, el sindicato telefonista emplazó a huelga, en los primeros días de marzo, a TELMEX, S. A., advirtiendo que de no lograrse ningún acuerdo en los siguientes diez días, la huelga estallaría. Ante esta inminente nueva lucha de los telefonistas, el líder sindical aclaró al sindicalismo nacional que "Los intereses en juego van más allá de una negociación laboral, los acontecimientos involucran ya, sin duda, la relación capital-trabajo en el país, la alianza con el Estado y, sobre todo, ponen a prueba la unidad del movimiento obrero ante las fuerzas reaccionarias y extranacionales que quieren someter a los trabajadores".²³

(22) Uno más Uno/ 5 de febrero de 1979, en *Tres Huelgas de Telefonistas*, Ed. Uno. México, 1980 p.81

(23) *Ibid* p. 95.

Sostuvo que la huelga no era el objetivo del sindicato, pero que no les dejaban otro camino.

El sindicato denunció que en un periodo de tres meses se había despedido a más de 35 trabajadores, algunos de los cuales eran representantes sindicales, y que existían otras 35 investigaciones en las que se aseguraba que habría rescisión de contrato.

Se suspendieron todo tipo de permisos para las operadoras y para quienes cumplieran con los acuerdos sindicales, como ponerse un gafete o vestirse de rojo y negro. Se interrumpieron actividades en las escuelas y en la comisión mixta de seguridad e higiene y en otras secretarías.

La empresa creó un ambiente de temor en los centros de trabajo, amenazando con el escarmiento al sindicato y con la mano dura para intimidar a los trabajadores. Se crearon rumores de paros y sabotajes y hasta de una posible destitución de la dirigencia sindical nacional.

La CTM ratificó su apoyo a los trabajadores telefonistas; el SME sostuvo que si el STRM estallaba su huelga, su organización pararía en todas sus secciones. En tanto el Congreso del Trabajo, además del apoyo moral y económico, se plantearía en pleno la posibilidad de realizar una huelga nacional de solidaridad.

En las últimas negociaciones que venían realizando el sindicato y la empresa, ésta se comprometió a regularizar la situación de los 40 despedidos y de

los 35 trabajadores sujetos a investigación. Asimismo se comprometió a discutir lo relativo a los despedidos antes de los últimos tres meses.

Un día antes de la fecha propuesta para el estallamiento de la huelga, el secretario del trabajo entregó una proposición al STRM que detallaba lo siguiente:

1. - La Secretaría del Trabajo propone que las cláusulas pactadas entren de inmediato en vigor, previa aceptación de las asambleas -para lo que se levantará un documento denominado "Acta de Resumen- de las cláusulas convenidas que formarán parte del convenio definitivo que se firmará el 25 de abril de 1979.

2. - A partir del 12 de marzo (fecha propuesta para el estallamiento de la huelga, y hasta el 30 del mismo mes, una pequeña comisión del sindicato y de la empresa se reunirá con el secretario del Trabajo, con el Director General de Asuntos Económicos y Productividad y con el Director General de Conciliación, para realizar un estudio que abarque las cláusulas administrativas y económicas pendientes.

3. - Las partes quedarán citadas para continuar las pláticas a partir del 25 de abril de 1979.

4. - La empresa entregará de inmediato a los trabajadores 40 millones de pesos a cuenta de lo que les corresponderá posteriormente, tomando en cuenta que esto se aplicará en cláusulas económicas no modificadoras del contrato colectivo.

5. - Lo anterior, en el entendido de que se ajustará el costo total de 80 millones de pesos, de acuerdo con el primer artículo transitorio del contrato colectivo de trabajo, referente a la creación del convenio de operadoras, y por lo tanto se cubrirán 40 millones adicionales a los que se refiere el punto anterior y se aplicará al tabulador.

6. - Además del convenio de tráfico por 80 millones, se firmará en el correspondiente a la revisión de salarios un concepto de 45 millones como retabulación complementaria para las trabajadoras de tráfico que se entregará en una sola exhibición, quedando integrada la parte proporcional diaria al tabulador de sueldos antes del 25 de abril de 1979. El sindicato prorrogará el estallido de la huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo hasta el 25 de abril próximo para garantizar la aplicación de los 45 millones de pesos.

7. - Todo esto es independiente a lo que se obtenga en la revisión salarial de abril de 1979.

8. - En cuanto a los convenios en revisión (cuatro más) se buscará la resolución conjunta con el convenio de tráfico.

9. - Respecto a los despedidos, se reinstalará a 18 personas.

10. - Se formó una comisión bipartita que asignará las plantas.

11. - Se firmará el convenio de viáticos.

12. - Se firmará de inmediato el contrato colectivo de IPEDESA".²⁴

(24) Ibid p. 104-105

El mismo día propuesto para estallar la huelga, alrededor de 3 mil operadoras del Distrito Federal aceptaron prorrogar el estallido de la huelga para el 25 de abril. Sin embargo faltaban por votar 6 mil operadoras, así como el resto de los integrantes de las secciones sindicales. Este mismo día salieron comisiones de los convenios y miembros del Comité Ejecutivo Nacional a distintos lugares para informar de la oferta en cuestión y presenciar las votaciones. Así a las 22 horas del 12 de marzo de 1979, 25,000 telefonistas estallaron la huelga por violaciones a su contrato colectivo de trabajo. Diez minutos después, el Gobierno Federal requisó las instalaciones de la empresa en el sureste del país y algunas de las ciudad de México. El servicio se reanudó parcialmente en las primeras horas del día 13 con personal de confianza. Los trabajadores sindicalizados no opusieron resistencia pero continuaron en huelga.

Pocas horas antes del estallamiento la dirigencia sindical explicó que el paro se realizaría a la hora fijada ya que la mayoría de los telefonistas se negó a prorrogarlo porque no confiaron en el ofrecimiento verbal del secretario del Trabajo. Las ofertas hechas por el titular de la Secretaría del Trabajo fueron bien recibidas por los trabajadores, pero las querían ver formuladas por escrito y firmadas por las partes, cosa que la empresa y las autoridades laborales no estuvieron dispuestos a hacer.

En la subestación Victoria de esta capital, cuando se llevó a cabo la requisita en ese lugar, un grupo de granaderos desalojó con violencia a los huelguistas de los cuales varios quedaron lesionados. La represión empezaba a ser un

protagonista fundamental para controlar el entusiasmo huelguístico de los telefonistas.

El 14 de Marzo, después de más de 24 horas de paro laboral, los telefonistas retiraron sus banderas rojinegras de las instalaciones de TELMEX, S. A. al firmarse el convenio que establecía como logro principal la repartición de entre 9 mil operadoras de los 125 millones de pesos (retroactivos al 25 de abril de 1978) que el sindicato sostenía como demanda fundamental desde el último conflicto.

En el documento firmado se estableció que la empresa entregaría de inmediato 40 millones de pesos a cuenta de lo que correspondería a las operadoras, proporcionalmente a los salarios que cada una de ellas tenía y tomando en cuenta que se aplicaría en cláusulas económicas no modificadoras del Contrato de Trabajo, en el entendido de que el convenio de las operadoras se ajustaría al costo total de 80 millones de pesos. Los 45 millones de pesos restantes se entregarían en abril próximo, fecha en que serían revisados los salarios del STRM.

Destacó también la cláusula referente a las condiciones del capítulo de previsión social que debería contener el acuerdo del departamento de tráfico, las cuales serían conforme a los resultados del estudio médico que se efectuaba en el IMSS.

Por otro lado, una comisión tripartita (sindicato, empresa, y Secretaría del Trabajo) se comprometió a estudiar las cláusulas comunes del convenio de

operadoras, como son las relativas a formas de ascensos, turnos y descansos. En otra cláusula la empresa ofreció reinstalar y modificar las sanciones de algunos trabajadores despedidos durante este año. Convino en pagar el 50 por ciento de los salarios caídos durante el tiempo que duró la huelga.

Esta proposición, que fue discutida y aceptada en 94 asambleas celebradas en las diversas secciones sindicales, fue firmada por las partes durante una ceremonia celebrada en la Secretaría del Trabajo a las 19 horas del día 14 de marzo de 1979 y poner fin así al movimiento huelguístico de los telefonistas.

Acerca de este movimiento se hace indispensable mencionar algunas consideraciones. Evidentemente fue una lucha sostenida dentro de la legalidad y con plena justificación, esto se demostró en el hecho de que la empresa haya reconocido en las violaciones que el sindicato reclamó. La eventual declaratoria de ilicitud del movimiento por actos violentos fue materialmente anulada por la serenidad y flexibilidad que mostraron los telefonistas, la cual tuvieron que reconocer las propias autoridades laborales.

Por otra parte hay que señalar la rigidez con que la empresa actuó para solucionar el conflicto. Este se hubiera evitado si desde el periodo de prehuelga la empresa hubiera confirmado por escrito los ofrecimientos que había hecho verbalmente; si la disposición de cumplir era real, nada justificaba el hecho de que se negara a comprometerse por escrito. Será que la empresa quería corroborar que se enfrentaba a un sindicato nuevo que estaba dispuesto a defender los intereses de sus agremiados?

La empresa buscaba también demeritar el proceso democrático que estaba germinando en el STRM, al tratar de individualizar el conflicto en la persona del líder sindical nacional. Según la empresa fue la intransigencia y la falta de comunicación del líder con la base lo que provocó la huelga telefonista. Hay que recordar que fueron los 25 mil telefonistas lo que decidieron, en 94 asambleas, estallar y levantar la huelga.

Es de destacarse también la solidaridad expresada por el movimiento obrero en general. Las organizaciones sindicales que integran el Congreso del Trabajo y el sindicalismo independiente hicieron causa común con el STRM, incluso estuvo a punto de llevarse a efecto la huelga por solidaridad, para lo cual había preparados varios emplazamientos. Esto era un síntoma de que la clase obrera estaba venciendo la rigidez característica de sus estructuras organizativas y que estaba buscando nuevas prácticas y nuevas concepciones.

Lo más nefasto de este movimiento huelguístico fue la aparición de la tantas veces repudiada requisa, que con su acto de presencia empañó, que no intimidó ni presionó, la lucha de los telefonistas. Si la huelga es la suspensión real del trabajo, la requisa no tienen razón de ser, salvo, claro para limitar el poder de negociación que debiera corresponderle a la huelga para mejorar las condiciones de existencia de la clase trabajadora.

En nuestro caso concreto hay que señalar que la requisa fue el apoyo del gobierno a la rigidez de la empresa para llegar a un acuerdo con el sindicato de telefonistas. Ostensiblemente esta es la única utilidad de la requisa en la po-

lítico laboral de nuestro país.

Quizá el triunfo más importante de los telefonistas en esta lucha fue la constatación de la unidad sindical, producto de los Acuerdos de Asamblea, paulatinamente más homogéneos, que dieron inicio a una nueva etapa dentro del STRM.

A pocos días de haber concluido el conflicto por el Convenio de Operadoras, el STRM emplazó nuevamente a huelga a TELMEX, S. A., con motivo de una revisión salarial en la que exigían 13.5 por ciento de aumento salarial. De no lograrse ningún acuerdo, la huelga estallaría el 25 de abril de 1979.

Un día antes de la fecha propuesta para el estallamiento la mayoría de las 94 secciones del STRM rechazaron el ofrecimiento de la empresa que consistía en un aumento salarial de 13.5 por ciento y votaron por suspender las labores a las 12:00 hrs. del día 25. Sólo 17 secciones aceptaron la oferta de la empresa.

A pesar de que el sindicato temía de que en caso de que estallara la huelga el gobierno requisara la empresa, en una asamblea de representantes seccionales éstos determinaron que se continuaría con la huelga hasta que sus demandas fueran satisfechas. El líder sindical advirtió a los delegados que lo que se iba a intentar era una acción de repercusiones importantes y les pidió responsabilidad, puesto que el movimiento que iban a llevar a cabo era de mucha trascendencia para el sindicalismo y la clase obrera de México.

Con el ofrecimiento definitivo de un incremento salarial de un 13.5 por ciento,

La empresa presentó ante el sindicato otras dos variantes de igual costo para que fueran los propios trabajadores quienes eligieran la que mejor conviniera a sus intereses. Se incrementaría en 14.5 por ciento los salarios de hasta 6 mil pesos mensuales; en 13.5 por ciento los salarios de 6 mil a 9 mil pesos mensuales y en 12.5 por ciento los salarios que excedieron esta cantidad. La otra opción era incrementar los salarios en una cuota diaria de \$32.90 a cada trabajador. Por otro lado se ofreció que el servicio de despensas que proporcionaba la empresa se efectuara, al igual que en la ciudad de México, en un reparto a domicilio en las ciudades de Puebla, Guadaluajara, Monterrey, Celaya y Hermosillo y que el número de productos contenidos en estas despensas se incrementara.

Se aceptó la revisión de diez convenios departamentales. Se estableció que la empresa procedería a constituir un fideicomiso por la cantidad de 10 millones de pesos, con el fin de que esta cantidad se destinara a la adquisición de lotes urbanizables que serían adquiridas por los trabajadores en promociones habitacionales del Sindicato. La empresa aceptó crear en aquellos lugares de trabajo en las que prestaban sus servicios por horario corrido en forma permanente 20 ó más trabajadores, comedores debidamente equipados para que los propios trabajadores tomaran y guardaran sus alimentos. Se ofreció al sindicato la creación de 100 plantas más que serían ocupadas por trabajadores eventuales.

Finalmente, la empresa hizo el formal ofrecimiento de efectuar una retabulación a las Operadoras de los Departamentos de Larga Distancia por la canti-

dal de 45 millones de pesos, compromiso que fue contraído en la negociación de los Convenios de Operadoras, que ya habían sido firmados por las partes.

Todos estos ofrecimientos fueron recibidos por la representación sindical quien de inmediato las sometió a consideración de las asambleas.

A pesar de todo lo anterior, el 25 de abril a las 12 horas estalló la tercera huelga de Teléfonos de México en un año. Inmediatamente el gobierno requisó la empresa reanudándose parcialmente el servicio en el país entre 20 y 45 minutos después de iniciarse el paro.

La empresa no variaba su propuesta, consistente en un aumento salarial de 13.5 por ciento y un paquete de prestaciones, descrito anteriormente. Los trabajadores demandaban un incremento salarial del 26 por ciento.

Inmediatamente después del estallamiento huelguístico, la empresa solicitó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declarara la inexistencia de la huelga. Ante esto el líder sindical sostuvo que no había fundamentos legales para declarar la inexistencia de la huelga y dijo que la empresa "dispone de suficiente dinero para cumplir los requerimientos sindicales, pero hay un presupuesto pólifco que sí establece topes salariales y por eso no se concede a los trabajadores lo que es justo"

Además del apoyo manifestado por el Congreso del Trabajo y la CTM, la huelga de telefonistas recibió también la solidaridad de los sindicatos univer-

sitarios, del SUTIN, SITUAM, el FAT, SME y de organizaciones políticas como el PCM.²⁵

El líder sindical del SUTIN anunció, en el tercer día de huelga de los telefonistas, que su organización emplazaría a una huelga solidaria a la empresa descentralizada URAMEX y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares si en un tiempo razonable el conflicto de los telefonistas no se resolvía.

Al entrar el conflicto en su cuarto día aún no se advertían posibilidades de solución, incluso las pláticas quedaron estancadas. Los telefonistas sostuvieron que no irían a negociar a la Secretaría del Trabajo mientras no obtuvieran una respuesta positiva a sus demandas. Es más la intención de los telefonistas era aguantar hasta el 1° de mayo. Mientras esto sucedía la solidaridad con los telefonistas aumentaba.

La Unidad Obrera Independiente anunció que sus agrupaciones discutían la posibilidad de emplazar a huelga por solidaridad con los telefonistas, a sus respectivas empresas. Entre éstas destacaban Nissan Mexicana, Volkswagen, Mexicana de Aviación y Aeroméxico. Los telefonistas y electricistas de El Salvador y Puesto Rico dieron a conocer su apoyo con el STRM durante un mitin celebrado el 28 de abril en el local del STRM. En dicho mitin el líder sindical señaló que la lucha no era exclusiva de los telefonistas sino que recaía en todos los trabajadores mexicanos. Se manifestó también, en representación de la asamblea, contra la política de austeridad.

(25) Ibid p. 134.

En el transcurso de la huelga el STRM manifestó que su movimiento no era un enfrentamiento con el gobierno, sino una inconformidad objetiva respecto a la relación entre el salario efectivo y la curva inflacionaria y que aquél tenía un desarrollo pacífico, considerando en todo momento la posición de los trabajadores, por medio de asambleas permanentes, no manipuladas por nadie. Y para demostrar que el movimiento telefonista no significaba un enfrentamiento en el gobierno, Francisco Hernández Juárez señaló que el primero de mayo desfilaban en absoluto silencio y tratando de evitar toda forma de provocación. Los telefonistas señalaron que su marcha silenciosa y respetuosa del 1º de mayo tendería exclusivamente a fortalecer la posibilidad de resolver el problema.

El primero de mayo marcharon un millón 250 mil obreros por el Zócalo durante cinco horas. Los contingentes obreros enarbolaron mantas en demanda de reivindicaciones salariales y mejores prestaciones, defendieron el derecho de huelga y tras de que por primera vez, un sindicato nacional de industria -el STRM- desfiló en condiciones de huelga, sus dirigentes fueron recibidos al finalizar la ceremonia por el Presidente de la República.

Cuando los 9 mil telefonistas del D. F. entraron en el Zócalo, en absoluto silencio, acordonados para evitar provocaciones y vestidos de rojo y negro y con listones de luto por la muerte de uno de sus compañeros durante la huelga, son recibidos con aplausos, vivas y múltiples señales de apoyo. En sus mantas destacan las leyendas de: "No somos intransigentes, luchamos por lo que nos pertenece" y, "TELMEX puede aumentar 25 por ciento y más de salario, sin afectar al usuario".

Alrededor de las 12:15 horas el contingente telefonista se paró frente al Palacio Nacional y el Presidente López Portillo hizo llamar a los dirigentes del STRM, encabezados por Francisco Hernández Juárez.

Sobre el caso de los telefonistas el Presidente dijo que no había capricio entre una y otra parte, sino que una dolorosa convicción del gobierno de que en los momentos que se estaban viviendo no era el camino abierto del alza de salarios como podría resolverse el problema general del desarrollo económico y social del país. El Presidente quiso convencer a los telefonistas de que la decisión gubernamental no era injusta, sino una dolor de las limitaciones que vivía el país. El Presidente siguió: "Yo admiro y suscribo su lucha y quisiera satisfacer plenamente sus demandas, pero hacerlo deformaría una estructura ya consentida por otros compañeros trabajadores a los que tendríamos que hacer idéntica concesión o no seríamos democráticos" ²⁶.

Como consecuencia del exhorto presidencial y en atención a los intereses del propio sindicato, la mayoría de los telefonistas, votaron por levantar, a las 22:15 horas del día 2 de mayo, la más larga huelga realizada por un sindicato nacional de industria en los últimos 20 años.

La votación final en todo el país fue de 12 mil 621 a favor del levantamiento y 5 mil 979 en contra. Inmediatamente después de que el comité de huelga anunció el resultado, el comité ejecutivo nacional se trasladó a la Secretaría del Trabajo para firmar la revisión

(26) Ibid p-177

del contrato. Sin embargo, los telefonistas quisieron dejar constancia, por conducto de su líder sindical, de que el aumento y las prestaciones no satisficieron sus demandas, que la inconformidad prevalecía en sus filas, pero que la trasladaban a otro momento más conveniente, buscando otros instrumentos para defender las posiciones.

Luego de siete días de paro, los trabajadores sólo consiguieron un aumento salarial de 13.5% general y un paquete que incluía 625 nuevas plantas, revisión de 15 convenios y una despena para los empleados que laboraban en ciudades con más de 250 mil habitantes. También sería pagado a los huelguistas el 50% de sus salarios caídos.

Es obvio señalar que el objetivo central del movimiento telefonista era esencialmente economicista, ya que lo que se buscaba era la recuperación del poder adquisitivo, por la vía de exigir un aumento salarial superior al 13.5% impuesto como tope por las autoridades laborales. Este objetivo no se logró. La empresa sostuvo desde el principio su propuesta máxima definitiva con la confianza de que tenía el respaldo del Estado con sus armas disuasivas: requisa, represión directa y las exhortaciones. Cuando en esta última arma, la exhortación presidencial, se confirmó el plan austero del gobierno, el conflicto de los telefonistas se convirtió en un problema político, su conflicto se convertía sin más en un enfrentamiento con el Estado. Así al verse súbitamente anulado su horizonte de negociación, el STRM optó por concluir su movimiento huelguístico.

De este modo, el balance de la lucha telefonista fue como diría

Rodolfo F. Peña, "ni derrota aplastante, ni victoria ejemplar . Lo primero no era posible porque hay un ascenso de las luchas sin dicales que podrían desbordar los mecanismos de contención si se le encara con medidas catastróficas; lo segundo tampoco, porque ese ascenso no se expresa aún adecuadamente en el terreno orga- nizativo, programático y de dirección política"²⁷.

En junio de 1979 el Comité Ejecutivo Nacional profundizó la dis- cusión de la táctica y la estrategia del sindicato reclamando para dicha tarea la participación de los trabajadores. En todo el país se discutieron los diferentes puntos de vista existentes para esta blecer acuerdos que serían expuestos por los delegados en la cuar- ta convención.

A mediados del mes de septiembre se constituyó la cuarta Conven- ción Nacional Ordinaria. Por primera vez en la historia del sindi- cato telefonista se llevó a cabo un debate abierto para definir la táctica y la estrategia que se debían proponer a los telefonistas, tomando como base dos documentos que se presentaron para tal efec- to y los acuerdos creados en más de tres meses de discusión. Al término del debate la mayoría de los delegados aprobaron el docu- mento propuesto por el C.E.N. del STRM, que era una ampliación de lo que se presentó a discusión en septiembre de 1978 y se comprometieron a impulsar su discusión entre los trabajadores.

Otro asunto importante que se discutió y se aprobó fue el de la reforma estatutaria. La única reforma que se llevó a votación nacional fue la referida al anexo de un transitorio que permitiría

(27) Artículo de Rodolfo F. Peña en UNO MAS UNO/ 5 de mayo de 1979.

al Comité Ejecutivo en funciones participar en las elecciones próximas.

En enero de 1980 se llevó a cabo la segunda Convención Nacional Extraordinaria para conocer los resultados del cómputo de la votación emitida por los trabajadores para la reforma estatutaria propuesta en septiembre de 1979. Por mayoría se aprobó la participación, por única vez, de los miembros del C.E.N del STRM en las próximas elecciones.

Para su revisión contractual de este año los telefonistas tenían entre sus demandas, un aumento salarial de 30 a 35%; duplicación del periodo de vacaciones; jubilación de mujeres con 25 años de servicio y de hombres con 30 años de servicio. Que el aguinaldo se aumentara a 60 días de salario; incremento especial en el porcentaje para zonas fronterizas y petroleras; reducir la cantidad de trabajadores eventuales; que TELMEX, S.A., dedujera durante dos años del impuesto sobre la renta lo que los telefonistas tuvieran que pagar por el concepto del IVA.

Pedirían también que los dos mil empleados de confianza no resultaran beneficiados con la revisión, ya que cada año absorbían 40% del presupuesto que se destinaba a satisfacer las demandas contractuales.

En el transcurso de las negociaciones, la empresa había resuelto únicamente 15 de los 32 puntos que el sindicato planteaba en su pliego petitorio. Los 17 puntos restantes eran los más importantes para el STRM.

La CTM ofreció su apoyo incondicional al STRM en caso de que éste llegara a estallar su huelga, que parecía inminente, ya que la empresa se negaba a negociar los puntos principales del contrato.

En el décimo Congreso Nacional de la CTM, en la cual fue reelecto Fidel Velázquez como secretario general, el líder sindical de los telefonistas rechazó a título personal el ofrecimiento de la empresa que era de un 20% de aumento salarial y 9% más en prestaciones. Reiteró que los telefonistas demandaban un 35% de incremento salarial y otras prestaciones. Señaló también que la decisión definitiva sería tomada en asamblea general después de que se les comunicara a los trabajadores la propuesta de la empresa.

Dos días antes de la fecha propuesta por el STRM para estallar su paro total de labores en caso de no lograrse ningún acuerdo con la empresa, ésta hizo del conocimiento público su oferta final y definitiva que consistía en: para efectos de la revisión integral del contrato colectivo de trabajo, todos los telefonistas recibirían los siguientes beneficios.

- 1.- 20% de aumento salarial.
- 2.- El aguinaldo correspondería a 30 días de salario para los trabajadores permanentes y 25 a los trabajadores por tiempo y obras determinadas.
- 3.- Se aumentarían \$10.00 diarios en ayuda para transportes.
- 4.- Se aumentarían \$5.00 diarios en ayuda para renta.
- 5.- Si para estos momentos se pagaba el salario completo más un

100% para gastos de vacaciones, incluyendo los domingos. A esto se adicionarían los sábados, lo que representaría un aumento promedio al salario de 0.71.

La empresa también propuso beneficios particulares a ciertos grupos de telefonistas, estos beneficios serían:

- a) Las compensaciones por velada se aumentarían en \$17.00 diarios.
- b) Todas las trabajadoras bilingües que trabajaran en centros internacionales aumentarían su percepción en \$15.00 diarios, pactándose que esta cantidad se convirtiera en porcentaje de acuerdo con la temporalidad más alta.
- c) En las centrales foráneas se aumentaría el tiempo de descanso de las operadoras, igualándolo al de la ciudad de México.
- d) Se aumentaría en \$20.00 diarios la compensación que se pagaba a los trabajadores que manejaban, no siendo choferes.
- e) Los trabajadores de 28 ciudades se beneficiarían por el aumento al porcentaje de sobresalario por vida cara, en cantidades que irían de un 5% a un 15% de incremento.
- f) Recibirían sus despenzas a domicilio los trabajadores de 13 ciudades más.
- g) Para todo personal que viajara se incrementaría el tabulador de viáticos en 16%.

Otros beneficios que contenía la propuesta empresarial eran:

- A) Se aumentaría el seguro de vida a \$75,000.00 y a \$150,000.00 en caso de muerte accidental y se incluía en el beneficio a los trabajadores por obra y tiempo determinados.

- B) Se aumentaría la ayuda para deportes \$100.00 a \$200.00 anuales por trabajador.
- C) Se incrementarfa en 1,6 millones de pesos el fondo para becas destinadas a los hijos de los trabajadores y para los trabajadores mismos.
- D) Se ofrecía la suma de 10 millones de pesos para crear un fondo especial para capacitación en nueva tecnología para los sindicalizados.
- E) Se concertaría un aval de 150 millones de pesos para préstamos con fines de vivienda y se constituiría un fondo de 10 millones de pesos para promoción de vivienda.
- F) Se aumentaría el pago para gastos de funeral de 70 a 80 días de salario, con un mínimo de \$15,000.00.

Estos ofrecimientos representarían para la empresa TELMEX, S.A. un costo total de \$1,272.9 millones anuales, exclusivamente para el personal sindicalizado, lo cual representaría un aumento de 29.5% sobre el costo que existía en la nómina.

A 57 horas de que estallara la huelga, el STRM rechazó el ofrecimiento de la empresa. Para estos momentos el 66% de los 17 mil votantes se manifestaba a favor de la huelga.

El mismo día 25 de abril los telefonistas reiteraron su rechazo a la propuesta empresarial y acordaron estallar la huelga a las 12 horas. Simultáneamente el Congreso del Trabajo con sus 32 organizaciones dio su apoyo incondicional a la que sería la cuarta huelga consecutiva de los telefonistas.

A las 12 horas del 25 de abril de 1980, los 22 mil telefonistas del STRM iniciaron su movimiento de huelga sin que se registraran graves perjuicios, ya que por decreto presidencial la empresa fue requisada 3 horas antes del estallamiento.

Inmediatamente después de la huelga, los telefonistas dieron a conocer en un manifiesto, en que se establecía la decisión mayoritaria de continuar la huelga hasta sus últimas consecuencias, que este movimiento no era un enfrentamiento con el gobierno sino que significaba el empleo de las leyes que protegían al trabajador, además señalaba que "somos conscientes también de los problemas que nuestra decisión acarrea, pero si llegamos a ella fue por condiciones objetivas y concretas que tienen que ser analizadas"²⁸.

Las peticiones más importantes que sostenían a estas alturas los telefonistas eran el aumento salarial de 35%, jubilación a los 25 años de trabajo en las mujeres y a los 30 años en los hombres, 2% de aumento en el fondo de ahorro y la derogación de la cláusula 9 del contrato colectivo de trabajo, que establecía la contratación por parte de la empresa. Por su parte la empresa señalaba que no tenía otra oferta más que hacer al sindicato fuera del incremento salarial ya propuesta y la reducción en un año al plazo para obtener el derecho a la jubilación, este beneficio fue arrancado horas antes del estallamiento por la Secretaría del Trabajo. Este mismo punto, el de la jubilación, fue según la dirigencia sindical la causa última del estallamiento de la huelga.

(28) UNO MAS UNO/26 de abril de 1980 p-5.

La policía tendió un cerco al STRM en las calles de Villalongín e instaló en las principales avenidas de la ciudad camionetas y automóviles para servicio de urgencia y enlace emergente de comunicaciones. La Procuraduría General dispuso a 20 agentes del Ministerio Público Federal en la ciudad y 64 más en provincia en caso de que los huelguistas incurrieran en actos ilegales.

Los dirigentes del sector empresarial condenaron la acción de los telefonistas y afirmaron que la requisa era una medida sana para que no se interrumpiera el servicio telefónico.

Por su parte el movimiento obrero oficial, el sindicalismo independiente y los partidos políticos manifestaron su solidaridad con la huelga y censuraron la requisa implantada por las autoridades.

Después de 62 horas de paro laboral, el 28 de abril a la una de la madrugada, el líder del STRM Francisco Hernández Juárez; el Director de TELMEX, S.A. Emilio Carrillo Ganboa y el Secretario del Trabajo Pedro Ojeda Paullada, firmaron el nuevo contrato colectivo de trabajo que regiría las relaciones laborales en los siguientes dos años.

En la Asamblea General, 475 delegados sindicales votaron por el levantamiento de la huelga y dos pidieron que continuara.

Con la firma de este convenio los telefonistas aceptaron un incremento salarial de 20% más un 9.5% en prestaciones; la reducción de un año en la edad para jubilarse y la negativa de TELMEX, S.A.

de absorber el impuesto sobre el producto del trabajo que pagaban los telefonistas.

Sobre este movimiento el líder sindical precisó que "no fue un fracaso; permitió el fortalecimiento de nuestro gremio y nos enseñó que debemos cambiar de estrategia ante las medidas anticonstitucionales que atentan contra el derecho de los trabajadores. Los efectos negativos de la requisa que sufrimos en esta huelga no volverán a presentarse, la experiencia de este movimiento nos enseñó muchas cosas"²⁹. Además señaló que el hecho de que la mayoría de los telefonistas se hubieran manifestado por el retorno a las labores indicaba la unidad del gremio.

Hay que reiterar que este movimiento huelguístico de los telefonistas volvió a presentar los intereses generales de los trabajadores de todo el país. Con la utilización de sus banderas roji negras los telefonistas defendían intereses que no eran únicamente los suyos, es más ni siquiera sólo los de la clase obrera organizada. Con su demanda salarial, con su voluntad de demandar mejores salarios y prestaciones, y sobre todo por su tenacidad de ejercer sus derechos laborales, los telefonistas demostraron la capacidad de hegemonía que, al representar intereses de otros sectores de la sociedad, tienden a tener los sindicalizados en nuestro país.

El 35% de aumento salarial exigido por el sindicato no era a la luz de la realidad una demanda exagerada ya que el incremento inflacionario había mermado sustancialmente el poder adquisitivo

(29) UNO MAS UNO/28 de abril de 1980 p-6.

de los trabajadores; tampoco era una demanda sorprendente ya que lo menos que se esperaba de la bonanza petrolera era su repercusión considerable en las remuneraciones de los trabajadores.

Si bien es cierto que el resultado no fue el deseado por los telefonistas, y no tanto por pretender la ruptura de tope salarial cosa que jamás ha sido el objetivo del STRM, éstos salieron más unidos y más fortalecidos por la experiencia vivida, para emprender con nuevas tácticas y nuevos ánimos las penosas luchas que seguirían sosteniendo con una empresa que aún no se acostumbraba a negociar con un sindicato democrático.

En este movimiento huelguístico, como en los anteriores, la posición de la empresa fue avalada por funcionarios que, oficialmente, tenían la función de conciliar. Tanto desde la mesa de negociaciones como en los medios de información estuvieron al servicio de intereses privados, buscando atemorizar y dividir a los telefonistas. Las exhortaciones de los funcionarios que llamaban a los trabajadores a colaborar con una requisita que limitaba sus derechos y las campañas publicitarias amarillistas que enfatizaban los efectos "dramáticos" de la huelga, buscaban limitar la solidaridad social de los telefonistas. También contra la huelga estuvieron aquellos que insistían en el cerrado margen con que los telefonistas estallaron su huelga; hay que recordar que la votación en el sindicato y la decisión unánime por cumplir esta resolución evidenciaron la disciplina que los años de lucha han inculcado en el STRM.

Las campañas intimidatorias y los intentos de dividir al sindicato fueron renelidos por el apoyo que, las demandas y la huelga, recibieron del movimiento obrero en general. Las expresiones del Congreso del Trabajo y del sindicalismo independiente fueron apoyos efectivos que lograron, de alguna manera, influir en la solución del conflicto.

Claro está que la solución de la huelga telefonista no se supeditó a su cohesión interna, a la justeza de sus demandas, ni en la solidaridad que recibieron. en mucho más grado quien influyó en la solución de su conflicto fue su gran capacidad de decisión y cordura.

Por último hay que señalar que la aplicación de la requisa tuvo una inusitada aparición que evidentemente descontroló a los telefonistas, y que estuvo a punto de desarticularlos. Afortunadamente los telefonistas supieron controlar la situación y salieron adelante. No es difícil pensar que fue este acontecimiento quien a final de cuentas influyó para que el STRM decidiera terminar el conflicto y se dedicara a asimilar la experiencia vivida.

Con esta aplicación de la requisa se evidenció una vez más su papel deslegitimador de los movimientos huelguísticos.

El 25 de mayo de este mismo año dieron inicio las votaciones para elegir al Comité Ejecutivo Nacional del STRM, resultando triunfadora la planilla verde que encabezaba Francisco Hernández Juárez, líder sindical en funciones. De 16 mil votos emitidos, 8 mil fueron para la planilla verde, 5 mil para la naranja y 3

mil para la violeta.

Hay que recordar que después de los resultados electorales, la empresa utilizó a 8 de los 16 miembros de la comisión electoral para que demandaran la nulidad del proceso electoral. Sin embargo, en la tercera Convención Nacional Extraordinaria los telefonistas votaron porque se respetara el proceso electoral y pidieron a la Comisión Nacional Electoral que presentara las boletas que recabaron a nivel nacional, y que las presentaran ante la convención a fin de que se diera fe del escrutinio final.

Fue así como el 17 de agosto de 1980, la Comisión Electoral Nacional procedió a llevar a cabo el recuento total de los votos emitidos a nivel nacional, resultando ganadores en forma individual y por puesto la totalidad de los candidatos que participaron por la planilla verde, encabezada por Francisco Hernández Juárez. El periodo de gestión sería del primero de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1984.

Como respuesta a la petición del sindicato, a principios del mes de abril de 1981, cuando comenzaron las pláticas negociadoras entre TELEMEEX, S.A. y el STRM, de que aquélla diera a conocer su ofrecimiento salarial antes del día 20 de abril, la empresa dio a conocer su propuesta el día 15 del mismo mes. Su oferta consistía en un aumento salarial del 29.7%. Este aumento repercutiría en otros beneficios contractuales como prima de vacaciones, aguinaldo, fondo de ahorro, compensación por antigüedad, etc.

Para justificar su oferta inicial y definitiva, que representaba el último esfuerzo, la empresa realizó un estudio en donde señala ha "para justificar su demanda de un 40% de aumento a sus salarios, el STRM presentó un estudio, el cual consideraba que, partiendo del mes de septiembre de 1974 como base, el trabajador telefonista había perdido, por el proceso inflacionario, 17% en su poder de compra hasta abril de 1980. A ello, según el sindicato, debía sumarse el crecimiento de los precios de abril de 1980 a abril de 1981, que estimaba en un 28%. Sin embargo para este cálculo no se consideró el caso específico de TELMEX, S.A. El 25 de abril de 1974, con motivo de la revisión contractual, se incrementaron los salarios en 11%. Además los trabajadores telefonistas recibieron un 22% como aumento extraordinario de emergencia en el mes de septiembre del mismo año. El sindicato considera que ese 22% sólo reponía el poder adquisitivo como si la inflación hubiese alcanzado esa cifra. Empero, de acuerdo con los índices del Banco de México, el aumento de precios observado entre los meses de abril y septiembre de 1974, fue de 5.6%. Por lo tanto, considerando exclusivamente el aumento de emergencia, los salarios quedaron por encima del aumento de precios en un 16.4%. Con esta aclaración y utilizando el mismo método de cálculo del sindicato, el aumento procedente a otorgarse el próximo 25 de abril sería del orden del 29%"³⁰.

De este modo mientras que el STRM exigía un aumento salarial del 40%, la empresa ofrecía un incremento del 29.7%.

El día 20 de abril se instalaron 150 urnas en igual número de centros de trabajo para que los 22 mil telefonistas emitieran su voto de rechazo o aceptación del aumento salarial de 29.7% propuesto por TELMEX, S.A.

Para el día 22 de abril cerca del 50% de los 22 mil trabajadores telefonistas decidió aceptar el incremento salarial de 29.7% y desistir de la huelga que estallarfa el 25 de abril a las 12 hrs. El líder sindical señaló que en esta decisión no debería verse una derrota ni la renuncia de los trabajadores a sus derechos, sino una actitud de madurez política. Cerca de 9 mil telefonistas del país se habían manifestado en contra de la huelga y 4 mil 804 votaron a favor, cuando faltaban por computalizarse 5 mil votos más.

Finalmente, el 23 de abril de 1981, la empresa TELMEX, S.A. y el STRM firmaron el convenio de revisión salarial en el cual los telefonistas se comprometieron a acentar el incremento salarial del 29.7% propuesto por la empresa. El escrutinio final de las votaciones para decidir si estallaba o no la huelga indicó que 11 mil 740 trabajadores decidieron no recurrir a esa medida y 6 mil 126 votaron por la huelga. Es decir, 65.6% de los votantes prefirió la firma de la revisión salarial sin llegar al paro. De los 22 mil telefonistas que debieron presentar su voto, lo hicieron 18 mil 27, con 160 abstenciones.

Al término de la firma, Hernández Juárez señaló que la decisión de los telefonistas demostró que los procesos democráticos no estaban reñidos con la madurez política. Dijo que el arreglo fue muy

importante y que era lo que más convenía al gremio, no obstante que el porcentaje aceptado no restituyera la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. Por su parte el director de la empresa se comprometió a mejorar las relaciones de la empresa con el sindicato y a buscar con base a la ley la solución de todos los conflictos.

El aumento aceptado por los telefonistas, sin haber estallado su movimiento huelguístico, obedeció más a la comprensión de que sería difícil romper con los topes salariales establecidos por el gobierno que a las mismas capacidades de la empresa por satisfacer las demandas de los telefonistas. Además hay que agregar que la carga política, ideológica y emotiva contraria a la huelga tuvo un peso inevitable. No era para menos, después de haber realizado 4 huelgas en los últimos tres años era razonable que los telefonistas lo pensaran dos veces antes de suspender nuevamente sus labores, máxime que se les había anunciado que la requiza dejaría sin efecto su movimiento. Por otra parte, el ambiente creado en torno a su eventual huelga, y que se había propiciado alrededor de los mecánicos de aviación, considerados casi como traidores a la patria porque no cejaban en sus pretensiones, era lo menos inadecuado para aprobar la huelga. Finalmente por lo que tocaba a los trabajadores no podían ignorar que los dos secretarios de Estado involucrados en el conflicto tenían la calidad de presidenciables.

Tal vez la comprensión de todo lo anterior que tuvo, en primera instancia, la dirigencia sindical, fue por lo que los votos emitidos por la mayoría de los telefonistas fuera en contra del estallamiento de la huelga, ya que un día antes de las votaciones

el líder sindical hizo una exposición sobre los alcances, limitaciones y perspectivas del movimiento en la asamblea permanente. Así el líder señaló que la lucha de los telefonistas iba más allá de lo meramente económico, que aún persistía una política de topes salariales y que las fuerzas antisindicales estarían preparadas para golpearlos; que si se votaba a favor de la huelga debían considerarse las dificultades conocidas para vencer a los enemigos y enfrentar los problemas lo mejor posible para que se evitaran las frustraciones; que si la mayoría decidía no ir a la huelga esto no debería ser bajo criterios de pasividad, de abandono de la lucha, sino con base en consideraciones de fuerza y sobre todo de lo que más convenía a sus intereses, que si no se usaba el arma de huelga, se recurriera a otras armas. Señaló también que la huelga sería un hecho si la huelga estallara, ya que los telefonistas fueron previamente advertidos. Dijo que la lucha de los telefonistas adquiriría carácter político porque de inmediato se enfrentaría a la política salarial del gobierno. Manifestó que era equivocada la posición de quienes consideraban a la huelga como una batalla total y aislada o como la única arma que permitía luchar y vencer. Sostuvo que había muchos caminos para luchar y ganar.

Ante esta exhortación implícita de no estallar la huelga fue que los telefonistas decidieron votar en contra de aquélla.

Hay que destacar también que la novedosa actitud de la empresa de haber propuesto su ofrecimiento, con razonamiento y datos, y con muchos días de antelación, fue un marco propicio para que el

inminente conflicto se diluyera.

Del 17 al 28 de setiembre se desarrollaron, los trabajos de la VI Convención Nacional Ordinaria Democrática de los telefonistas. En esta convención se analizó el resultado de la revisión salarial del pasado mes de abril. Se dedujo que la decisión de no estallar la huelga fue el producto de un proceso dirigido y decidido por la base que le permitió medir sus fuerzas, pulsar las condiciones del momento y asimilar las experiencias vividas con anterioridad.

C) 1982: Un Intento por Destruir al C.E.N. del STRM.

Si bien es cierto que el detonador del conflicto telefonista estalló con la toma del local sindical el 8 de marzo de 1982, el conflicto entre empresa y sindicato venía gastándose hace años y se agudizó a partir de las últimas elecciones.

En 1980 la empresa redobló esfuerzos e instrumentó un operativo para desestabilizar la vida sindical: centralizó todas las negociaciones, compró personal sindicado, infiltró agitadores profesionales, amplió el presupuesto de los servicios de seguridad policiaca y de espionaje, entre otras cosas.

En el mes de mayo de este mismo año cuando se inició el proceso electoral para el cambio de dirección nacional, en la cual volvió a resultar triunfador Francisco Hernández Juárez, se llegó al extremo de utilizar a 8 de los 16 miembros de la Comisión Electoral, a los que se les dio instrucciones de demandar la nulidad del proceso electoral. Sin embargo, la decisión organizada de los telefonistas contuvo la ofensiva y, finalmente, se entregó el registro a la planilla verde, la vencedora.

Después de registrado el Comité Ejecutivo, se procedió a cumplir con el acuerdo nacional de sancionar con la cláusula de exclusión a los trabajadores coludidos con la empresa. Sin embargo, 45 días después de realizado el trámite, el sindicato perdió el juicio y se le condenó a pagar varios cientos de miles de pesos por concepto de salarios a ese personal.

En noviembre de 1981 se inició una nueva etapa más para desestabilizar al sindicato, cuando el Departamento de Centrales de Manutención Matriz, controlado por la llamada "línea democrática", después de mantenerse varios meses al margen de las movilizaciones del sindicato, realizó un paro de labores para la revisión de su convenio. Posteriormente, el 24 de diciembre de este mismo año la Sección Uno de Monterrey paralizó igualmente sus labores.

A partir de la generalización de paros de presión realizadas por los trabajadores telefonistas, desidentes fundamentalmente, y, supuestamente no apoyados por el Comité Ejecutivo del STRM, es que se fueron desencadenando los hechos que configuraron, indudablemente, la peor crisis sindical que vivieran los telefonistas desde 1976.

En 1982, la disidencia programó un paro de centrales en todo el país para el día 8 de marzo, encadenándolo a un paro en la ciudad de Guadalajara que, según el STRM, estaba impulsado por la empresa. En una asamblea citada con urgencia, el sindicato deslindó responsabilidades y señaló la falsedad del paro anunciado para el día 5 de febrero en Guadalajara. Respecto al paro programado para el día 8 de marzo, el STRM insistió en que para evitar el estadiillo se debería negociar con el departamento de centrales foráneas. La empresa se negó tajantemente a ello.

Durante el mes de febrero, a nivel nacional se procesaron y aprobaron cuatro acuerdos importantes: que toda acción tenía que ser coordinada por el Comité Ejecutivo; que en caso de requisa,

antes o durante la huelga, no se suspenderían las labores, que se aceptaba la tregua solicitada por la Secretaría del Trabajo y que se daba apoyo general a todos los convenios en revisión.

El día 24 de febrero, en una asamblea de la disidencia, se decidió desconocer la coordinación del Comité Ejecutivo, rechazar la tregua y realizar un retardo colectivo el día 3 de marzo, jornada en que la mayoría de los telefonistas había acordado iniciar dicha tregua, para comenzar las negociaciones con la empresa.

A principios de marzo la dirigencia sindical comunicó a la Secretaría del Trabajo la decisión del sindicato de aceptar la tregua pedida y manifestó la urgencia de iniciar negociaciones con la empresa. Un día antes de esta acción el Comité Ejecutivo Nacional emitió una circular dirigida a todos los telefonistas del país, señalando la actitud divisionista y provocadora del grupo de centrales y exhortándolos a apegarse a los acuerdos mayoritarios e invitándolos a realizar un consenso para tomar una posición única y defender unidos sus intereses. El llamado fue rechazado y el día tres de marzo la disidencia llevó a cabo su retardo colectivo. El día 4 de marzo, producto de los despidos ocasionados por la actitud asumida el día anterior, los disidentes se lanzaron a un paro indefinido y se distribuyeron por el país en un intento de encadenar ese paro a nivel nacional. Con el aparente respaldo de la empresa pretendieron obligar a los trabajadores a que abandonaran sus labores y se sumaran al paro. El paro duró once días. La empresa despidió a 32 trabajadores y aplicó una sanción a los paristas de ocho días. A

partir de ese momento los despidos se hicieron masivos y selectivos contra el sindicato, corrieron dirigentes nacionales y de comités locales; delegados departamentales. Muchas secciones quedaron sin dirección y todo trabajador que apoyaba la defensa del sindicato, era despedido.

El día 8 de marzo, alrededor de 500 telefonistas de las centrales de mantenimiento del Distrito Federal y 4 mil de la sucursal de Mixcoac, iniciaron un paro indefinido en demanda de la reinstalación de 57 empleados despedidos una semana antes. Dicha medida fue apoyada por la totalidad de telefonistas que laboraban en Puebla.

A las 13:00 horas de ese mismo día cerca de 300 trabajadores disidentes se posesionaron de la sede central del Sindicato; acusaron al lider sindical de no representar la lucha de los trabajadores telefonistas en la revisión de los contratos departamentales y protestaron por el despido de 150 de ellos, por encabezar el movimiento.

Ya en el recinto sindical los disidentes pasaron por alto el resultado de las elecciones anteriores y nombraron Secretario General a Seraffín Pedraza, Secretario General de la Sección Uno en Monterrey. Posteriormente los telefonistas que apoyaban el C.E.N. del STRM fueron desalojados del recinto sindical por los disidentes.

El día 9 de marzo, y por cuarto día consecutivo, se introdujeron grupos numerosos a las salas de tráfico para obligar a las

operadoras a suspender sus tareas. Esto provocó una riña en la que resultaron golpeadas varias operadoras y miembros del comité ejecutivo. El día 10, miles de trabajadores de redes, almacenes, taller, equipo y otros departamentos realizaron un acto de apoyo a las operadoras y pretendieron rescatar el recinto sindical. Este día la violencia hizo acto de presencia en el seno del sindicato telefonista, los telefonistas que iban al rescate de su sede sindical fueron rechazados y agredidos gravemente.

Inmediatamente después de estos sucesos, los miembros de la dirigencia sindical encabezados por Hernández Juárez, iniciaron pláticas con representantes de Telmex, S.A. en busca de la reinstalación de los despedidos, tanto del grupo disidente como los que apoyaban al sindicato.

El mismo día 10 de marzo el STRM emplazó a huelga a la empresa Telmex, S.A. para el día 19 de este mismo mes por violaciones al contrato colectivo. La CTM ofreció su apoyo a la lucha de los telefonistas, después que el líder sindical acusó a la empresa de intervenir en la vida interna del sindicato.

Quizá como represalia por la negativa de apoyar al grupo disidente, la empresa decidió suspender el pago de sueldos de las operadoras, y sin embargo, por otro lado, extendió permisos con goce de sueldo a empleados de la Central Victoria para que arribaran a la sede del sindicato para apoyar a la disidencia.

En medio de todo este escabroso problema, la dirigencia

sindical del STRM tuvo el apoyo de la mayoría de los trabajadores telefonistas y también de las autoridades, que reconocieron a Francisco Hernández Juárez, como único Secretario General del STRM. Hay que destacar también el apoyo solidario que le brindaron a los telefonistas sobre todo a su comité Ejecutivo, las 34 organizaciones miembros del Congreso del Trabajo y otras organizaciones obreras y políticas.

A las 21:30 horas del día 11 de marzo, "con motivo de los lamentables acontecimientos ocurridos en los días recientes, derivados de la pugna intersindical que ponen en peligro la prestación adecuada de servicio telefónico, el Ejecutivo Federal ha dispuesto la requisa de la empresa Teléfonos de México, S.A., con el fin de que sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la que temporalmente se haga cargo de la operación de dicho sistema. La medida anterior responde a la necesidad de salvaguardar este servicio indispensable para la economía del país".³¹ El gobierno de la República aclaró que esta medida no fue adoptada con motivo de un movimiento de huelga, sino por un problema intersindical, por lo que independientemente de la requisa, los trabajadores continuarían con su derecho de laborar dentro de las instalaciones de la empresa.

Ante esta medida, la dirigencia sindical del STRM manifestó que aquélla fue una medida anticonstitucional, un paso extremo que no era necesario dar e indicó que aunque estaba totalmente en contra de esa decisión consideró que había que continuar

(31) Parte del texto del Boletín de la Coordinación General de Comunicaciones Social de Presidencia de la República, en *Uno más Uno* / 12 de marzo de 1932. p. 12.

trabajando por la seguridad de la organización.

El Comité Ejecutivo Nacional y los delegados de 60 de las 104 secciones del STRM se negaron a reanudar las pláticas que casi desde el inicio del conflicto venían realizando con el grupo disidente. El líder sindical señaló que no tomaría en cuenta a los disidentes y se dedicaría a la revisión del contrato colectivo que vencía el 25 de abril.

A mediados de marzo, la sección sindical local de Monterrey informó que los despedidos habían aumentado hasta 210, y anunció que continuaría el paro indefinido que había iniciado hacía siete días. Por otro lado, el líder de los telefonistas inconformes, Serafín Pedraza, reconoció que su movimiento se daba en una época inadecuada y que por tanto era necesaria una negociación entre su grupo y la de Hernández Juárez para solucionar el conflicto. Serafín Pedraza señaló que más de 30 secciones estaban a favor de la creación de un nuevo comité ejecutivo en el sindicato de los telefonistas y agregó que la requisita era un reconocimiento a la fuerza que había tomado el grupo que representaba.

En el transcurso del conflicto el STRM decidió retirar su emplazamiento de huelga por violaciones al contrato colectivo a cambio de que el Secretario del Trabajo interviniera para que fuera levantada la requisita en Telmex, S.A. y fuera desalojado el local sindical. En su entrevista con el secretario del Trabajo, el líder sindical Hernández Juárez se comprometió a no efectuar

paros de labores y sólo buscar negociaciones para reinstalar a los despedidos y revisar el contrato colectivo del trabajo. Por otro lado el líder sindical señaló que solicitaría el desalojo de la sede sindical por las vías legales.

Cuando se iniciaron las negociaciones para la revisión del contrato colectivo, las autoridades laborales corroboraron que el líder reconocido para negociar era Hernández Juárez. Este señaló que el grupo disidente no participaría en las negociaciones contractuales, aunque si disfrutarían de los beneficios que se obtuvieran. Por otro lado, el sindicato denunció que la empresa venía despidiendo un promedio de 7 trabajadores diarios por simpatizar con el C.E.N. del STRM.

Desde que se había iniciado el conflicto habían sido cesados alrededor de 90 trabajadores telefonistas, cuya reinstalación demandaba el STRM.

Por fin, el 19 de marzo regresaron a laborar los paristas del gremio telefonista, perteneciente al grupo disidente. Pedraza consideró esta actitud como una medida táctica del movimiento telefonista.

Respecto a la revisión del contrato Hernández Juárez informó que el gremio exigía un aumento salarial de 50 por ciento y un 40 por ciento más para restituir la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores causada por la devaluación. Solicitaba también que se le concediera la jubilación a los 25 años de labores, que Telmex, S.A. pagara el impuesto sobre productos del

trabajo, entre otras demandas.

Respecto al desalojo del local sindical, el grupo disidente se ñaló que desalojaría voluntariamente el local después que las autoridades laborales fijaran la firma del recuento que determinaría si Hernández Juárez contaba o no con la mayoría y que garantizaran que no habría represalias contra los disidentes.

Ante la intensificación de las presiones sobre los trabajadores por medio de los despidos injustificados, los telefonistas se movilizaron realizando marchas y mítines en casi todas las secciones pertenecientes al STRM. Esta intensificación se dió a partir de que la empresa fue requisada y con ello hizo desaparecer las garantías individuales y sindicales para los telefonistas, porque los requisadores no reconocieron la representación sindical ni los derechos consagrados en el contrato colectivo de trabajo. De este modo los despidos iban en aumento hasta convertirse en uno de los puntos claves para solucionar totalmente el conflicto telefonista.

El 23 de abril de 1982 se firmó el nuevo contrato colectivo de trabajo, después que el 97 por ciento de los telefonistas aceptó la propuesta de la empresa de aumentar un 33% al salario y 17% más en prestaciones económicas y sociales. Este último porcentaje (17%) estuvo repartido en los siguientes rubros: la disminución de la edad, para efectos de jubilación, en un año, con lo que los hombres podrían jubilarse a los 57 años y las mujeres a los 52; aumento de la prima dominical de 25 a 35 por ciento

otorgamiento de 700 plazas de planta para ser ocupadas por trabajadores eventuales; incremento de la ayuda para pasajes de 16 a 40 pesos diarios; aumento de días de aguinaldo de 30 a 40 a trabajadores permanentes, y de 25 a 35 a trabajadores eventuales; elevación al doble de los pagos por seguro de vida, así ahora serían 150 mil pesos por muerte natural y 300 mil por muerte accidental; adecuación del tabulador con motivo de la resolución sobre el ajuste salarial, para lo cual la empresa destinaría 110.8 millones de pesos.

Por otro lado se ofreció también la instalación de tres guarderías, una en el D.F., una en Monterrey y otra en Guadalajara.

Solucionado este problema, que era el primer punto de los 4 que básicamente planteó el Congreso del Trabajo para solucionar la crisis al interior del STRM y de la empresa Telmex, S.A., quedaban otros tres que eran la reinstalación de los despedidos, la suspensión de la requisa y la normalización de las relaciones obrero-patronales.

A mediados del mes de mayo, la actitud empresarial se comportaba aún más inflexible en la solución del conflicto: los despedidos masivos alcanzaron la cifra de 2,510 trabajadores, incluidos diez miembros del C.E.N. del STRM; se suspendieron los permisos y las vacaciones; se privaron los derechos laborales y por si fuera poco, la policía ocupó las instalaciones empresariales y centros de trabajo.

En el mes de junio la actitud empresarial seguía igual, la empresa se negaba a dialogar con el sindicato, y encima de esto aceleraba sus agresiones con tal de desesperar a los telefonistas, aplicó 3 mil sanciones en contra de igual número de trabajadores y por otra parte se negaba a pagar los salarios de otros tres mil telefonistas.

El 6 de junio a las 5.45 horas un grupo de patrullas de la Delegación Cuauhtémoc procedió al desalojo de la sede sindical del STRM. Según fuentes policiales dentro del recinto sindical se encontraban 15 personas de guardia, identificándose como su líder, Rigoberto Barba, dirigente de la denominada "Coordinadora telefonista". Pese a que no hubo resistencia, el grupo disidente señaló que tomarían nuevamente las instalaciones en cuanto fuera posible.

Respecto a este desalojo el Comité Ejecutivo aclaró que el sindicato no pidió la intervención policiaca, que si presentó una denuncia sobre la ocupación ilegal del edificio sindical fue porque era necesario deslindar responsabilidades y jamás solicitó acción legal en contra de los disidentes. El sindicato recriminó la actitud de las autoridades laborales señalando que no era la manera de resolver los problemas, porque con ello se caía en la provocación y se afectaba el movimiento obrero. Aunado a esto el C.E.N. del STRM invitó al grupo disidente a incorporarse al sindicato porque era ya el momento en que debía fortalecerse la unidad para luchar juntos contra la empresa.

Para mediados del mes de junio la situación del conflicto telefonista era la siguiente: 530 telefonistas despedidos, 3 mil operadores no cobraban íntegro su salario desde hacía dos meses; otros 3 mil trabajadores fueron sancionados con suspensiones de ocho días; la empresa retuvo impuestos por varios conceptos y esto hizo que la mayoría de los telefonistas percibieran una mínima cantidad en el pago de sus quincenas; el comité ejecutivo había recibido 26 citatorios de la Procuraduría General de la República para que respondiera cargos sobre afectación de las vías generales de comunicación. También estuvieron encarcelados cinco miembros del comité y a otros trece les recindieron el contrato.

Todo esto demostraba una abierta rebeldía por parte de la empresa contra las disposiciones de la Secretaría del Trabajo, a quien había prometido buscar la solución del conflicto. Evidentemente lo que buscaba la empresa era que el conflicto se alargara, debilitar al sindicato y justificar de diversas maneras la represión que llevaba a cabo. La empresa buscaba un punto donde el sindicato se desesperara o se equivocara y cometiera acciones que justificaran las agresiones contra el sindicato.

Posteriormente conforme el conflicto se alargaba, la empresa comenzó a cambiar su actitud respecto al sindicato. Cesaron los hostigamientos y había la disponibilidad de reinstalar a los 530 trabajadores despedidos injustificadamente y de pagar alrededor de 20 millones de pesos que adeudaba a estos trabajadores por concepto de sueldos retenidos. Además había ya el deseo de restablecer las relaciones obrero-patronales.

Con el fin de buscar la solución del conflicto, la Secretaría del Trabajo elaboró un proyecto que se puso a consideración de la empresa y el sindicato. Este lo llevó a discusión a la VII Convención Nacional Extraordinaria, donde la mayoría de los delegados sindicales lo aceptaron. Por su parte la empresa también accedió al Proyecto.

Así, después de cuatro meses y medio de conflicto entre empresa y sindicato, a finales de julio Telmex, S.A. y el STRM firmaron un convenio mediante el cual se reinstalaba a 439 telefonistas despedidos. Esto marcaba el principio de la solución definitiva a diversos problemas, como eran la suspensión de pagos a operadores y otras sanciones económicas, a fin de normalizar las relaciones patronales. El caso de otros 53 despedidos, que quedó pendiente, serían reinstalados en los siguientes 15 días mediante el arbitraje de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, según lo marcaba el Convenio.

Sabemos bien que a partir de 1979 en Telmex, S.A. se empezó a poner en marcha una profunda reorganización del proceso de trabajo, producida por la introducción de nueva tecnología digital y la computarización del sistema. Esta reorganización debió ir acompañada de la revisión de los convenios departamentales pedida por los trabajadores, pero la empresa se negó a ello de manera sistemática a fin de imponer sus propias condiciones. Esta intransigencia empresarial produjo la creciente inconformidad sindical hasta el punto de que muchos trabajadores, en 1980,

optaron por diversas medidas de presión sindical con tal de satisfacer sus demandas. Sin embargo, Telmex, S.A., con la intención de agravar el conflicto y aprovechar en su beneficio las discrepancias internas del sindicato, comenzó a despedir a los telefonistas que luchaban por sus intereses.

La negativa de la empresa a revisar los convenios departamentales fue producto de que aquélla pretendía organizar verticalmente el proceso de trabajo y evitar la participación de los telefonistas en esta cuestión; también surgió de la oportunidad que tenía la empresa de profundizar la división sindical y debilitar la postura del sindicato en la renovación del contrato colectivo.

Evidentemente este fue el conflicto más grande que se haya suscitado entre la empresa y el sindicato telefonista, desde 1976, año en que un nuevo comité ejecutivo nacional tomó las riendas del gremio, y que a partir de entonces ha tenido serias diferencias con la directiva de Telmex, S.A.

Parece indudable que en este conflicto se pretendía destruir al comité ejecutivo nacional del STRM, para luego hacerlo con el propio sindicato, ya que éste obstaculizaba claramente los planes empresariales de modernización telefónica. La inexistencia de una organización sindical sería el punto preciso para que la empresa Telmex, S.A. entrara con confianza y grandes perspectivas al nuevo mundo de la telefonía.

El sindicato jamás ha estado en contra de la modernización telefónica, por lo que cree merecer el derecho de compartir los frutos que ésta traiga consigo, junto con la empresa, algo que evidentemente ésta no está dispuesta a ceder.

Descartamos que el grupo disidente de los telefonistas haya sido utilizado a propósito por la empresa para lograr sus objetivos con el sindicato; reconocemos también que la disidencia realizó sus paros de manera autónoma, exigiendo sus derechos sin haber recibido consignas externas. Lo que si es casi seguro es que la empresa se aprovechó de estas acciones para procurar la desestabilización, división y finalmente la destrucción del SIRM. Y esto pudo ser así porque como lo dicen algunas líneas del documento "Democratización Sindical", las armas de lucha no son proletarias por sí mismas, pues para que lo sean depende de quién las utilice y con qué objetivos. Estos paros, nacidos de un afán de conquistar mejoras fueron utilizados por la empresa con el objetivo de desmantelar al sindicato.

Quizá el error más grave de la disidencia fue seguirle el juego a la empresa sin comprender que ella misma ponía en peligro su permanencia en el sindicato. Si había diferencias con el Comité Ejecutivo, las pláticas y la conciliación con éste eran las soluciones más viables para luchar unidos antes que adoptar actitudes radicales en momentos no oportunos, como a final de cuentas reconocieron los propios disidentes, que pusieron en jaque al sindicato.

Sobre las faltas del comité ejecutivo del STRM hablaré en su momento, en otro apartado de este trabajo.

La empresa no tuvo empacho en utilizar todos los medios ilegítimos para procurar la desintegración del sindicato: requisa, espionaje, esquirolaje, persecución policiaca, intimidación, el aliento a la disidencia y la represión directa. A todo esto el STRM supo responder debidamente con combatividad, resistencia y con una comprensión clara de que lo que estaba en juego era la supervivencia del sindicato.

Hay que destacar las muestras de solidaridad de las organizaciones del Congreso del Trabajo y la CFM, y de varias organizaciones obreras independientes que siempre mantuvieron una postura favorable con el sindicato, sobre todo, con el Comité Ejecutivo Nacional, contra quien se dirigieron fundamentalmente los embates empresariales.

Finalmente, con un relativo debilitamiento, el STRM salió airoso de éste que fue otra de las batallas más duras que haya librado un sindicato nacional de industria. De este modo podemos concluir que este conflicto obrero-patronal se sustentó en el hecho de que la empresa quería detener el proceso democrático que venía elaborando el STRM. Es decir, lo que la empresa pretendía era detener la participación de los trabajadores telefonistas, detener los conflictos que de casi todos los centros de trabajos le estaban surgiendo y regresar a su antigua estructura negociadora tranquila que no afectara sus estrategias productivas.

La forma mas viable que encontró la empresa para detener este proceso era destruyendo no tanto al líder sindical y al C.E.M. aunque sí indirectamente, sino a lo que significaba el sindicato con sus prácticas democráticas y a su envergadura dentro del movimiento obrero nacional.

El 20 de septiembre de 1982 se inició la VII Convención Nacional Ordinaria Democrática, con la asistencia de 123 delegados departamentales de la Sección Matriz y 91 delegados de las Secciones Foráneas. Los convencionistas, después de haber escuchado los informes, los analizaron, los discutieron y decidieron aceptar por unanimidad la mayoría de los mismos. En esta Convención se hizo una breve reseña del movimiento telefonista que recientemente había hecho acto de presencia en nuestro país. Se dedujo que la solución final correspondió a los intereses del sindicato y que fortaleció en general el proceso que se inició en 1976.

Entre los acuerdos más importantes que se tomaron en esta Convención destacaron: 1). Que los responsables del problema por el que acababa de pasar la organización fueran sancionados enérgicamente, de tal manera que se les nulificara su participación representativa sindical y política dentro del sindicato. 2). Que quedara a consideración del C.E.M. y de la zona correspondiente la reintegración de las cuotas sindicales a las secciones conflicto y el apoyo a la resolución de los problemas departamentales de la Sección Matriz que estuvieron en contra; que las secciones foráneas y los departamentos de la sección matriz

presentaran por escrito el reconocimiento a la representación sindical nacional, así como el compromiso y la obligación de respetar lo que emanara de las Convenciones, Asambleas Generales, etc. los otros puntos hablan sobre las tácticas que deberían llevarse a cabo para nulificar a los dirigentes disidentes, hacer rectificar el camino a aquéllos que quisieran colaborar con el C.E.N. y evitar otro problema de la misma especie.

CAPITULO IV

LA DEMOCRACIA EN EL STRM

A) Síntesis del Debate sobre la Táctica y la Estrategia de Lucha del STRM.

Antes de entrar en materia es indispensable señalar que el desarrollo del proceso de las luchas, que para mejorar las condiciones de vida y trabajo y por democratizar al sindicato, del STRM ha sido posible por y a partir de las contradicciones internas existentes, naturales al proceso o provocados desde fuera.

Estas contradicciones tienen como origen las distintas posiciones ideológicas y políticas que se mueven en la organización.

Estas posiciones están englobadas en tres fuerzas de distinta magnitud; una de ellas, la que encabeza el C.E.N. del STRM, se caracteriza, en la práctica política interna porque sean los trabajadores quienes tomen las decisiones fundamentales en la resolución de los problemas; en la práctica externa plantea la elaboración de una política de alianzas con fuerzas amigas como con algunas fuerzas contrarias, con la condición de que estas últimas no lesionen los intereses de los trabajadores. En el terreno ideológico el C.E.N. del STRM concibe y practica la lucha de ideas como el motor del desarrollo interno, esta lucha de ideas es inseparable de la disciplina de la minoría a las decisiones tomadas por la mayoría. En lo económico propugna por conquistar el mayor mejoramiento posible para todos los telefonistas, pero considerando siempre que la satisfacción de las demandas no es un

problema de deseos, razones o justicia, sino un problema de corre
lación de fuerzas entre ellos y los enemigos de clase.

La segunda fuerza, en orden de importancia, está representada por la llamada "Línea Democrática", que se caracteriza en la prác
tica política interna, por concebir que la democracia en el sindi
cato depende de que la dirigencia sindical sea también "Democrática"; en la política externa se opone a toda relación con organizaciones obreras, salvo aquellas que sostienen sus mismos planteamientos teóricos: la independencia en todos sus aspectos. En lo ideológico, la línea democrática sostiene que la lucha de ideas sólo es válida si se lucha por el poder y en lo económico pugna porque se luche por las demandas hasta sus últimas consecuencias.

Por último, la posición comúnmente llamada "charra", carece de planteamiento para los trabajadores salvo aquéllos que permiten dar marcha atrás al proceso democrático del STRM.

La lucha interna entre estas tres posiciones se ha venido dando durante casi todo el proceso de los años de lucha que ha libra
do el STRM.

Un ejemplo notorio de esta lucha, sobre todo a nivel ideológico, fue el que sostuvieron el C.E.N. del STRM y la "Línea Democrática", en uno de los acontecimientos políticos sindicales más im
portantes que se haya llevado a cabo en la organización y que en mucho desequilibró la balanza para que el CEN hegemonizara las de
cisiones en el seno del STRM. Este acontecimiento fue el Debate Político-ideológico que para definir la táctica y la estrategia

a seguir en la política del sindicato se desarrolló en la 4a. Convención Nacional Democrática Ordinaria de los telefonistas, en septiembre de 1979.

El debate político -ideológico se dio, como ya mencionábamos, entre los planteamientos del C.E.N., mediante su documento "Democratización Sindical" y los planteamientos de la "Línea Democrática", mediante el "Documento Resolutivo", surgido de varias reuniones de trabajadores, efectuadas en Monterrey, Puebla y Guadalajara.

Entre los temas más importantes que se discutieron estuvieron los relacionados con el análisis de las fuerzas del capitalismo. En este apartado se discutió el problema de la crisis económica en el sistema capitalista, tomando como referencia la crisis en nuestro país.

Para los defensores del "Documento Resolutivo", la crisis del capitalismo es permanente y acompañará a éste hasta su fin. Sostienen además que el capitalismo está en una fase de descomposición como consecuencia de la agudización de algunos males sociales como la drogadicción, alcoholismo, prostitución, degeneración sexual, etc. Este argumento es defendido con la tesis evolucionista de que los individuos al igual que las sociedades, nacen, crecen, se reproducen y mueren. Así, la sociedad ha pasado por varias etapas históricas que después de cumplir su papel fenecen, dando lugar a otra etapa. De este modo, el capitalismo al no estar exento de esta inexorable dinámica, cumplió ya con su papel y entró en su fase final. Partiendo de la premisa de que el capitalismo está en

descomposición, el D.R.^{*} plantea que los trabajadores deben ayudar a que los cánceres del capitalismo desaparezcan, a que desaparezca esa sociedad. Esta ayuda la darán participando, luchando en diferentes niveles, en primer lugar por las afectaciones inmediatas, es decir, por demandas económicas para restituir la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y paralelamente adquiriendo conciencia en la práctica, en la lucha, identificando al enemigo de clase.

Por otra parte, el D.R. plantea que esta crisis es permanente pero para los trabajadores, ya que los efectos de aquélla son constantes sobre éstos.

Como contraparte, el documento "Democratización Sindical" sostiene que la crisis económica del capitalismo no es permanente, ni que éste esté en descomposición. Por el contrario, las crisis son cíclicas y que éstas sirven para que el sistema capitalista se reajuste y se continúe reproduciendo. De este modo, el capitalismo, realmente, no tiene crisis, sólo se reajusta. D.S.^{**} afirma que la única crisis permanente del capitalismo será la revolución proletaria y que las demás crisis son coyunturales, las cuales permiten, por la fuerza del poder económico, político, ideológico del propio sistema que éste se recupere a través de sus propios recessos económicos.

* Con estas siglas denominaré al "Documento Resolutivo".

** Con estas siglas identificaré al documento "Democratización Sindical".

Una primera observación a los dos documentos sería el de que en ninguno de ellos se plantea una definición de la crisis. Debo reconocer que quizá esté prejuzgando erróneamente esta situación, ya que la fuente de que dispuse tenía un carácter de resumen. Sin embargo, lo que debo recalcar es que al no encontrar esa definición la discusión de los dos documentos sobre el particular fue un poco confusa.

Es evidente que el capitalismo no está en descomposición, y que los males sociales, que supuestamente son las causantes del derrumbamiento del sistema, no son otra cosa más que fenómenos inherentes a la dinámica reproductiva del mismo sistema. El fundamento evolucionista del D.R. niega la participación del hombre y sus relaciones como agente de transformación de la sociedad. Parece afirmar que el desarrollo de la sociedad se da de una manera lineal e inexorable en donde el individuo es un ser pasivo, que se satisface observando cómo el sistema capitalista se derrumba como consecuencia de sus propias crisis.

La confusión comienza cuando, después de hablar de crisis que aparentemente es crisis económica, el D.R. menciona una crisis permanente para el trabajador. Esto nos indica que no hay una claridad en la concepción de la crisis.

Por otra parte, parecería que el documento D.S. se contradice al señalar, por un lado, que no existen crisis en el capitalismo y por otro, que las crisis son cíclicas. En realidad lo que pasa es que las manifestaciones concretas de lo que se denomina crisis:

desempleo, inflación, incapacidad de financiamiento, pérdida de poder adquisitivo, etc. son elementos de reajuste del propio sistema, claro está mientras el sector más afectado de la sociedad civil no se decida a organizarse y luchar por un nuevo orden social que no sea el capitalismo. Esto es, si estas manifestaciones son inherentes al sistema capitalista y lo que provocan es el reajuste de éste, quizá a éste no deba denominarse crisis. Pero si efectivamente estas manifestaciones deben considerarse en el concepto de crisis, entonces éste sería cíclica. Esto es lo que plantea D.S.

Otro punto que se discutió en el Debate fue el relacionado a la concepción de la lucha de clases. La discusión se centró fundamentalmente en aclarar si existe lucha de clases en el seno de una misma clase social. Para el D.R. la lucha de clases sólo se da entre dos clases antagónicas que defienden respectivamente sus intereses. Esto es no cabe la posibilidad de una lucha de clases entre los miembros de una misma clase. Para D.S. la lucha de clases sí existe o se da dentro de una misma clase social, es más que en el seno mismo de una clase social hay intereses antagónicos e irreconciliables.

Siguiendo un poco con la concepción clásica de la lucha de clases, diremos que, evidentemente, no puede existir lucha de clases en el seno de una misma clase social ya que las condiciones fundamentales para que aquélla exista, aparte de la más obvia: que existan dos clases distintas, son la presencia de intereses antagónicos e irreconciliables y sobre todo, que la lucha de clases

es tal cuando se manifiesta, es decir, cuando se convierte en acción. Esto es, la lucha de clases es coyuntural.

Con respecto a la primera condición (antagonismo e irreconciliación), no creo que ésta exista en el seno de una misma clase social. Podrá haber luchas faccionarias, pero éstas son lógicas y propias de una clase que busque mantener su integridad, su organización y sobre todo, defender sus intereses de clase. Hay sí lucha política, ideológica, un ejemplo de estos últimos es el Debate que sostuvieron las dos facciones más importantes del sin dicato de los telefonistas y que en este momento estoy resumiendo, entre los sectores de una clase social, pero evidentemente no tienen carácter de antagónicas e irreconciliables, sino son las luchas propias de la misma dinámica de la conformación de una clase social. Así pues, decir que existe lucha de clases en el seno de una misma clase social, supone, con su trascendental carga ideológica, que la clase obrera está dispuesta a una desarticulación orgánica que jamás le permitirá unirse y organizarse para enfrentarse al capital. Creo que esto, definitivamente, no es cierto.

Respecto a la segunda condición, si efectivamente las luchas de clases son coyunturales, es claro que en estas coyunturas se pone de manifiesto lo que se llamaría la posición de clase, sin tomar en cuenta la situación de clase. Entonces es posible que parte de la clase trabajadora, aparte de los burgueses propiamente dichos, defienda los intereses de la clase burguesa, convirtiéndose en una clase burguesa, que se enfrenta a la otra parte de la clase trabajadora que es proletaria, porque supuestamente defiende

intereses obreros. Es decir, en la acción se están enfrentando dos clases sociales. Hay que recordar que es en la esfera política, es decir en la lucha, donde se pueden distinguir más perfectamente las clases sociales y éstas son dos con sus intereses respectivos. Así pues, no hay vuelta de hoja, en la lucha de clases se enfrentan dos clases sociales y no dos o varios sectores de una misma clase social.

En los planteamientos vertidos sobre el punto de la alianza de los trabajadores con el Estado, el D.R. sostiene que los trabajadores no deben chocar con el Estado-patrón, ni tener una alianza con él, sino negociar con él. Y esto es lo que debe hacer ya que el Estado no manifiesta de algún modo su preocupación por defender los intereses de los trabajadores, al contrario fomenta la reproducción del capital y vela por los intereses de la clase burguesa.

Para D.S. la alianza con el Estado, sobre todo con el Estado-autoridad, por medio del Congreso del Trabajo, es indispensable porque permite, bajo las coyunturas, el desarrollo de las fuerzas particulares. Aclara también que la alianza se determina por los intereses, y que en la definición de los intereses acepta que el Estado defiende los intereses de la clase burguesa, pero a la vez objeta que si se anula la alianza y se deja sólo la negociación, resultaría que los trabajadores no negociarían según sus capacidades o su fuerza, sino que se sujetarían a las condiciones impuestas por la empresa.

Es notorio que lo indispensable en los tiempos actuales es que la clase obrera en general tienda a unirse y a organizarse para luchar con más fuerza contra el capital, y una forma de buscar y encontrar esa unidad es indagando el camino en donde está concentrada organizativamente hablando la gran masa de trabajadores. En nuestro país es el Congreso del Trabajo el lugar en donde esta concentración se da, por lo tanto, independientemente del papel orgánico que le ha asignado el Estado dentro del campo laboral, los telefonistas tienen en aquel foro una plataforma de apoyo en sus luchas contra la empresa y una oportunidad para unirse con otras organizaciones obreras que busquen la autoemancipación de la clase obrera. Así pues, una primera ventaja de la alianza sería el apoyo del propio Congreso del Trabajo; por otra parte, este es el foro donde toda la clase obrera tiene una oportunidad de lograr su ansiada unidad para enfrentarse exitosamente al capital. La alianza con el Congreso del Trabajo, con sus debidas reservas, es un paso positivo dado por los telefonistas.

En referencia a otras cuestiones, el programa del D.R. asienta que la política estatal no sólo es incapaz de detener la bipolaridad de la concentración de la riqueza, sino que ella es la principal promotora. El documento plantea que la clase trabajadora no ha podido cambiar esta situación porque las luchas han sido aisladas.

El D.R. señala que la política de la empresa se basa fundamentalmente en la violación constante de los pactos obrero-patronal, acumulando los problemas en la dirigencia sindical nacional

la cual se ve imposibilitada de resolver la gran cantidad de problemas que se le plantean. En cuanto a las investigaciones, señala el D.R., éstas se han convertido en un arma que la empresa utiliza en contra de los telefonistas, al constituirse en juez y parte, lo que trae como consecuencia una gran mayoría de despidos injustificados. Respecto a la requiza el documento señala que aquí ella ha servido para debilitar movimientos huelguísticos justos.

Por lo que toca a la problemática interna, el D.R. observa que en el seno sindical existen una gran cantidad de agentes que representan intereses ajenos a los trabajadores, cuya principal actividad es descabezar los movimientos de la clase obrera. Por otro lado, según el D.R. las convenciones deben transformarse en un foro en donde lo que se busque sea la preparación efectiva de los trabajadores para enfrentarse en condiciones favorables al enemigo de clase.

El esquema organizativo que plantea el D.R. es que desde la base los trabajadores se organizan en la asamblea, toman acuerdos mediante una estructura intermedia, fiscalizan el cumplimiento de esos acuerdos y los representantes sindicales acatan las decisiones de los trabajadores. Según el D.R. en este esquema desaparecen los fiscalizadores u orientadores obligatorios, pues cuando la base trabajadora necesita orientación ella misma la solicitará.

Respecto a la reelección de los representantes nacionales, el D.R. señala que es necesario dejar, bien claro que únicamente

mediante la renovación constante de los funcionarios sindicales podrán adquirir experiencia el mayor número de trabajadores.

Por su parte el documento D.S. propone un esquema organizativo de este tipo: reuniones chicas donde los trabajadores opinan sobre sus problemas, asambleas donde los trabajadores opinan sobre sus problemas, asambleas donde los trabajadores toman resoluciones, la representación sindical acata las decisiones de la base trabajadora. D.S. sostiene que el arma principal de los trabajadores es la construcción y el fortalecimiento de sus propias fuerzas y no la destrucción del enemigo, como plantea el D.R. Afirma D.S. que las demandas económicas juegan un papel definido dentro del proceso de construcción del sindicalismo democrático. Señala que la democracia permitirá la participación de los trabajadores, pero que la aspiración fundamental de éstos no es ver revalorizada su fuerza de trabajo ante el capital, sin que esto signifique que le reste importancia a las demandas económicas, sino la destrucción del propio capitalismo como sistema. Esto se opondría a la concepción, que de las demandas económicas como elemento esencial de ir destruyendo al enemigo, tiene el D.R.

D.S. plantea que las huelgas son importantes para la clase trabajadora, pero no deben tomárseles como panacea para resolver todos los conflictos laborales. El análisis de los acontecimientos y de la fuerza del enemigo son quienes decidirán qué tipo de armas deben utilizarse para enfrentar con éxito los conflictos laborales.

La reelección de los representantes sindicales no indica necesariamente, dice D.S. un acto antidemocrático ya que la democracia de una organización no depende de los individuos, sino del proyecto que aquélla se haya trazado.

Me parece que los esquemas organizativos planteados por los dos documentos son válidos, ya que toman en cuenta la participación y la decisión de los trabajadores en los conflictos. Tanto la democracia representativa y la directa, que son las que a nivel sindical defienden los documentos respectivamente, pueden ser funcionales si existe voluntad política por parte de la dirigencia sindical, y de la base para cristalizar en hechos sus genuinas aspiraciones.

Es cierto como dicen el D.R. que la política estatal ha sido incapaz de detener la bipolaridad de la concentración de la riqueza, como también es cierto que la clase trabajadora no ha podido cambiar esta situación porque las luchas han sido aisladas.

Efectivamente, la requisa ha jugado un papel deslegitimador en las huelgas que han llevado a cabo los telefonistas, por ello la derogación de aquélla debe ser una exigencia impostergable de los telefonistas y de la clase obrera en general.

Es indudable que en el seno sindical están infiltrados agentes incondicionales de la empresa que tratan de provocar la desunión de los telefonistas, por lo cual éstos deben identificarlos y absorberlos o cuidar que no interfieran en los intereses de la base telefonista.

La reelección de representantes sindicales no es muestra de antidemocracia si el proyecto trazado por los trabajadores defiende cabalmente sus intereses.

Las armas de lucha a emplear en cada enfrentamiento con la empresa deben ser las adecuadas a las circunstancias y no utilizarlas sistemáticamente, y sobre todo las mismas, porque causan un desgaste y un anquilosamiento en el proceso táctico y estratégico de lucha.

Las demandas económicas son importantes, más en los tiempos actuales en que la recuperación del poder adquisitivo se hace esencial para satisfacer mínimamente las necesidades más apremiantes, pero no deben ser el único resorte de lucha, ya que se caería en un economicismo que no permitiría vislumbrar problemas más allá de los meramente económicos y haría que los trabajadores quedarán como meros vendedores de fuerza de trabajo, mal pagados, pero al fin ganando. Se hace pues indispensable la construcción de fuerzas, la politización de los trabajadores para empezar a diseñar el proceso de autoemancipación de la clase trabajadora, sin negar la importancia de las demandas económicas.

De esta forma es como he intentado resumir los asuntos fundamentales que se discutieron en el Debate político-ideológico realizado en 1979 en el seno del STRM. Hay que aclarar que de este Debate, el documento "Democratización Sindical" recibió el mayor de los apoyos y fue el que se discutió y finalmente se aceptó para regir la vida democrática del sindicato de los telefonistas.

B) "Democratización Sindical" Teoría y Práctica de la Democracia en el STRM

En este apartado trataré de resumir y analizar lo que se denomina la línea político-ideológica del proceso de democratización del S.T.R.N., que está contenida en el documento "Democratización Sindical", que es como ya mencionamos anteriormente el documento que contempla el proyecto de democracia que rige, porque así lo han aceptado los trabajadores, la vida sindical de los telefonistas.

La concepción teórica de esta línea política-ideológica consta de varios puntos importantes, los cuales iré tratando en el mismo orden como están contemplados en el documento.

El primer punto habla sobre el "carácter de los objetivos". Aquí se plantea que el proceso de construcción de un sindicato democrático conlleva dos aspectos: la construcción de las fuerzas obreras como proletariado y la destrucción de las fuerzas enemigas. Esto significa que la destrucción del enemigo de clase es posible si la clase trabajadora piensa, se moviliza y se organiza cada vez más como proletario y no como burgués, que es, desafortunadamente una de las características, en las formas de luchas, que adopta la clase obrera mexicana.

Este debe ser, para los telefonistas un proceso prolongado, sistemático, que les procure triunfos en cada etapa de lucha y los consolide para que los logros obtenidos sean irreversibles.

B) "Democratización Sindical" Teoría y Práctica de la Democracia en el STRM

En este apartado trataré de resumir y analizar lo que se denomina la línea político-ideológica del proceso de democratización del S.T.R.M., que está contenida en el documento "Democratización Sindical", que es como ya mencionamos anteriormente el documento que contempla el proyecto de democracia que rige, porque así lo han aceptado los trabajadores, la vida sindical de los telefonistas.

La concepción teórica de esta línea política-ideológica consta de varios puntos importantes, los cuales iré tratando en el mismo orden como están contemplados en el documento.

El primer punto habla sobre el "carácter de los objetivos". Aquí se plantea que el proceso de construcción de un sindicato democrático conlleva dos aspectos: la construcción de las fuerzas obreras como proletariado y la destrucción de las fuerzas enemigas. Esto significa que la destrucción del enemigo de clase es posible si la clase trabajadora piensa, se moviliza y se organiza cada vez más como proletario y no como burgués, que es, desafortunadamente una de las características, en las formas de luchas, que adopta la clase obrera mexicana.

Este debe ser, para los telefonistas un proceso prolongado, sistemático, que les procure triunfos en cada etapa de lucha y los consolide para que los logros obtenidos sean irreversibles.

De esta forma se modificará la correlación de fuerzas a favor de los telefonistas. Como este proceso debe ser obra de los trabajadores en cada etapa de lucha, se debe comprender qué es lo más importante en cada lucha.

En esta etapa nueva que viven los telefonistas es importante buscar la unidad, la organización y una conciencia de clase, más que el hecho de ver revalorada su fuerza de trabajo por medio de las revisiones contractuales y salariales, sin restarle el mérito que le corresponde en el proceso de la construcción democrática del sindicato. Sacrificar esta unidad, esta organización y esta conciencia de clase en aras de un mayor aumento salarial, implicaría que los telefonistas continuaran luchando en el marco de la ideología burguesa, al caer en una actitud Economicista.

En el punto denominado "Las armas de lucha", se afirma que éstas, principalmente las huelgas, no son proletarias por sí mismas ya que para que lo sean debe analizarse quién las utiliza y con qué objetivos. Por otro lado, las huelgas no deben considerarse como las únicas y máximas formas de lucha del movimiento obrero, ya que existen otras que en determinadas condiciones pueden tener más efectividad que aquéllas.

"La orientación política e ideológica" constituye un elemento principal para la toma correcta de decisiones, porque debe encauzar los movimientos, al proporcionar los elementos para enten

der la correlación de fuerzas entre los enemigos de clase y los trabajadores; al elegir el terreno adecuado donde deben librarse las luchas y al dotar a los trabajadores de los instrumentos organizativos e ideológicos indispensables para asegurar el triunfo en cada etapa de lucha.

En el punto de "La interpretación del proceso", la línea del C.E.N. del STRM opone su método de objetivos estratégicos al de objetivos inmediatos, utilizados por ciertos sectores radicales e izquierdistas que se encuentran en la organización. Para la línea del C.E.N. la orientación debe abandonar su actitud difusora de inquietudes economicistas, es decir, de satisfacer sólo demandas económicas. Según el C.E.N. debe analizarse la situación concreta para elaborar una táctica de lucha. Esto es, hay que tener en cuenta la correlación de fuerzas en cada momento de lucha. Es indispensable comprender que la satisfacción de las demandas no depende de lo razonable o justas que sean, sino que depende de las fuerzas internas que se tengan y se desarrollen en el seno de la organización y de las fuerzas de que estén provistos los enemigos de clase.

Lo que se pretende con este apartado es dotar a los trabajadores de los elementos necesarios para tener una visión de conjunto, para que las decisiones tomadas sean más concretas y con resultados satisfactorios.

En el terreno "Organizativo" se plantea que la organización democrática lo representan los aparatos de toma de decisiones o aparatos político-ideológicos con los que cuenta una organización sindical. Se debe tener muy claro cuál es el funcionamiento que tienen y cuál el de los que se construirán dentro del sindicato. Para ello es importante concientizar a los trabajadores que estos aparatos no son un puente por medio del cual la dirección envía las decisiones que deberá aceptar y cumplir la base; por otro lado, se debe buscar la forma de modificar la estructuración interna de estos aparatos, ya que en muchos de los casos siguen una conformación pirámidal.

Para los telefonistas la base de la democracia está en la toma consciente de las decisiones por parte de los trabajadores. "Pero para que ésta sea cada vez más correcta se requiere que se dé mediante aparatos cuya estructuración y mecanismo internos lo permitan. Por otro lado, en la medida que toda organización cuenta con aparatos diferentes en grados de colectividad, se requiere que la relación entre dichos aparatos también sea correcta".¹

Como consecuencia de lo anterior, el documento propone que se realicen "Reuniones chicas" antes de llegar a las asambleas departamentales, seccionales o generales. "Con estas reuniones se obtendrán opiniones sobre los problemas en la medida que el ambiente se presta para que se externen más puntos de vista ya que son más chicas y los trabajadores sentimos más confianza para

(1) Documento "Democratización Sindical" p. 16.

expresarnos".² Ya en la asamblea general las intervenciones reflejarán las opiniones de los trabajadores previamente expuestas en las asambleas pequeñas. Los acuerdos que se tomen serán más proletarios porque se tiene más conciencia de ello y será la base trabajadora la que estará tomando las decisiones. En todo este proceso de discusión y de toma de decisiones, los comités o delegados juegan el papel de orientadores. Posteriormente los organismos dirigentes programarán la ejecución de los acuerdos tomados y se implementarán con la participación de todos los trabajadores.

Con respecto a los "Métodos de dirección", el documento postula que la dirección sindical da orientaciones sobre la posición correcta que debe adoptarse para enfrentarse a la empresa, a partir de los elementos que aportan los trabajadores, de las propias luchas ya vividas, observando las experiencias de otras organizaciones y sobre todo, analizando la correlación de fuerzas existentes en el momento de la lucha. Concuere o no la base trabajadora con la posición estipulada por la dirección, ésta deberá unirse con aquélla y hacer suya la iniciativa emanada de los trabajadores, aunque contradiga la orientación dada por la dirección. Para tal efecto, el documento propone una táctica a seguir en la orientación. La clave de esta táctica no es el de tomar la iniciativa sino que mediante ella la dirección se integre permanentemente a los trabajadores. De este modo, si en un movimiento de lucha la base trabajadora se empeña en la obtención de lo-

(2) Loc. cit.

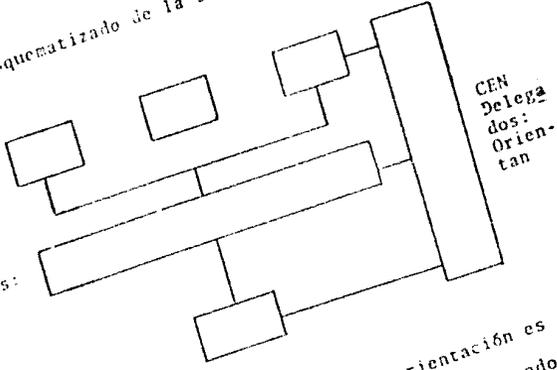
gros objetivamente inalcanzables en un momento determinado, la dirección debe unirse con la base aunque ésta no esté de acuerdo con la orientación dada.

Este proceso queda esquematizado de la siguiente forma:

Asambleas chicas:
Los trabajadores opinan

Asambleas generales:
Los trabajadores decidimos

Base, Comités y Delegados:
Ejecutamos los acuerdos



En el momento declinante del movimiento si la orientación es correcta los trabajadores asimilarán la orientación, adquiriendo experiencia por los mismos hechos. Por su parte los orientadores demostrarán que se respeta el derecho de los trabajadores a equivocarse.

El problema de la "Unidad" ha sido una preocupación fundamental en el seno del C.E.N. del S.T.R.M. Por ello, tratando de definir las bases sobre las cuales puede darse esta unidad, el documento "Democratización Sindical" plantea que las decisiones tomadas por la mayoría podrán discutirse el tiempo necesario,

pero al final de las asambleas, todos los trabajadores acatarán y cumplirán los acuerdos tomados por la mayoría. Esto significa que la lucha ideológica debe practicarse y fomentarse pero sobre la base de la unidad política.

Para superar las contradicciones internas y tender a alcanzar la unidad, el documento propone un método que se resume como: método de unidad política/lucha ideológica. Las características de este método son: partir de la unidad política, esto es, de la unidad de todo el sindicato; la minoría no sólo acatará, sino promoverá y desarrollará las posiciones adoptadas por la mayoría, independientemente de que esté o no de acuerdo con ésta; la mayoría deberá respetar a la minoría, ya que puede tener la razón y aunque no la tuviera ella misma es indispensable para que de la lucha ideológica de todos los trabajadores salga la línea correcta a seguir, finalmente, tanto mayoría como minoría, deben trabajar para lograr la unidad sobre bases proletarias y respeto mutuo.

Para tratar de demostrar la validez de la línea político-ideológica escogida por los telefonistas, el documento "Democratización Sindical" pone como ejemplos los convenios negociados en 1978 y marzo de 1979, como también la revisión salarial de este último año.

En estas luchas por los convenios, los objetivos se definen con base en las necesidades laborales concretas y de los in

tereses de la organización sindical.

La creación del convenio de tráfico y la revisión de cuatro convenios departamentales, junto con la estrategia de la empresa por doblegar y negociar no solamente los convenios sino acomodarse a las circunstancias que más le beneficiaran, provocaron que los telefonistas precisaran los alcances de su lucha. De esta manera, la orientación se encaminó a fortalecer, como objetivo central, la incipiente organización de las operadoras y de los demás trabajadores involucrados en las revisiones de otros convenios.

Este fortalecimiento organizativo se enlazó con la solidaridad del resto de la base telefonista y de otras organizaciones de dentro y fuera del Congreso del Trabajo. Todo lo anterior se dio en un proceso gradual de construcción plasmado en diez fases concretas como armas a usar. Este plan de acción comenzaba con el uso de un gafete y la uniformidad en el vestir para reforzar el compromiso mutuo. Los mítines y las asambleas continuaron el plan que concluyó con el emplazamiento a huelga.

Este programa de lucha resultó, por las circunstancias que le rodearon, un proceso donde cada paso obligaba a los telefonistas a remitirse a la construcción de sus fuerzas como organización proletaria consciente y de lucha.

Las formas organizativas utilizadas y sus mecanismos de funcionamiento permitieron el sostenimiento de acciones en un marco de coordinación.

El 12 de marzo de 1979 estalló la huelga y el plan de fortalecimiento tocó su cima, en esta etapa, pero como la fuerza de los telefonistas no era invencible se buscó la prudencia en las acciones. Lo importante en este momento era el aprovechamiento de lo avanzado en organización y conciencia para provocar con esto que la situación correspondiera a las condiciones más favorables para el sindicato. De este modo se salió bien librado del compromiso ya que la interpretación del desarrollo de la lucha fue el "correcto".

Para dar impulso al movimiento se dieron elementos concretos que permitieron a los telefonistas ubicarse en la realidad ante el enemigo, midiendo correctamente la correlación de fuerzas existentes. Por esto, a pesar de la importancia de las demandas económicas y laborales, esto no fue lo único que determinó la dirección y el desenlace del conflicto, ya que la organización siempre estuvo presente como punto clave del objetivo de los telefonistas.

En todo el proceso de lucha quedó reafirmado el carácter de la organización y la responsabilidad de la dirección al cumplir su papel. Las decisiones determinantes fueron dadas por la base y el C.E.H. se mantuvo siempre como vanguardia, en todo momento

tomando la función fundamental de orientar.

La revisión salarial de abril de 1979 fue una continuación de los esfuerzos realizados para tratar de construir un sindicato con tradición democrática, y la "correcta" aplicación de la línea político-ideológica dio a los telefonistas resultados satisfactorios.

A pesar de que en los dos movimientos (convenios y revisión salarial de 1979) hubo huelga, se manifestaron grandes diferencias en cuanto al contenido central de aprendizaje y de avance. Si la organización del movimiento por los convenios se realizó en 9 meses, el de la revisión fue producto de lo que se logró de la revisión anterior. Así la táctica fue limitada; sin embargo, el tiempo que duró la huelga de abril (8 días) permitió un avance y un aprendizaje superior.

Los objetivos del movimiento fueron cambiantes, antes de la huelga predominaba como objetivo romper el tope salarial, cuestión que se modificó en el mismo proceso de lucha.

Las armas fundamentales que se emplearon en este movimiento fueron la huelga, mítines por centro de trabajo y la marcha del primero de mayo. Con esta marcha se logró la fuerza de la unidad, organizada y disciplinadamente.

En este movimiento se constató el valor de una orientación

adecuada. Durante el periodo huelguístico, el C.E.N. diagnosticó el fracaso del enfrentamiento si se continuaba insistiendo en pretender romper el tope salarial. Esta orientación se mantuvo firme y los hechos demostraron que esta orientación era correcta. Al apropiársela los trabajadores, que en principio habían decidido el estallamiento de huelga y que después la levantaron sin haber conseguido romper el tope salarial, pero conscientes del triunfo obtenido en lo político-organizativo y en lo ideológico, confirmaron que la orientación del C.E.N. correspondía a la realidad.

A pesar que desde el principio el C.E.N. no estaba de acuerdo con los objetivos que evaluaban el estallamiento de la huelga, decidida ésta, la impulsó y se puso al frente haciendo unidad política con la base trabajadora pero siempre sosteniendo el criterio anteriormente descrito.

Finalmente, para dejar fuera de toda duda que la línea político-ideológica sostenida por el C.E.N. del STRM fue la correcta en los movimientos del 78 y el 79, el documento decidió enfrentar los postulados de la línea del C.E.N. con los de la "línea democrática". Según esto, los objetivos fundamentales de la línea democrática para los dos movimientos estaban determinados por el número de demandas que se lograran y por el rompimiento del tope salarial. Para cumplir estos objetivos la línea democrática eligió la huelga como arma principal, uniéndola con otras armas. La orientación de esta línea consistía en señalar que la

Única manera de vencer a la empresa era con actos que la afectarían como el paro, el tortuguismo, etc.; que la huelga de marzo no debería realizarse porque podría declarársele inexistente; que no era conveniente porque sólo beneficiaba un sector de la base telefonista y la otra parte tendería a no participar; que el estallar la huelga se limitaba la posibilidad de un movimiento fuerte para abril; que la única forma de triunfar era realizando en abril un solo movimiento que contemplara todas las demandas, convenios y salario general.

La interpretación del proceso de la línea democrática consistía en señalar que la empresa y el gobierno forman un todo homogéneo sin contradicciones; que el triunfo dependía de la destrucción del enemigo; que primero habría que satisfacer las demandas inmediatas de los trabajadores y después las necesidades mediatas; que la lucha de posiciones al interior del sindicato era importante, ya que desde la cúpula se podría influir más fácilmente.

En el aspecto organizativo, la línea democrática sostenía que la organización de lucha pertenecía a los cuadros políticos y a la dirección, la base sólo tenía la función de aprender. Para esta línea los aparatos políticos de los trabajadores son instrumentos de transmisión de las decisiones tomadas fuera de las estructuras sindicales. El objetivo de la línea es tener el control de los aparatos políticos para negociar, con fuerza ante el

C.E.N. y tomar en un largo plazo la secretaría general.

En conclusión, las repercusiones concretas, producto de una desviación ideológica como la que sustenta la "línea democrática" influyen negativamente en el desarrollo del proceso de construcción de un sindicato democrático, ya que esta línea sustenta como objetivo fundamental la destrucción del enemigo.

Después de las exposiciones teóricas y prácticas relatadas, se constata, según el propio documento, que la construcción de un sindicato democrático requiere de la participación organizada de los trabajadores como fuerza fundamental y como complemento indispensable, una dirección capaz de responder a los intereses generales de la organización.

Indudablemente, la primera gran importancia de este documento reside en su existencia propia, en el hecho de tener plasmado el proyecto de sindicalismo democrático que quieren los trabajadores telefonistas. Pocos son en nuestro país, los sindicatos que tienen un objetivo, una directriz a seguir como organización, una interpretación de su existencia y un conocimiento claro del papel que juegan dentro de la sociedad. Entre estos pocos se encuentra meritoriamente el STPM.

Sea o no correcto, se haya aplicado o no, el proyecto político-ideológico de los telefonistas ha demostrado en los hechos

que se puede defender quizá no siempre exitosamente, los intereses de la clase trabajadora. Ha demostrado también que si hay una identificación entre la base y la dirección, la unidad, la organización y el éxito en las luchas tendrán carta de naturalización en el seno del sindicato de los telefonistas.

Es evidente que el carácter de los objetivos del sindicato telefonista es de avanzada, ya que busca en cada etapa de lucha dotar a los trabajadores de un pensar y un actuar netamente proletarios que les permitan en un largo plazo la destrucción del enemigo de clase, entendida ésta como la desaparición de la clase burguesa en general. Claro está que esto es una cuestión de muy a largo plazo y que no podrá ser obra solamente de los trabajadores telefonistas, sino de toda la clase obrera mexicana. En cuanto al corto plazo, el objetivo de los telefonistas es irse proletarizando para arrancarle en cada etapa de lucha a la clase enemiga los derechos que les pertenecen y procurar que ésta no los vuelva a recuperar. Esto es muy importante porque si hay algo que deba interesar a toda organización obrera en la época actual, es la defensa de sus conquistas, ya que como dijera Mandel en algún lugar, "una clase que no es capaz de defender sus viejas conquistas nunca podrá conquistar otras nuevas".³

Si bien es cierto que la satisfacción de las demandas económicas inmediatas tienen un rol secundario dentro de los objetivos del STRM, sobre todo de la directiva, la defensa del poder

(3) En Nexos No. 70, octubre 1983, p.7.

adquisitivo es una preocupación constante de ésta, tan es así que esta defensa juega un papel importante en el objetivo de largo plazo.

Con respecto a las armas de lucha, los telefonistas han comprendido lo que éstas son y lo que significan. Para el STRM las armas de lucha son aquéllas que se emplean o utilizan en el terreno más favorable para los trabajadores y sobre todo que involucran al mayor número de trabajadores en su utilización, quienes deben estar conscientes de la fuerza y las limitaciones de aquéllas.

Los propios telefonistas han comprendido la tendencia al desgaste que conllevan las armas de lucha al ser empleadas indiscriminadamente, y sobre todo cuando se emplea una sola arma de lucha para todos los casos de negociación entre el sindicato y la empresa. Esto lo han comprendido perfectamente con el empleo de la huelga, la cual ha sido su principal arma reivindicativa.

No cabe duda que la orientación ha sido uno de los pilares del sindicalismo democrático que han venido practicando los telefonistas. Hasta el momento se ha demostrado que la orientación, emanada de la dirigencia sindical ha rendido frutos al proceso democrático del sindicato. El método de dirección que ha adoptado el C.E.N. del STRM parece ser de los más acertados. El hecho de dar orientación en un movimiento partiendo de las decisiones que

toma la base y hacer unidad política con ella, aunque vaya en contra de la orientación dada por el C.E.N. demuestra la madurez con que actúan los dirigentes sindicales. El riesgo que corre con la orientación que da la dirección, es que aquella tienda a convertirse en un modelo al que deban ajustarse las opiniones y las decisiones de la base trabajadora. Hay que recordar que en el carácter de la organización de los aparatos político-ideológicos del STRM, desde las asambleas chicas, las generales y cuando la base, comités y delegados ejecutan los acuerdos, el C.E.N. está dando orientación permanente. Claro está, esto no debe confundirse con manipulación.

Adentrándonos ya en el punto del carácter de la organización diremos que la organización que tienen los trabajadores telefonistas está muy bien concebida, ya que tiene un respaldo histórico bastante importante e interesante. Efectivamente las asambleas chicas proporcionan la oportunidad de que casi individualmente se opine y se tomen decisiones en el seno de la base telefonista. Es por ello que en una opinión hecha en páginas anteriores me atreví a señalar que esta política democrática podría analogarse con la denominada "Democracia Directa".

Uno de los elementos esenciales para el mantenimiento de una tradición democrática en el seno de un sindicato es la socorrida "unidad". Esta unidad, con los evidentes obstáculos que ha teni-

do en el seno del sindicato, ha logrado hacerse presente, sobre todo en los momentos más apremiantes de las luchas de los trabajadores telefonistas.

C) Análisis Crítico de la Democracia en el STRM

Es indudable que el STRM es una de las organizaciones obreras más combativas y con más espíritu democrático que existen en el México actual. Ha sido capaz de asimilar la tradición de lucha que le ha caracterizado desde su mismo origen y por ello mismo se ha puesto al servicio de los intereses de la base telefonista.

Durante estos seis años, periodo en el cual se agudizaron los conflictos obrero-patronales en el gremio telefonista, producto en gran parte de la presencia de una nueva y audaz dirección sindical, el STRM logró mantener, en la medida de sus posibilidades y no sin grandes dificultades, la unidad de la base telefonista y ha podido ser una organización con relevante presencia en el panorama laboral de nuestro país.

En este inciso nos dedicamos a abordar varios elementos que nos permitan evaluar de una manera crítica el proceso democrático que siguió durante estos seis años, el STRM.

Es difícil ubicar al STRM en la tipología empleada para identificar a las organizaciones obreras, es decir, si es una organización integrada al Estado o es independiente. Orgánicamente no es independiente porque pertenece al Congreso del Trabajo, pero tampoco es una organización integrada ya que no permite las prácticas antidemocráticas propias del sindicalismo oficial.

Tradicionalmente, un sindicato independiente era aquél que surgía paralelamente a las que ya existían para enfrentarse al charrismo. Esta independencia era ideológica y orgánica. Actualmente la lucha de ciertas organizaciones sindicales demuestran que el término de independencia sindical consiste en que los trabajadores estén facultados para determinar sus acciones y defender sus intereses. Ahora bien, esto puede suceder en cualquier tipo de estructura sindical: en sindicatos no afiliados a centrales obreras; en secciones de organizaciones nacionales o en sindicatos que pertenecen a alguna confederación.

Por otra parte, nadie duda la existencia de una gran relación entre las organizaciones obreras y el Estado. Pero deducir de esto que las acciones y decisiones de las agrupaciones laborales están controlados por la burocracia estatal es esquematizar la función de las organizaciones laborales e impedir su comprensión.

El STRM ha recorrido entre las demandas propias de la insurgencia obrera y la alianza con la burocracia sindical, sin haber afectado los intereses de su base y su proceso democrático. Así pues, diremos al igual que Trejo Delarbre que "los telefonistas han adoptado por una trayectoria que, en sentido estricto, podría calificarse como pragmática, sujeta a las circunstancias. Ante la crisis levantan demandas salariales; ante el charrismo, imponen su vocación democrática. Eso no significa que carezcan de principios claros sino, más bien, que tratan de ejercerlos de

acuerdo con las condiciones que su lucha va encontrando y forjando".⁴

Para los propios trabajadores telefonistas, el STRM es una organización independiente en el seno del Congreso del Trabajo por que no pertenece a ninguna federación o confederación y porque la base telefonista decide por sí sus intereses sin que la burocracia sindical del Congreso del Trabajo controle dichos intereses. Aunque a decir verdad, y esto sería ya una primera crítica al STRM, que se haría extensiva a la mayoría de las organizaciones obreras afiliadas al Congreso del Trabajo (CT), muchas de las posibilidades de éxito en sus luchas laborales, han dependido de la intervención del CT y ésto evidentemente le ha restado cierta autonomía, ya que la dirección sindical, y por extensión, la base telefonista han tenido que secundar las propuestas cupulares del sindicalismo oficial. No estoy sugiriendo que la base telefonista del STRM haya sido un títere fácilmente manipulable por la burocracia sindical tradicional, ni que no tuviera conciencia de esas propuestas y tampoco no las analizara o estudiara con un sentir democrático, sino que en determinadas fases de su lucha, quizá por su vocación pragmática, tuvo que adaptarse a unas circunstancias que tal vez no fueron las que hubieran propiciado o deseado. Sin embargo, es aquí, el CT, donde se encuentran agrupados la gran mayoría de los trabajadores y es de los pocos espacios políticos reconocidos masivamente por los asalariados donde las fuerzas que luchan por la transformación

(4) Trejo Delarbre, Raúl, en Tres Huelgas de Telefonistas, Ed. Uno. 1980, p. 31.

social deberán arraigar si es que desean cumplir con sus objetivos. Por ello los telefonistas están en el CT.

Los telefonistas han podido demostrar que la permanencia de la dirigencia sindical en el STRM no está divorciada con el proceso democrático implantado, ya que han sabido comprender que no son los hombres, sino la política que impulsen y el apoyo de la base que tengan los líderes, lo que hará que una organización obrera se jacte de practicar una cabal democracia. La permanencia de Hernández Juárez como secretario general durante todo este sexenio se explica, según la propia base telefonista, por el respeto que éste ha tenido hacia las decisiones mayoritarias y además porque esta permanencia significa un proceso de maduración de un líder sindical que evidentemente podrá tener presencia en el movimiento obrero nacional, es decir, el STRM pretende aportar a un líder influyente en la vida política y sindical del país. Hay que aclarar que esto no es una cuestión voluntarista, sino que es un proceso real.

La disidencia que se ha manifestado en el seno del STRM suele ser una disidencia que está en el todo o en el nada, es decir, que sólo lucha por ganar posiciones dentro del Comité Ejecutivo Nacional, sin presentar un proyecto sindical, no digamos ya acorde a los intereses de la base, sino que carece de ese proyecto. Es esa disidencia que plantea que si ellos estuvieran en el C.E.N. del sindicato éste sería verdaderamente democrático. Es-

ta disidencia sólo presenta un frente único cuando en alguna coyuntura ve la posibilidad de lograr un beneficio particular; después de esta coyuntura, obtengan o no sus objetivos, vuelve a separarse y se presta a reintegrarse en otra coyuntura. Es decir, la disidencia en el STRM es una disidencia sin objetivos específicos, sin un proyecto definido y sin un apego a las decisiones de las mayorías. Sin embargo, y esto no hay que negarlo, ha servido para que el propio sindicato vaya madurando, puliendo su proceso democrático. No hay que olvidar que la democracia es heterogénea, que el conflicto es un elemento central de toda organización democrática. Hay que destacar pues que esta disidencia por muy especial que sea hace ruido y sirve para que el sindicato no se anquile y se estanque en la uniformidad y en una ilusión unitaria que le impida practicar un principio básico de la democracia que es el cambio.

En el terreno de las armas de lucha los telefonistas han tenido la oportunidad, gracias a sus constantes pugnas con la empresa, de innovar algunas de ellas, que incluso son usadas por otras organizaciones obreras.

Los telefonistas han introducido en sus movilizatos la utilización de los galtes y la uniformidad en el vestir, fundamentalmente de rojo y negro, en días específicos. Estas armas se empezaron a emplear en el movimiento de las operadoras por la creación del Convenio de Tráfico y la revisión de 4 convenios de par

tamentales en 1979. Estos instrumentos de lucha indicaron a la empresa que todos los trabajadores estaban involucrados y estaban decididos a cumplir con las resoluciones que se habían adoptado para resolver un conflicto. Evidentemente estas herramientas fue ron determinantes en el éxito del movimiento.

Otra arma importante que han practicado los telefonistas y que influyó enormemente en la agudización del conflicto más crítico que haya vivido el STRN, fue la idea de la realización de una huelga activa o huelga con la toma de los centros de trabajo, es to más bien es una recuperación de la experiencia europea, que consiste en la toma de la administración por parte de los trabajadores. Esta idea surgió cuando en el movimiento de 1982 el Estado requisó a la empresa simultáneamente al estallamiento de la huelga. Esta acción limitó enormemente la capacidad de respuesta del STRN, el cual decidió como alternativa para enfrentar dicha acción, realizar una huelga con la toma de los centros, es decir, los trabajadores planteaban quedarse dentro de los centros de trabajo y laborar por su cuenta, sin obedecer a las autoridades o al personal de confianza de la empresa, rebasándolas en sus decisiones. Ante esta sola idea, la empresa tuvo que actuar inmediatamente y comenzó con su actitud represiva, ya explicada en un capítulo anterior, que impidió la cristalización de aquella y sobre todo que buscó la liquidación del STRN.

El arma fundamental reivindicativa de los telefonistas en es-

te periodo fue la huelga, misma que el propio sindicato ha considerado un tanto desgastada por su constante empleo en la mayoría de sus luchas, pero que definitivamente ha contribuido a defender, en la medida de las posibilidades, los intereses de la base telefonista. Hay que destacar que esta herramienta de lucha no era fundamental en sí, ya que los telefonistas siempre han procurado utilizar las armas más adecuadas para cada circunstancia. Sin embargo, la huelga se convirtió en el caballito de batalla por las mismas circunstancias que vivió el sindicato.

El tortuguismo y los paros en los centros de trabajo han sido otras formas de lucha que han practicado los telefonistas para presionar y arrebatarle paulatinamente a la empresa sus más elementales derechos laborales.

Para concluir este punto señalaremos que el STRM siempre ha pretendido que los conflictos surgidos con la empresa se resuelvan por la vía de la negociación, sin llegar a emplear las armas de lucha antes mencionadas, sin embargo, cuando esto no es posible, no descartan la posibilidad de utilizarlas, si con ello se defienden los intereses de la base.

El movimiento telefonista de 1976 no sólo consiguió recuperar el papel histórico que le corresponde al sindicato: defender los intereses de la clase obrera, sino que abrió el camino para que la insurgencia obrera tuviera espacios dentro del sindicalismo comportativo.

Si analizamos la historia del sindicalismo mexicano y observamos la práctica de las organizaciones obreras, notaremos la diferencia que existe entre muchas de estas y el STRM. El sindicato de telefonistas tiene una vida tan compleja en donde la participación de los trabajadores es el aspecto fundamental.

La actividad es constante en todos los departamentos, centros de trabajo y secciones; frecuentemente se da la movilización, ya sea por la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo o por reclamos al incumplimiento de cuestiones ya pactadas.

De diferentes maneras se han expresado la fuerza y la decisión de los trabajadores para resolver satisfactoriamente las necesidades planteadas. En otros casos han tenido la capacidad de asimilar las experiencias para corregir las deficiencias de organización y unidad, así como los errores en el uso inadecuado de las armas de lucha, todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones que permitan librar favorablemente los conflictos obrero-patronales.

Los telefonistas están conscientes que las diferentes opiniones que se dan en el seno del sindicato han propiciado encontrar las opciones más adecuadas. En los momentos difíciles han escogido las acciones que mejor impulsen su movimiento; han actuado en el terreno propicio para desarrollar mayor fuerza, en lugar de enfrentar al enemigo en donde parece débil, esto ha garantizado que en las luchas libradas predomine la dirección que el sin-

dicato impone a los acontecimientos.

Esta dinámica y los lineamientos democráticos del sindicato se han podido sostener porque la base tiene la convicción de que el avance del sindicato no sólo se basa en objetivos inmediatos y los logros económicos. Hay que recordar que el principal impulso del movimiento de 1976 fue la inconformidad por la firma del contrato colectivo y la bandera principal fue la democracia sindical. En la práctica esto fue lo que se logró. Dominó siempre en los telefonistas la voluntad por lograr que su participación definiera el camino de su sindicato, y ésta ha sido la actitud dominante en el sindicato. Lo anterior se demuestra por el hecho de haber levantado huelgas estalladas aun sin haber obtenido lo que económicamente se demandaba. Esto no significa que las luchas económicas estén relegadas, sino que se contemplan desde una perspectiva más amplia. Además cómo relegar estos logros si nos encontramos en una sociedad salarialmente atrasada y con crisis económicas que multiplican la distancia entre el costo de las mercancías y el salario percibido por los obreros. Es por ello que para los telefonistas los logros económicos revisten gran importancia para el proyecto sindical, ya que a corto plazo es indispensable hacer que su nivel de vida se conserve menos inestable. Sin embargo, la experiencia ha enseñado a los telefonistas que los avances en el terreno económico depende de su capacidad organizada de lucha y no de lo justo o necesario de sus demandas. Por eso la más importante para el STRM es la construcción de las fuerzas de la base telefo-

nista para poder enfrentarse con mejor éxito al sistema en todos los terrenos, entre ellos el económico.

Los trabajadores de Telmex, S.A. son sabedores que su lucha tiene mayores implicaciones que la sola reivindicación salarial. Son sabedores que su organización sindical puede contribuir al cambio de nuestra sociedad.

La lucha del STRM ha sido permanente y en constante ascenso. Para ello han puesto en práctica un proceso de construcción de fuerzas que se ha manifestado según las circunstancias y la imaginación de los propios trabajadores. Las operadoras por ejemplo, con el fin de exigir el cumplimiento de su convenio, durante tres días del mes de diciembre de 1980 entraron a laborar con los turnos asignados por el sindicato, trabajando con un elevado índice de productividad y sin la vigilancia acostumbrada, demostrando en los hechos el eficiente desarrollo de su labor y un responsable comportamiento durante toda su jornada. Esta acción sin precedente significaba ni más ni menos que una aproximación a la autogestión obrera. Esta presión de las obreras y todo el sindicato en general obligaron a la empresa a negociar ante las autoridades.

Por otro lado, los telefonistas realizaron acciones que fueron más allá de sus necesidades inmediatas. Por ejemplo para preparar sus fuerzas para la revisión salarial de 1981 y resolver sus problemas más apremiantes se implementaron las asambleas-mitines en todos los centros de trabajo de todas las secciones del sindi.

cato. Estas asambleas fueron producto de un proceso de destrucción de las viejas formas organizativas que el sindicato venía practicando; también comenzaron a generalizarse las asambleas chicas en los centros de trabajo; se empezaron a promover las votaciones personales y directas entre otras cosas. Las asambleas-mitines han sido un avance organizativo porque han permitido la participación total de los telefonistas en los centros de trabajo; políticamente le han arrancado a la empresa parte del tiempo y espacio al llevarlas a cabo dentro de sus instalaciones y las horas de trabajo. Además estas asambleas-mitines han permitido a los trabajadores demostrar que sindicato y ellos son una misma cosa, así como señalar que la organización no debe limitarse a los recintos sindicales, sino que debe materializarse, precisamente en los lugares donde se ejerce directamente la explotación: los centros de trabajo.

El STRM ha aportado otro rasgo sin precedente en el sindicalismo mexicano: luchar desde antes del momento de la revisión. En 1981, a diferencia de los años anteriores, los telefonistas implementaron diversas movilizaciones y fortalecieron la organización sindical. Como punto importante estaba la revisión salarial, pero los objetivos iban más allá de lo económico y de la fecha de dicha revisión. Mientras que anteriormente se esperaban a la batalla del 25 de abril y las acciones que le precedían dependían de ella, en esta ocasión decidieron implementar organizadamente el ejercicio de otros instrumentos de lucha. Estas acciones

les permitieron mejorar el terreno para la revisión salarial al ganar en unidad y organización para la toma de decisiones. De este modo la intensa actividad que antecedió a la revisión salarial de este año creó un ambiente en el que se pudieron decidir conscientemente por aceptar el ofrecimiento de la empresa, pero sin el criterio de la conformidad, de la derrota o del abandono de la lucha.

Durante estos años de batalla para superar las contradicciones internas y resolver su presencia al exterior, el STRM se ha caracterizado por su vocación democrática en donde es cada vez más la mayoría de sus miembros los que deciden conscientemente el rumbo a seguir de su movimiento.

Todo lo anterior no exenta al STRM de ciertas fallas e errores propios del sindicalismo mexicano en general o de su propia dinámica interna en su afán de practicar lo mejor posible un sindicalismo democrático.

Justo al año de contar con un comité democrático, el STRM estaba siendo sacudido en su interior. Los acontecimientos de Guadalajara, Jalapa y Hermosillo minaban la escasa unidad que existía dentro del sindicato, al enfrentar abiertamente a las fracciones discordantes de la representación sindical y porque sumaban a los trabajadores en graves confusiones respecto de sus dirigentes y respecto a la línea política que debería seguirse den

tre del sindicato. Es obvio que este problema fue producido, por un lado, de la inexperiencia de la dirigencia sindical para resolver un conflicto, y por otro, porque se antepusieron los intereses de grupo, la lucha de posiciones y no las opiniones y los intereses de la base telefonista en la solución de los conflictos.

Durante la segunda Convención Nacional Democrática celebrada en septiembre de 1977, el desarrollo de los trabajos se redujo a escuchar y aprobar informes; a oír acusaciones y establecer juicios sin considerar la voz de los acusados (del problema anterior descrito) y a tratar parcial e insuficientemente los problemas más importantes para la base telefonista. De este modo, el problema de los seis convenios que estaban en revisión, el de los convenios de Red a nivel nacional y la creación del Convenio de Tráfico, no significaron problemas que merecieran la discusión y el apoyo que debieron concederles.

En esta Convención se planteó la necesidad de atender la reforma estatutaria y la realización de un programa de trabajo que contemplara la acción a emprender en la contratación del año siguiente. El programa de trabajo fue sólo insinuado y su importancia se diluyó con enfrentamientos ideológicos personales, marginando los intereses de los trabajadores. La Convención fue declarada en receso para tratar, en su reinstalación, las reformas estatutarias que en el tiempo que se trabajó no fue posible tratar.

En la revisión contractual 1978-83 se pudo observar que desde

un principio hizo falta organización en todos los niveles, para un movimiento de tanta importancia: las ponencias para la elaboración del anteproyecto llegaban en los últimos momentos a la Comisión de Contratación, contando ésta con muy poco tiempo para considerarlas. En la Asamblea de Delegados en que se aprobó el proyecto de contrato se notó que algunos de aquéllos con el afán de elaborar un buen proyecto rebatían puntos no importantes, lo cual ocasionaba desgaste y pérdida de tiempo. El sindicato presentó a la empresa un proyecto de contrato con 230 cláusulas, de las cuales más de 15 no tenían modificaciones sustanciales para la base telefonista.

En la fase de iniciación de pláticas parecía que los trabajadores no estaban interesados en la contratación; se les tuvo que movilizar y aún así su participación fue muy pobre. Esta falta de interés y de participación provenía del hecho de que la dirigencia sindical no exigía logros sustanciales para la base, y por otro lado, la empresa implementó campañas de confusión que reprodujeron esta inmovilidad. Además la inmovilización era producto de que la base no estaba informada de lo más importante que contenían otras cláusulas, brindándole la claridad sobre la importancia de su participación y los objetivos que se perseguían con las movilizaciones.

Por otra parte se observó la deficiente participación del cuerpo jurídico en esta contratación. Su actuación trató de rebasar

sus funciones que como asesor tiene al tratar de imponer un proyecto de contrato ajeno a los intereses de la base. Mostraron incapacidad jurídica al permitir que cláusulas que no sufrían modificación alguna aparecieran transcritas en el proyecto del contrato que se le presentó a la empresa. Afortunadamente, el cuerpo jurídico fue desechado de la negociación.

Se notó que en el sindicato hicieron falta cuadros políticos tanto en la dirección como en la base. Falta en el sindicato un estudio económico respecto del costo del contrato colectivo, error que la empresa aprovechó en su favor, ya que ésta teniendo un costo de aquél imposibilitó al sindicato para rebatirlo.

La lucha ideológica fue escasa y la unidad política fue rota por algunos trabajadores que ante la incapacidad de dirigir el movimiento trataron de desprestigiar y minimizarlo. Esta idea de desprestigio y minimización pasó por los aparatos organizativos haciendo más escabrosa la lucha sostenida por los telefonistas.

Finalmente, la voluntad de la mayoría de los telefonistas se impuso y el movimiento salió, en lo que cabe, adelante.

En el movimiento huelguístico de abril de 1979, se observó que la dirección del STMP no aseguró internamente el cierre de filas, ni definió bien las fuerzas de apoyo como tampoco midió las fuerzas del enemigo. El movimiento fue decidido por el peso de las secciones foráneas, las más afectadas por la insuficien

cia salarial, siendo la sección matriz una reproductora de las decisiones de aquéllas. Por otra parte los trabajadores de las empresas filiales quedaron al margen de la votación, al igual que los eventuales. Se puede asegurar que no faltó combatividad; lo que faltó fue cohesión en el frente interno, seguridad en los objetivos, confianza en el sistema de alianzas y en las fuerzas de respaldo: todo lo que la dirección sindical debió haber previsto desde el periodo preparatorio. Faltó también una estrategia justa para la búsqueda de la solidaridad orgánica. Fue evidente que hubo solidaridad, pero ésta se fincó no tanto en la conciencia de los favorecidos, sino en la de los otorgantes. En este aspecto la dirigencia sindical ha mostrado una actitud ambigua.

En la revisión contractual de 1980 se notó nuevamente la ausencia de una estrategia sólida que midiera y supiera contrarrestar debidamente las fuerzas del enemigo. Los telefonistas jamás previeron una requisita anticipada, misma que en gran medida frustró sus posibilidades de éxito. Por si esto fuera poco la cohesión interna del sindicato era débil: más de 300 trabajadores traicionaron el acuerdo mayoritario por satisfacer sus demandas, y aunque el número contó poco, lo grave fue la incertidumbre que provocó entre los trabajadores, por la imposibilidad de asegurar que el número de "esquiroles" no aumentara conforme pasaban las horas de huelga. Esta fue otra razón por la cual el STRM tuvo que desistirse a continuar una huelga más prolongada.

Una débil cohesión interna y la inexistencia de una estrategia más adecuada a las circunstancias fueron los errores más notorios que mostraron los telefonistas en esta lucha. En este movimiento los trabajadores de Telmex, S.A. salieron airosos más que por su inteligencia, por su corazón.

Es indudable que si en 1981 los telefonistas resolvieron su conflicto sin necesidad de llegar a la huelga, fue porque las condiciones externas así lo vislumbraban y también porque en el interior el STRM tuvo cuidado en preparar adecuadamente y con anticipación las negociaciones que realizaría con la empresa. Sin embargo, hay que considerar también que para estas alturas la fortaleza del equipo de Hernández Juárez había disminuido, no sólo por el desgaste natural de quien ejerce el mando, sino porque el poder sindical venía siendo cuestionado desde diversos rumbos. Habían surgido importantes focos de oposición sindical, unos nacidos de motivaciones auténticas, otros auspiciados por la empresa y el gobierno, que eran los más. Esto demuestra que la influencia del comité ejecutivo ha sido variable, aunque siempre ha mantenido su hegemonía. Sus iniciativas a veces han sido cuestionadas por amplios grupos de trabajadores, pero después de discutirse generalmente se aceptan. En parte también pues por estas cuestiones el STRM no obsecó en sus demandas laborales.

En el conflicto de 1982 se reprodujeron las características que desde 1981 venía sumando el STRM: una debilidad notoria del

C.E.N. del STRM; una creciente oposición en el seno del sindicato, a esto hay que agregar la confianza extrema de la empresa por poder destruir al C.E.N. del STRM. Sin embargo en esta lucha el C.E.N. supo mantener su hegemonía y librar más o menos bien el conflicto. Hay que destacar que la ayuda que le brindó al STRM la burocracia sindical (CT) fue determinante para que el conflicto llegara a su fin y no desgastara más al sindicato.

Es sano decir que desde que el STRM se deshizo de una dirección espuria no ha logrado consolidar cabalmente su unidad. En un principio se produjo una dura controversia respecto a si el sindicato debía mantenerse o no en el Congreso del Trabajo. Grupos de oposición al comité democrático recién electo, incapaces de entender el campo de acción propio de una organización laboral, se pronunciaron en contra de la decisión, afirmativa del comité ejecutivo. Posteriormente esos mismos grupos, confundiendo la democracia con el asunto de la reelección de dirigentes, crearon nuevas situaciones de inestabilidad en el sindicato.

Por su parte, el comité ejecutivo ha hecho gala en algunas ocasiones de utilizar esa supervivencia del sindicalismo espurio que es la cláusula de exclusión, para frenar a la oposición interna. Es preciso decir que el comité ejecutivo no tiene ninguna necesidad de utilizar este mecanismo si se sabe una dirigencia honesta, legítima y combativa.

Presionado desde fuera por la empresa y desde dentro de la

oposición, el C.E.N. se ha inclinado a refugiarse en el apoyo del Congreso del Trabajo, acción que como ya mencionamos anteriormente le resta cierta autonomía en sus decisiones.

Existe una relativa incapacidad por parte del comité ejecutivo por desplegar mecanismos adecuados para superar las fricciones internas y alcanzar un grado de homogeneidad suficiente para cumplir sus funciones. De lo que sí no cabe duda es que la dirección sindical que encabeza Hernández Juárez ha podido conservar aún el apoyo de la mayoría de los trabajadores.

Las Convenciones realizadas por el STRM han sido, la mayoría de ellas, un foro exclusivo de grupos y tendencias políticas que pugnan por imponer sus posiciones al margen de los trabajadores. Han sido las trincheras de una lucha cerrada de posiciones entre el C.E.N. y el grupo de la "línea democrática". Así pues una de las tareas de los telefonistas será convertir a las Convenciones en verdaderos foros que hagan prevalecer a todos los niveles del sindicato, los intereses de los trabajadores.

El STRM tendrá que optar por un término medio entre el radicalismo al que son afines algunos trabajadores y la inmovilidad y conformismo. El sindicato deberá decidirse en mantener una impugnación general del contratismo y la privatización en TELMEX, S.A. Deberá combatir la corrupción y la ineptitud en una empresa pública tan importante como ésta.

Poner atención en las diferencias internas es necesario para mantener la unidad y para cumplir con el ejercicio de la democracia. Sin embargo, a veces la discusión de las cuestiones internas impiden debatir otros asuntos, como la línea del sindicato al exterior. Este es uno de los problemas que afronta el STRM.

La revisión de los estatutos es una tarea impostergable y urgente para el STRM en la búsqueda de una estructura más flexible que permita una mayor representación. Los últimos movimientos que efectuaron los telefonistas fueron decididos por mecanismos que superaron los estatutos vigentes, como por ejemplo los implementados para decidir el estallamiento y levantamiento de las huelgas de 1979 y 1980, así como las elecciones y la revisión salarial de 1981. Los telefonistas no deben desconocer que sus prácticas democráticas están sometidos a un desarrollo desigual que a veces ha sido bastante pronunciado si se toma en cuenta a todas las partes que integran la organización. Esto hace que el STRM deba implementar mecanismos colectivos que involucren a la totalidad de los telefonistas. Uno de ello es elevar a nivel de prácticas jurídicas, es decir estatutarias, los avances de la lucha demostrados en algunos sectores del sindicato para que se pongan al servicio de otros sectores y se logre así una mayor igualdad en las formas de funcionamiento de los mecanismos de organización.

De esta forma, el objetivo de la modificación de los estatutos partirá de la necesidad de avanzar en la construcción de las

fuerzas de los telefonistas como clase trabajadora que no sólo busque resolver sus problemas inmediatos, sino transformarse ellos mismos y la sociedad en que se encuentran.

Por otra parte, otro de los retos más importantes y difíciles que enfrentarán los telefonistas en el futuro, son las consecuencias y efectos de la modernización telefónica. Esta afectará fundamentalmente a los dos sectores más combativos del sindicato: Tráfico y Mantenimiento. Ante esto los telefonistas tendrán que reestructurar sus tácticas y estrategias de lucha para poder enfrentar favorablemente a la empresa, que buscará de todas las formas posibles destruir al sindicato.

Los telefonistas deberán estar conscientes que con el sistema digital, con su automatización y las facilidades que proporciona para sustitución de trabajadores, acciones como el tortuguismo o los "paros locos" perderán efectividad.

Con la reorganización laboral en la empresa, la huelga encontrará mayores dificultades para ser eficiente.

De esta manera, el reto principal que se le presentará al STRM será la inoperancia de una estructura sindical que tuvo cierta eficacia para una determinada composición de clase. Con la digitalización y la consecuente recomposición de la clase trabajadora involucrada, nuevos conflictos y nuevas demandas aparecerán en la relación sindicato-empresa. Los telefonistas tienen la palabra.

Ante este panorama, los trabajadores de Telmex, S.A. están obligados a plantearse un sindicalismo menos reivindicativo, ser un sindicalismo con los legítimos intereses del pueblo. Deben exigir sin más tardanza la nacionalización. Deben buscar la reorganización laboral completa en todo el servicio telefónico, incluidas las empresas derivadas. Deben reclamar al gobierno la soberanía de la telefonía, y a partir de la nacionalización, lo más importante: el control de los trabajadores sobre el funcionamiento de la empresa, apoyándose en antecedentes como los establecidos en las leyes reglamentarias de la electricidad.

En otras palabras, los telefonistas deberán comprender que la democracia es una condición necesaria, pero no suficiente para construir un sindicalismo auténticamente proletario.

CONCLUSIONES

No existe duda alguna para suponer que el STRM practicó la democracia en su seno, al menos en los términos en que yo la defino. Después de cuestionar y romper con la estructura sindical tradicional, el STRM ha sido capaz de defender realmente los intereses de sus agremiados y esto ha sido posible porque las decisiones en el sindicato han emanado de los propios trabajadores. Pero no sólo eso, los telefonistas han participado, se han integrado en cada uno de los momentos de su lucha. No sólo discutieron y decidieron sino que también participaron, se convirtieron en sujetos activos en el quehacer del proceso democrático de su organización sindical.

Evidentemente este contenido no agota todas las implicaciones del concepto de democracia; sin embargo son los elementos más notorios y representativos de toda organización que se jacte de practicar la democracia en nuestro país.

Nadie cuestiona en nuestro país que el hecho de que organizaciones sindicales lleven a cabo asambleas en todos los niveles, que los trabajadores elijan a sus representantes, que existan marcos para la discusión, que los trabajadores implementen armas de lucha para defender sus intereses, en resumen, que los trabajadores participen en la conducción del destino de su sindicato pueda denominarse democracia. Si todo aquello hicieron los telefonistas, indudablemente el STRM acuñó la democracia en su interior en el periodo estudiado.

Sin embargo, el funcionamiento democrático de una organización no basta para representar efectivamente los intereses de clase.

Los telefonistas, al igual que la mayoría de las organizaciones sindicales de nuestro país, y aunque aquellos teoricen lo contrario, en los hechos han demostrado no poder rebasar los límites de una acción meramente inmediatista, reivindicativa y parece ser, por otro lado, que se han entrampado en discusiones interminables sobre los mecanismos internos de la labor sindical, descuidando, para desdicha de la clase obrera en general, las cuestiones externas a la organización sindical.

Así pues, a partir de su funcionamiento democrático, los telefonistas y otras organizaciones democráticas deben dedicarse a la tarea de trazar un proyecto alternativo para el país, deben confeccionar programas que no sólo tengan que ver con los intereses laborales de sus afiliados, sino que además pretendan incidir en la orientación de su rama e incluso el rumbo general del país. Para esto será necesario que las formas avanzadas de organización de nuestra sociedad, entre ellas los sindicatos, deberán articularse y rescatar su autonomía no respecto al estado como rector de la economía, sino al estado patrimonialista como intermediario de clase entre las clases privilegiadas.

Esta es una tarea difícil, pero las organizaciones democráticas, como la de los telefonistas, pueden empezar a emprenderla..

Los constantes conflictos obrero-patronales surgidos entre el

STRM y TLMEX S.A., a partir de la ascensión de un comité democrático en el seno del sindicato, han sido producto del carácter privado de las decisiones de la empresa y esto se demuestra fácilmente porque a pesar de que TELMEX S.A. es una paraestatal, esto lo es sólo en teoría, ya que de acuerdo con la estructura estatutaria de la empresa, el vicepresidente del consejo de administración que funge como consejero delegado, es quien verdaderamente la dirige. Y este funcionario es elegido por las acciones de suscripción libre, es decir, por los inversionistas privados. De este modo, todas las decisiones del consejo del comité ejecutivo y aun la posibilidad de reformar los estatutos, deben ser tomadas por el 65% de los miembros, con lo cual de hecho el estado renuncia a su posición mayoritaria.

Así pues, la rigidez en los conflictos obrero-patronales en el movimiento de los telefonistas en este periodo estudiado se debió a que la dirección de la empresa tomó a ésta como empresa mercantil en donde lo más importante son las ganancias y no el interés público ni el beneficio de los trabajadores del ramo, tal cual debería ser porque la empresa es en una mayor parte del estado.

Ampliando un poco la explicación de esta rigidez en los conflictos, agregaremos que aquélla se debió también a la estructura negociadora que se había heredado. Antes de 1976, existía una sola persona para atender a un sindicato de alrededor de 22 mil trabajadores. Esto es, una sola persona atendía las relaciones obrero-patronales. Obviamente los problemas no se atendían ni se resol-

vían favorablemente para los trabajadores. Cuando se modificaron las condiciones en el sindicato en 1976, las demandas comenzaron a surgir. Durante este periodo estudiado el sindicato se encontraba en graves dificultades ya que en todas partes iban surgiendo problemas y había sólo un mecanismo muy centralizado del lado de la empresa, para tomar las decisiones patronales. Es decir, mientras que en el sindicato la autoridad era cada vez más horizontal, en la empresa era absolutamente vertical, centralizada. Las demandas para resolver los problemas surgían cada vez más y más, por la participación creciente de los trabajadores, pero chocaban con la estructura de la empresa. Esto trajo el descontento y de ahí que las huelgas estallaran una tras otra.

Este elemento mismo que acabó de agregar se incluye también dentro de los intereses de fondo de la empresa que eran privatizar cada vez más las decisiones de la empresa.

En la medida de todo lo posible se trató de explicar las características del movimiento telefonista en este periodo, desde el mismo momento en que ascendió un nuevo comité ejecutivo en el sindicato hasta el año en que a punto estuvo de ser desarticulado.

Se demostró con la explicación de estas características que el STRM fue una organización democrática que, después de romper con la estructura sindical vigente, se empeñó en defender los intereses de sus agremiados, en buscar la unidad orgánica en su seno, en provocar la participación constante y consciente de su base. En fin, en constituirse en una organización de los trabajadores y

para los trabajadores.

En el desarrollo del trabajo quedó plasmado cuáles fueron las causas que originaron los constantes conflictos entre la empresa y el sindicato. Se dieron a conocer las causas generales y particulares. Las causas generales o fundamentales resultaron ser en todos los casos, el carácter privado de las decisiones de la empresa y su no acomodamiento a las nuevas circunstancias de negociaciones, es decir, a su incapacidad administrativa para resolver el sinnúmero de demandas que se le acumulaban, producto de la participación de los trabajadores, cosa a la que no estaba acostumbrada la empresa.

En 1976 la causa fundamental del conflicto fue la necesidad de implantar la democracia en el seno del sindicato, para lo cual tuvo que destituirse al representante del charrismo sindical en el STRM y se constituyó un nuevo comité ejecutivo que representara verdaderamente los intereses de la base telefonista.

En 1978 las causas particulares o secundarias que provocaban el conflicto fueron la intransigencia, en primera instancia, de la empresa por no conceder la creación del convenio del tráfico; no aceptar la disminución de la edad para la jubilación; no tocar la cláusula novena del contrato colectivo. Finalmente la empresa aceptó la creación del convenio de tráfico e hizo la rebaja de un año respecto a la edad para la jubilación.

En marzo y abril de 1979 fueron el incumplimiento a la crea-

ción del convenio de tráfico y el intento implícito del STRM por romper el tope salarial impuesto por el Estado, respectivamente las causas particulares del conflicto obrero-patronal de este año. En el conflicto de marzo se logró finalmente la creación del convenio de tráfico, en el de abril la empresa impuso sus condiciones y el STRM tuvo que aceptar el ofrecimiento salarial de la empresa.

En 1980 los dos elementos particulares que originaron la conflictiva obrero-patronal fueron la exigencia de la restitución del poder adquisitivo de por sí ya mermado de los telefonistas y la reducción de la edad en la jubilación. Con respecto al primer punto los telefonistas no lograron su objetivo y con respecto al segundo lograron que la empresa redujera nuevamente en un año la edad para la jubilación.

En el movimiento de 1982, la causa particular del conflicto provino de la imperiosa necesidad de la empresa por deshacer del STRM, ya que ante la inminente modernización de la telefonía no podía concebir que los trabajadores compartieran con ella los frutos de dicha modernización.

Afortunadamente, para la clase obrera en general y para los telefonistas en particular, el STRM salió airoso y continúa en la brecha tratando de ser un granito de arena más que saque a flote a este naufragado país.

Tratamos también de reseñar el contexto socio-económico y político y laboral en el que se desarrolló el movimiento de los telefonistas en este periodo. Dejamos implícito que el contexto socio-económico y político del país en este periodo permitió, sobre todo en los primeros años, que los telefonistas radicalizaran en sus luchas y obtuvieran triunfos meritorios. Hay que recordar que en parte de este sexenio el país gozó de una bonanza petrolera que lo llevó a uno de sus niveles más altos de crecimiento en toda su historia. Esta situación indujo al Estado a permitir que ciertos espacios de la sociedad civil, en este caso los sindicatos, actuaran con cierta libertad para satisfacer sus necesidades más inmediatas. Los telefonistas gozaron de esta relativa libertad, claro está sin demérito a sus esfuerzos propios.

En el contexto laboral, los telefonistas no se escaparon de la aplicación de la política del tope salarial, tan maligno para los intereses de la clase trabajadora.

Si bien es cierto que los telefonistas gozaron de cierta libertad para realizar sus acciones, al igual que otras organizaciones sindicales, que incluso se dieron el lujo de romper con el tope salarial, aisladamente claro, la política del Estado limitó considerablemente lo que pudieron haber sido éxitos más completos en cada una de las fases de lucha del movimiento telefonista. Sin embargo, los telefonistas se portaron a la altura de su importancia como organización democrática.

Este pues, en resumen, el contexto socio-económico y político y laboral que envolvió al movimiento de los telefonistas durante el periodo de 1976-1982.

BIBLIOGRAFIA

- Angeles, Luis. *Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana*. Ed. El Caballito. México, 1982.
- Del Valle Sánchez, Manuel. *El Movimiento Telefonista del 22 de Abril de 1976. Alcances y Limitaciones en el Movimiento Obrero Nacional*. Tesis, UNAM, 1978.
- García Méndez, José. *Movimiento Sindical Telefonista 1950-1976*. Tesis, UNAM, 1980.
- Guillén Romo, Héctor. *Orígenes de la Crisis en México 1940-1982*. Ed. Era, México, 1984.
- Hernández Fernández, Carlos. *Teléfonos de México, S.A.* Tesis UNAM. 1982.
- Hyman, Richard. *El Marxismo y la Sociología del Sindicalismo*. Ed. Era, México, 1978.
- Iglesias, Severo. *Sindicalismo y Socialismo en México*. Ed. Grijalbo, México, 1970.
- Leal, Juan Felipe. *La Burguesía y el Estado Mexicano*. Ed. El Caballito, México, 1979.
- Montes, Eduardo. *Cómo Combatir el Charrismo*. Ediciones de Cultura Popular. México, 1979.
- Moro Martín, Souza; Alfonso y Palacios Isaac. *Control y Luchas del Movimiento Obrero*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1981.
- Ortega Molina, Gregorio. *El Sindicalismo Contemporáneo en México*. F.C.E. México, 1975.
- Tello, Carlos. *La Política Económica en México 1970-1976*. Siglo XXI, México, 1980.
- Tres Huelgas de Telefonistas. *Cuadernos de UNO MAS UNO*. Ed. UNO, México, 1980.

HEMEROGRAFIA

Restaurador 22 de abril (órgano oficial de STRM) número especial julio 1976.

Restaurador 22 de abril Números 2 y 3 Nov-Dic. 1976.

Restaurador 22 de abril Números 4,5,8,9 Enero-Septiembre 1977.

Restaurador 22 de abril Número 11, Febrero 1979.

Restaurador 22 de abril Números 12 y 13 Marzo-Agosto 1980.

Restaurador 22 de abril Números 1,2,3,4,5,6, Nueva época Febero-Julio 1981.

Restaurador 22 de abril Número extraordinario, Nueva época Octubre 1981.

Restaurador 22 de abril, Número extraordinario, Nueva época Octubre 1982.

Restaurador 22 de abril Números 7,8 Nueva época Nov-Dic. 1982.

"Democratización Sindical" (documento del C.E.N. del STRM) donde se contempla la línea política ideológica del proceso de democratización del sindicato.

Revista Nexos Números 15,14,15,21,22,24 Enero-Diciembre 1979.

Nexos Número 34 Octubre 1980.

Nexos Números 50,51,52 y 59 Feb-Nov. 1983.

Nexos Números 70 y 71 Octubre-Noviembre 1983.

Nexos Números 80 y 81 Agosto-Septiembre 1984.

Revista Proceso Números 126,135,136 y 139 Abril-Julio 1979.

Proceso Número 182 Abril 1980.

Proceso Número 291 y 305 Mayo-Septiembre 1982.

Proceso Número 339 Mayo 1985.

Proceso Número 418 Noviembre 1984.

Punto Crítico Número especial 123, Marzo 1982.

Revolución Articulada Número 1, Febrero 1982.

Dí Número 9, Diciembre 1980.

La Cultura en México (suplemento de la revista Siempre) Núm. 893, abril 1979.

Cuadernos Políticos Noviembre 1975.

Recuento Número 2 noviembre 1980.

Coyoacán Número 11, enero-marzo 1981.

Coyoacán Número 14, Octubre-Diciembre 1981.

Excélsior. Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto 1976.

Excélsior. Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sep., Octubre 1977.

UNO MAS UNO Abril, Mayo, Agosto 1980.

UNO MAS UNO Abril, Septiembre 1981.

UNO MAS UNO Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre
Octubre, Noviembre, Diciembre 1982.

El Día. Mayo 1978.

Estrategia Número 33 Mayo-Junio 1980.